



# INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES DE LAS ISLAS BALEARES.

*MEMORIA DE ACTIVIDADES AÑO 2023*

## **TABLA DE CONTENIDOS**

### **1.Presentación, estructura, organización y ámbito de aplicación.**

### **2. Órganos de dirección y órganos de funcionamiento.**

- Datos generales del IML IB (Mallorca, Menorca e Ibiza).

### **3. Memoria del Servicio de Clínica Médico Forense MALLORCA.**

- Actividades generales
- Memoria actividades pericias extrajudiciales de accidentes de tráfico
- Memoria actividades del equipo de menores
- Memoria de la Sección Unidad de Valoración Forense Integral.
- Memoria de la unidad de psicología y trabajo social forense.

### **4. Memoria del Servicio de Laboratorio.**

### **5. Memoria del Servicio de Patología Forense MALLORCA.**

### **6 . Memoria IML Subdirección de IBIZA.**

### **7.. Memoria IML Subdirección de MENORCA.**

## **1.Presentación, estructura, organización y ámbito de aplicación.**

Los Institutos de Medicina Legal y Ciencias Forenses (IMLCCFF), son órganos cuya misión auxiliar a los Juzgados, Tribunales, Fiscalías y Oficinas del Registro Civil practicando pruebas periciales médicas, tanatológicas, clínicas y de laboratorio, y realizando actividades de docencia e investigación relacionadas con la medicina forense. Los IMLCF son órganos especializados que centralizan las funciones de los Institutos Anatómico-forenses, Clínicas Anatómico-forenses, Agrupaciones de forenses y médicos forenses destinados en los partidos judiciales.

En sus funciones técnicas tienen carácter independiente y emiten sus informes de acuerdo con las reglas de investigación científica que estimen adecuadas. En las capitales de provincia en las que tenga su sede un Tribunal Superior de Justicia, así como en aquellas en las que tengan su sede Salas de Tribunal Superior de Justicia con jurisdicción en una o más provincias, se creará un Instituto de Medicina Legal, mediante Orden del ministro de Justicia, oído el Consejo General del Poder Judicial. El Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Illes Balears fue creado mediante Orden Ministerial del Ministerio de Justicia (Orden JUS/1898/2003, de 26 de junio) por la que se dispone la creación del Instituto de Medicina Legal de las Illes Balears.

### **Estructura y Organización**

La relación de puestos de trabajo del IMLCFIB fue establecida en la Orden JUS/1898/2003, de 26 de junio por la que se crea el Instituto de Medicina Legal de Illes Balears. Después, se produjeron las modificaciones para adaptar la plantilla a la carga real de trabajo generada por la creación de nuevos órganos judiciales, entre las que destaca la integración de los equipos técnicos de psicólogos y trabajadores sociales destinados en diversos órganos judiciales, principalmente Juzgados de Familia, por Resolución de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia mediante la que se acordó la movilidad, sin cambio de funciones, con efectos de 17 de noviembre de 2014.

La plantilla del ILMCF IB consta de N trabajadores, con la siguiente configuración:

- • Centro de destino: Dirección, con sede en la ciudad de Palma de Mallorca.
- • Funcionarios de cuerpos especiales de la Admón. de Justicia.

**Dirección del IMLCF. Mallorca:**

- • Jefatura de Servicio de Patología Forense.
  - • Jefatura de Servicio de Clínica Médico Forense
  - • Jefatura de Sección de Clínica Médico Forense.
  - • Jefatura de Sección de Ordenación y Archivo
  - • Jefatura de Sección de Laboratorio Forense
- 
- Ayudantes de laboratorio (2) del INT y CF y un técnico facultativo
  - Director IMLCF IB con sede en Mallorca
  - Dieciséis médicos forenses generalistas.
  - 1 Gestor Procesal
  - 4 funcionarios del cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa
    - 1 Auxilio Judicial
  - Equipo psicosocial: 4 psicólogos y tres trabajadores sociales
  - Equipo de menores (1 julio 2022): 3 psicólogos, 4 educadores y 4 trabajadores sociales

**Funcionarios de cuerpos generales de la Admón. de Justicia en Ibiza**

- Cuatro médicos forenses
- Un funcionario del cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa.
- Un funcionario del Cuerpo de Auxilio Judicial
- Un titulado superior de actividades específicas (Psicólogos).

- Un titulado medio de actividades específicas (Trabajadores Sociales).
- Uno oficial de actividades específicas (Autopsias).

#### **Funcionarios de cuerpos generales de la Admón. de Justicia en Menorca:**

- Dos médicos forenses
- Un funcionario del Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa.
- Un funcionario del Cuerpo de Auxilio Judicial
- Un titulado superior de actividades específicas (Psicólogos) - Desde Abril de 2022, sin psicólogo
- Un titulado de medios de actividades específicas (Trabajadores Sociales).
- Un oficial de actividades específicas (Autopsias).

#### **Organización y ámbito de aplicación**

De acuerdo con su orden de creación, el IMLCF de Illes Balears tiene su ámbito de actuación en las Islas Baleares, con su sede en la ciudad de Palma de Mallorca, en la isla de Mallorca, y dos Unidades Territoriales en Ibiza y Menorca, que ostentan la categoría de Subdirecciones y se constituye como centro de destino.

La provincia de las Islas Baleares es la 13.<sup>a</sup> de España en que existe un mayor porcentaje de habitantes concentrados en su capital (36,29 %, frente al 31,96 % del conjunto de España).

## **2. ÓRGANOS DE DIRECCIÓN Y FUNCIONAMIENTO**

Para la realización de sus funciones, el artículo 4 de la Orden de creación del IMLCFiB configura su estructura de la siguiente forma:

### **Órganos de Dirección**

a) Los órganos de Dirección del IMLCF de Les Illes Balears son:

- La Dirección del Instituto.
- El Consejo de Dirección.

b) Órganos de funcionamiento. Para su funcionamiento el IMLCF IB cuenta con:

- Subdirección en Ibiza.
- Subdirección en Menorca (Ciudadella y Mahón)

Dirección Mallorca:

- Servicio de Patología Forense.
- Servicio de Clínica Médico-Forense
- Servicio de Laboratorio Forense
- Servicio de Sección de Clínica
- Servicio Sección de Unidad de Ordenación y Archivo
- Unidad de antropología y Odontología Forense
- Delegaciones en cada partido judicial (INCA y MANACOR)

Secretaría General.

Además, cuenta con:

- Comisión de Formación e Investigación
- Comisión de Docencia

### **Plan de Guardias.**

La actividad pericial se organiza de acuerdo con dos tipos de actuaciones: actuaciones programadas y actuaciones de guardia.

Para las actuaciones programadas hay consultas en los dos centros de destino y en cada sede de cabecera de partido judicial (delegaciones Inca y Manacor), donde se desarrollan las revisiones de lesionados y reconocimientos periciales solicitados por

Juzgados, Tribunales, Fiscalía y Oficinas del Registro Civil, según una agenda de señalamientos programados centralizados por la intranet de los órganos judiciales.

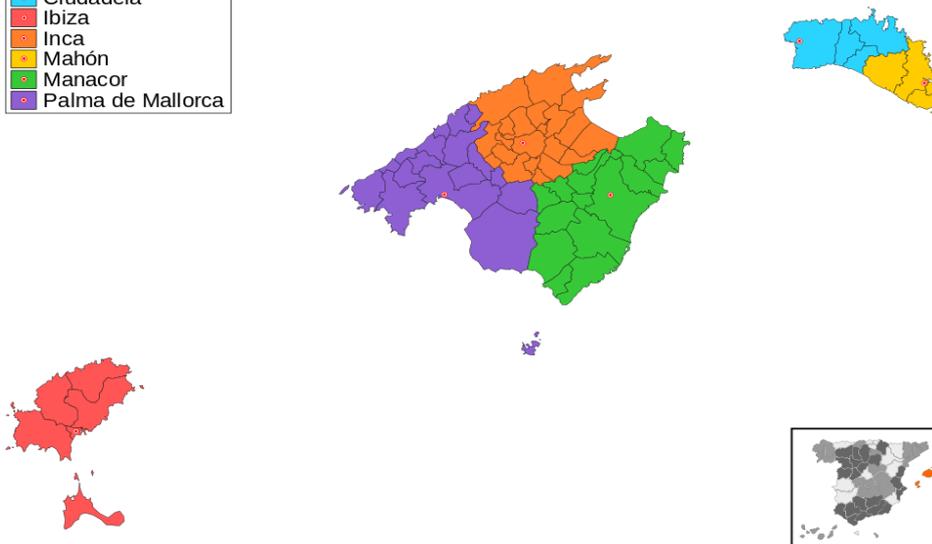
La práctica de autopsias, por otra parte, es una actividad programada que tiene lugar en los tres locales destinados al efecto en las ciudades de Palma, Ibiza y Mahón, en calendario continuo durante los 365 días del año, en horario de mañana de 8:00 a 15:00 horas, acordado previamente por el Servicio de Patología Forense, excepto en Palma sin realizar autopsias sábados y domingos salvo días de festivos continuados (Navidad, Festividad de la Virgen, Semana Santa u otros)

Las actuaciones de guardia en Mallorca se derivan de reconocimientos y consultas que por su naturaleza deben realizarse sin demora. Con respecto a este tipo de actuación, el servicio de guardia se organiza:

En Mallorca, 2 turnos de 24 horas de presencia entre semana y 3 turnos de 24 horas los fines de semana, con dos o tres facultativos radicados en la capital, pero con ámbito en Inca, Manacor y Palma o Inca/Manacor y Palma respectivamente.

Las actuaciones que se realizan por parte de los facultativos en funciones de guardia son las siguientes:

- a) Dirigir las diligencias de levantamiento de cadáveres por delegación de la autoridad judicial.
- b) Efectuar los reconocimientos y valoraciones que con carácter de urgencia soliciten los Juzgados, Tribunales, Fiscalía o las oficinas del Registro civil, en particular las referidas a las víctimas de agresiones sexuales y de violencia sobre la mujer.



- c) Valoración inicial según partes médicos en lesiones menores para realizar Juicios Rápidos y Diligencias Urgentes.
- d) Efectuar los reconocimientos e informe de los detenidos puestas a disposición judicial requeridos con carácter urgente, según la legislación procesal.
- e) Realizar las funciones derivadas de su actuación como médicos del registro civil.
- f) Cualquier otra función pericial urgente prevista por la normativa vigente

**POBLACIÓN POR PARTIDO JUDICIAL 2023 ( Islas Baleares **1.232.586** hab)**

**• MALLORCA:**

- PALMA: 605.289 hab.
  - INCA: 33.000 hab.
  - MANACOR. 47.777 hab.
- MENORCA:**
- CIUTADELLA: 31.941 hab.
  - MAHÓN. 30.400 hab.
  - **IBIZA Y FORMENTERA:** 166.000 hab.

- Se emite la Memoria de hallazgos toxicológicos en víctimas mortales de accidentes de tráfico 2022 en colaboración con el Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias forenses.

- Participación del IML IB en varios simulacros:

--Simulacro organizado por la UME y “CERNIA 23 “en accidente aéreo en la base militar de Pollensa “en colaboración del IML IB, entre otras entidades colaboradoras y Cuerpos especiales (Cruz Roja, IB -Salut, Endesa, FFSSE etc.): 2-3 octubre 2022

- Se reorganiza y actualiza la UVFI desde el Ministerio de Justicia manteniéndose la figura de Coordinador del IML IB con extensión a toda Mallorca para aplicación del protocolo de Valoración de Riesgo Urgente y Valoración de Riesgo Integral para los casos de Violencia de Género, así como para la valoración de daño psíquico en las víctimas de agresión sexual.

- Se mantiene en IMLIB y CF el equipo psicosocial de menores con 3 psicólogos, 4 educadores y 3 trabajadores sociales que ocupan dependencias en el edificio judicial de Sa Gerreria.

- Se inicia su funcionamiento de la trazabilidad de las muestras del IMLCF IB a través de la aplicación de Orfila como “Gestión de Muestras” haciéndose extensivo a todas las islas Baleares

- Colaboración con Cruz Roja para la recuperación e identificación de cadáveres de migrantes

- Colaboración con el Plan Nacional de Drogas mediante el registro de los indicadores de mortalidad por drogas de abuso procedentes de las 4 islas que componen Islas Baleares en la aplicación de ISEIDA a través de la Consejería de Salud de las Islas Baleares

Colaboración en la formación de alumnos de diversas disciplinas tanto de la UIB como del sistema Nacional de Salud

- Reuniones multidisciplinares con los profesionales integrados en el grupo MUSIB (Muerte Súbita IB con especial estudio en cardiopatías hereditarias)

- Sesiones clínicas impartidas por los profesionales del IMLIB: Actualizaciones de protocolos del IMLIB (agresiones sexuales), Levantamiento de cadáver con fines identificativos en cadáveres de migrantes

- Pendiente de adquisición de equipamiento para la sala de histopatología

- Propuestas de mejora de las cámaras de conservación de cadáveres ubicadas en el Servicio de Patología

**Reuniones del Consejo de Dirección:** 25/01/2023, 19/07/2023, 19/07/2023 y 19/12/2023.

El Consejo de Dirección del Instituto de Medicina Legal de Baleares está presidido por la Directora e integrado por los subdirectores de Ibiza y Menorca, por los jefes de los diferentes servicios, todos ellos como miembros natos, así como por dos vocales Médicos Forenses, elegidos por un período de dos años, por y entre los Médicos Forenses que prestan sus servicios en el IML IB. El secretario es elegido por el Consejo entre los vocales de este.

Reuniones por videoconferencia **grupo MUSIB:** 01/02/2023 y 25/04/2023

➤ **Sesiones Clínicas:**

-23 de Marzo: Sesión Clínica: Grandes Catástrofes.

-18 de Abril: Sesión Clínica: Gestión de Muestras.

-10 de Mayo: Sesión Clínica: Módulo gestión muestras.

-10 de Octubre: Sesión Clínica: Daño psicosocial en víctimas de agresión sexual.

REGLAMENTO DE LOS INSTITUTOS DE MEDICINA LEGAL RD 144/2023,28 febrero

- Se aprueba el nuevo Reglamento de IMICF por “Real Decreto 144/2023, de 28 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de los Institutos de Medicina Legal y Ciencias Forenses”.por el cual se amplía y se especifica las actuaciones de estos IMLCF pertenecientes a Ministerio de Justicia apareciendo nuevas figuras representantes de coordinación y gestión por áreas para estos IMLCF entre otras disposiciones organizativas las cuales se van implementando progresivamente en el IMLCFIB.

**Comisión de Formación e Investigación:** Reuniones 18/07/2023 y 10/10/2023

- Trabajos derivados de la investigación llevada a cabo por el grupo multidisciplinar perteneciente al IML IB, Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses de Barcelona, Hospital Son Llátzer y Hospital de Son Espases de Palma mediante la aplicación del protocolo MUSIB (Muerte Súbita Islas Baleares) y cuyo convenio es actualizado de forma periódica por el Ministerio de Justicia.:
- --Aceptación de la comunicación “Muerte Súbita y enfermedad psiquiátrica” para el próximo congreso de la Sociedad Española de Cardiología 2023, fruto del TFG de Mar Saus.
- Registro de dos alumnos cuyas prácticas externas se han realizado en este IMLIB en Mallorca, una alumna de 4º de Grado de Psicología de la UIB en el Servicio de Clínica con un tutor psicólogo del equipo psicosocial .
- Registro de alumnos en práctica de 5º curso de la facultad de Medicina de la UIB con rotaciones por el Servicio de Clínica y Servicio de Patología forense.
  - Registro alumno en prácticas Especialista en anatomía patológica y citodiagnóstico
  - Formación de los médicos forenses a través del Centro de Estudios Jurídicos con sede en Madrid cuya dependiente del Ministerio de Justicia durante el primer y segundo semestre 2023 tanto presencial como online

**Comisión de Docencia.**

Se aprueba el convenio con el Servicio de Salud de las Islas baleares para la formación sanitaria especializada en ciencias de la salud en el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de las Illes Balears por la “*Resolución de 31 de julio de 2023, de la Secretaría de Estado de Justicia, por la que se publica el Convenio con la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, para la formación sanitaria especializada en Ciencias de la Salud en el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de las Illes Balears. BOE 8 agosto 2023*” por el cual el IMCLF IB se acredita como Unidad Docente .

Se proponen los miembros que formarán la Comisión de Docencia: Jefe de estudios y tutores y cuya actividad se iniciará en este IMLCF con el primer alumno MIR de la Especialidad de Medicina Legal y Forense para el 2024 con incorporación en 2025.

### **Plan de Guardias.**

Las actuaciones de guardia se derivan de reconocimientos y consultas que por su naturaleza deben realizarse sin demora. Con respecto a este tipo de actuación, el servicio de guardia se organiza:

En Mallorca, 2 turnos de 24 horas de presencia entre semana y 3 turnos de 24 horas los fines de semana, con dos o tres facultativos radicados en la capital, pero con ámbito en Inca, Manacor y Palma respectivamente. Las actuaciones que se realizan por parte de los facultativos en funciones de guardia son las siguientes:

- a) Dirigir las diligencias de levantamiento de cadáveres por delegación de la autoridad judicial.
- b) Efectuar los reconocimientos y valoraciones que con carácter de urgencia soliciten los Juzgados, Tribunales, Fiscalía o las oficinas del Registro civil, en particular las referidas a las víctimas de agresiones sexuales y de violencia sobre la mujer
- c) Valoración inicial según partes médicos en lesiones menores para realizar Juicios Rápidos y Diligencias Urgentes.
- d) Efectuar los reconocimientos e informe de los detenidos puestas a disposición judicial requeridos con carácter urgente, según la legislación procesal.
- e) Realizar las funciones derivadas de su actuación como médicos del registro civil.
- f) Cualquier otra función pericial urgente prevista por la normativa vigente.

### **3. MEMORIA DEL SERVICIO DE CLÍNICA FORENSE DEL AÑO 2023**

**MEMORIA DEL SERVICIO DE CLÍNICA FORENSE DEL AÑO 2023**

**DIRECCIÓN MALLORCA**

**Emitida por Jefe de Servicio de Clínica Forense del IMLIB Dr.**

**Javier Alarcón de Alcaraz**

**Jefe de Sección de Clínica**

**Dr. Borja Moreno Vílchez**

El Servicio de Clínica del IMLIB, junto a su sección de Clínica y al resto de unidades, establecido mediante la OJ 1898/03 establecía en su artículo 10 las competencias que le atañen para el estudio, valoración y control de toda la patología psico-física en los lesionados y en todas aquellas personas que por disposición de la ley (caso de las periciales privadas a petición de particulares) requieran de la valoración especializada de los médicos forenses que trabajan en el mismo.

La reciente modificación del reglamento de los Institutos de Medicina Legal y Ciencias Forenses, aprobado por Decreto 144/2023, continúa exponiendo las funciones de la Jefatura de Servicio de Clínica en los mismos términos que el anterior (art. 14), si bien modifica aspectos de organización, y establece, entre otros (art.17), el diseño y la coordinación de las unidades de valoración forense integral. Por este hecho se ha optado por establecer ambas de forma conjunta, ocupándose de ésta el Dr. Borja Moreno, que ha coordinado afinadamente la puesta en marcha de la misma.

La actividad de Clínica Forense representa más del noventa y cinco por ciento de toda la actividad especializada que se desarrolla en el Instituto de Medicina Legal de las Islas Baleares (96,2%), retomando tasas muy elevadas y constantes de actividad posteriores a los años de pandemia/post-pandemia, con una normalización de toda la actividad y con un ligero aumento en cuanto a los números del ejercicio anterior (2022), tanto en números relativos como en números absolutos.

El ejercicio pericial del servicio de Clínica del IML de Baleares valora en conjunto dicha actividad como una apuesta importante -tanto personal como institucional- que da una respuesta efectiva a los requerimientos de auxilio pericial, y que abarca desde las peticiones de los órganos judiciales en prácticamente todas sus jurisdicciones, a las peticiones de los profesionales y de los justiciables. Genera además -dentro de la actividad a petición de particulares- ingresos económicos a través de tasas de actividad pericial (informes a petición de particulares) que contribuye al sostenimiento del sistema público y a la mejora de la atención general del ciudadano.

El año en curso ha requerido una gran actividad pericial y de valoración, un esfuerzo adicional por parte de todos los integrantes del grupo de compañeros que trabajan en este Servicio, con constantes modificaciones del personal facultativo, sin poder completarse los cupos de la RPT del Instituto y sobrecargando la actividad ya de por sí desmesurada para el ratio de actividad. La organización de consultas se establece en el marco organizativo de ésta como modelo que debe imperar en esta actividad especializada, garantía profesional y personal hacia los justiciables.

Durante este período anual ha completamente instalado en la normalidad, sin actividad de teletrabajo, conservándose en algunas actividades periciales, mayoritariamente del ámbito jurisdiccional civil (exploración paciente en solicitud de medidas de apoyo a la discapacidad, internamientos involuntarios), estabilizándose la consulta y uso de los equipos informáticos portátiles que - sin perjuicio de lo anterior- han mejorado los tiempos de respuesta pericial y ha permitido un comunicación proporcionada a las solicitudes de los órganos judiciales.

La recomendación de esta jefatura después de los años pasados pasa por la apuesta a dicha forma de organización, que prioriza el ejercicio real del trabajo, la disminución de los tiempos de respuesta a las peticiones de los órganos, y la emisión de informes sobre la valoración presencial de forma genérica cuando puede realizarse, más acorde a los tiempos actuales y a la evolución que requieren en este momento los órganos judiciales en sus solicitudes de informe, aunque obviamente no exenta de dificultades y de sobrecargas de actividad en determinadas jurisdicciones (civiles con reclamación de informes de incapacidad y de los juzgados de lo social) muy por encima de los estándares comparados con otros Institutos de Medicina Legal. Es por ello que sigue realizándose trabajo pericial a la vista de la información remitida por los juzgados cuando así se solicita por parte de éstos, disminuyendo las citaciones presenciales, y dejando éstas para causas necesariamente previstas (imputabilidades, valoración de la capacidad, lesiones graves entre otras), lo que redundará en beneficio de la organización colectiva.

Este año sigue considerándose como de auténtica desproporción el uso realizado por los órganos de la jurisdicción social, incrementado en uno más (seis en total) en la solicitud de informes periciales, abusando de la facultad potestativa de la norma y entendiendo de forma imperativa la misma, esto es, solicitando en la mayor parte de las demandas (aún no solicitándose por la parte demandante) informes periciales. Dicha solicitud indiscriminada con la existencia de historias clínicas de cientos de folios de media, con prueba suficiente (la clínica y la administrativa por parte de inspección, y no en pocas ocasiones, incluso, informes periciales de parte) soporta una carga asistencial que requiere (pese a estar realizando la mayor parte de los informes de los años 2022/2023) la imposible búsqueda de soluciones a tal efecto. No existe capacidad adicional a la ya existente (por su especialización, por su dificultad, por su desmesurada petición y por la importancia que requiere para el justiciable) para organizar la respuesta de este servicio de clínica a la demanda masiva de esta jurisdicción. La escasa solicitud de informes como “diligencias finales”, unido a la situación de colapso de los propios órganos judiciales (señalan juicios a dos años vista), impresiona que se utiliza esta solicitud para el desestimiento de la acción en muchos de los casos, ante la imposibilidad por parte de este servicio de no hacer otra cosa que intentar responder y auxiliar a la Admon de Justicia en la medida, en la escasa medida y el gran esfuerzo, que ello requiere.

Considerar igualmente, de forma idéntica a la situación del año 2022, las grandes dificultades para la confección de esta memoria, de recabar los datos del propio sistema (confusos y en ocasiones subjetivos), de la modificación de los comandos para hacerla operativa, y de eliminar la parte subjetiva de valoración que no debe tener y que debería (con la implementación de sistemas y la especialización y actualización permanente de nuestro sistema Orfila) auto-realizarse de forma sencilla y al final de cada ejercicio.

Mención aparte requiere la preocupante modificación de las normas de remisión del material biológico derivado del estudio de las agresiones sexuales, dónde tal acuerdo de junta de jueces se insta a nuestra remisión a laboratorio no perteneciente al Ministerio de Justicia (Instituto Nacional de Toxicología), tal lo expuesto en la norma, y la entrega a los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado para que éstos remitan las muestras a sus propios laboratorios. Sin entrar en consideraciones sobre el imperativo al que estamos sometidos con relación al cumplimiento de la norma (y de haber acometido la instrucción de la Junta) ,exponer la preocupación de los integrantes del Instituto sobre el tratamiento de las mismas, se mantiene una coordinación efectiva, diaria y permanente por parte de los CyFSE en la recogida del IML,. Consta la preocupación del Ministerio con relación al asunto y estando pendiente de una resolución clara en cuanto al tratamiento de esas muestras.

Como no puede ser de otra manera, y como en cada nueva entrega de esta memoria, agradecer a todos los compañeros, tanto a los integrantes propiamente del servicio, a los compañeros de los órganos administrativos de tramitación, a los servicios psicosociales, a los llegados y a los que se han jubilado o incorporado a otros Institutos, así como al resto de los que realizan funciones en otros servicios, tanto por el apoyo de forma incondicional a este servicio como por el ingente trabajo que han desempeñado, el trato y la dedicación ofrecida.

La actualización de los comandos pertenecientes a los distintos núcleos de actividad extraídos del control de mandos resultan, pese a lo expuesto sobre las dificultades de acceso, limitados en este ejercicio para conocer los niveles de actividad, todo ello con voluntad de mejora de los servicios administrativos del servicio para con la forma y el tiempo de registrar las solicitudes, y sin perjuicio de la clasificación que el propio sistema hace de determinados asuntos dependiendo de datos que se adjuntan al registro, de la implementación y modificación de las herramientas informáticas utilizadas (Lex Net-Orfila, y Visor),

Esta jefatura de servicio prioriza por imperativo la publicación de los datos extraídos directamente del sistema, y lo hace por ser éstos los que se ajustan con mayor precisión al registro de los mismos, limitándose en la medida de lo posible su tratamiento fuera del propio sistema (cocina) y ampliándose éstos a aquellos casos en que la concreción de los datos requiere una tabulación distinta a efectos de identificación de los mismos

(responsabilidad profesional sanitaria, violencia sobre la mujer, entre otros) y que tabulados ad hoc por sus procedimientos específicos no podrían distinguirse del resto siendo imposible visualizar su evolución en el tiempo.

Se reclama el problema de registro de las actividades por el personal de secretaria del servicio y de los propios profesionales tanto para contribuir a la armonización de aspectos relacionados con la codificación como para con la forma de unificar criterios de registro de expedientes, pudiendo así avanzar en limitar algunas de las disparidades numéricas de las que el propio sistema informa al analizar los datos.

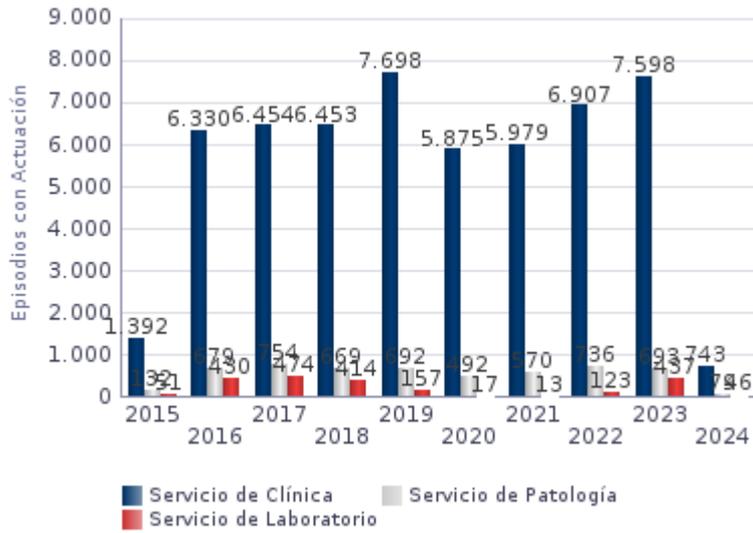
Dejar expreso manifiesto de la confección de la parte específica relativa a la UVFI, incluida dentro de este servicio, que por disposición y organización se realizará por el Dr.Borja Moreno en otro apartado, agradeciendo su implicación así como el de todos los equipos psicosociales.

Agradecer al Ministerio de Justicia y a la subdirección general la apuesta por la mejora y la preocupación constante del Servicio.

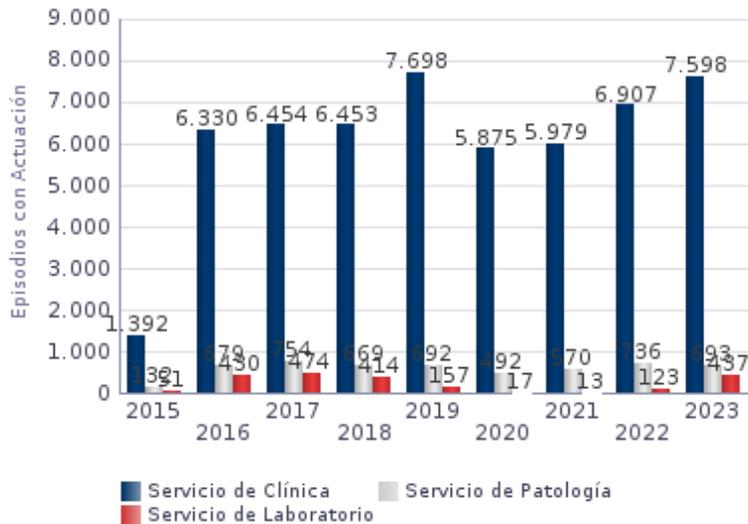
Javier Alarcón de Alcaraz

Jefe del Servicio de Clínica del IML de Baleares.

## NÚMERO DE EPISODIOS



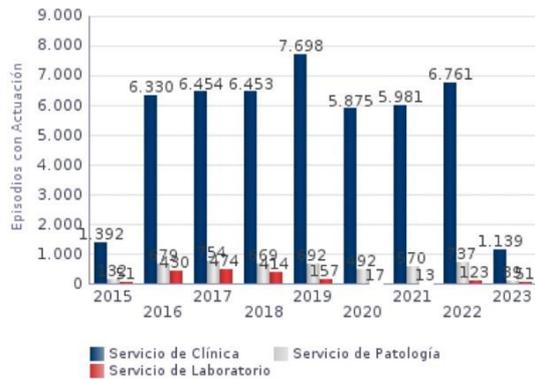
## NÚMERO DE EPISODIOS POR SERVICIOS



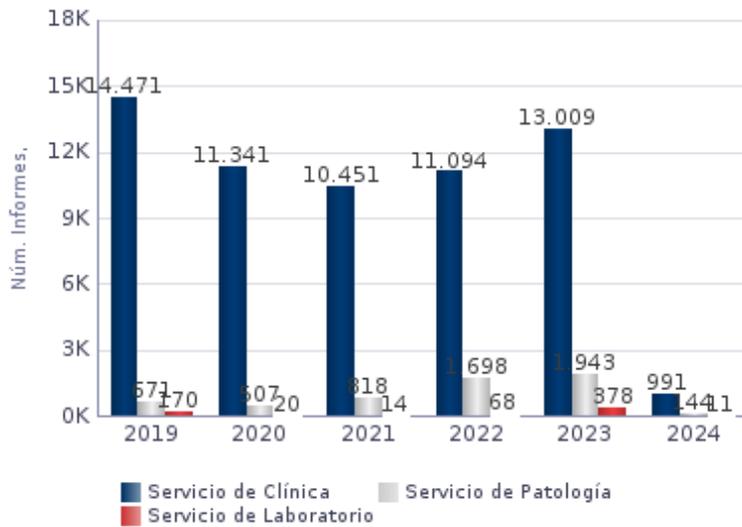
**EPISODIOS REGISTRADOS/SERVICIO**

**Número de episodios registrados por servicio**

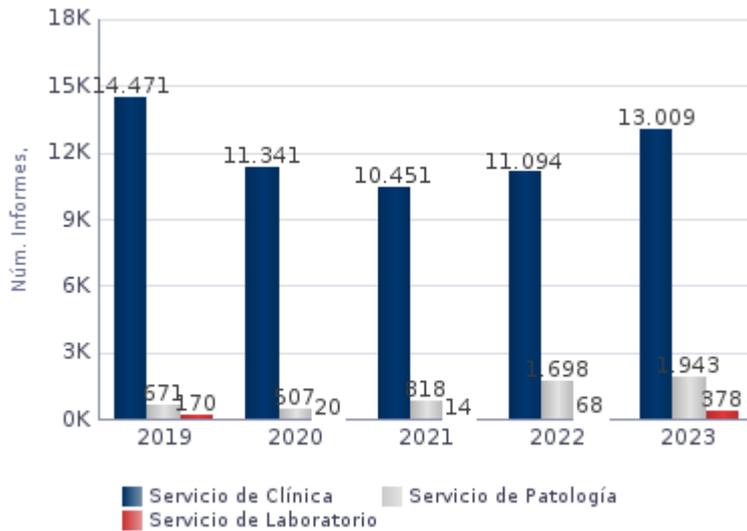
Número de episodios que tienen actuaciones asociadas registradas, en los institutos de medicina legal seleccionados para el año elegido y anteriores



**INFORMES EMITIDOS POR SERVICIO**



**OTROS INFORMES EMITIDOS POR SERVICIO**



**PERICIAS/PROCESO**

**Número de pericias por tipo de proceso**

Número de pericias por proceso asociado al tipo de actuación, para el periodo e institutos de medicina legal seleccionados

Proceso	Núm. Actuaciones		
	2022	2023	2024
Laboratorio	126	448	48
Otros		47	2
Pericia Clínica Forense	5.572	5.860	567
Pericia de Patología	810	933	96
Pericia de Psicología Forense	921	1.254	136
Pericia de Psiquiatría	1.704	1.962	132
Pericia de Trabajo Social Forense	738	1.111	57
Pericia de Valoración Forense de Violencia de Género	893	798	78

## PERICIAS SOLICITADAS POR SERVICIO

### Número de pericias solicitadas por servicios

Actuaciones de pericia solicitadas, por servicio asociado al tipo de actuación, en los institutos de medicina legal seleccionados para el año elegido y anteriores



## PERICIAS SOLICITADAS POR SERVICIO/ACTUACIÓN

### Número de pericias solicitadas por servicios

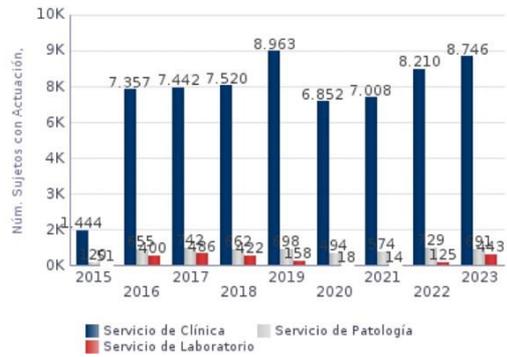
Actuaciones de pericia solicitadas, por servicio asociado al tipo de actuación, en los institutos de medicina legal seleccionados para el año elegido y anteriores



## SUJETOS REGISTRADOS

### Número de sujetos registrados por servicio

Número de sujetos que tienen alguna actuación asociada, por servicio, en los institutos de medicina legal seleccionados para el año elegido y anteriores



## SUJETOS REGISTRADOS POR SERVICIOS

### Número de sujetos registrados por servicio

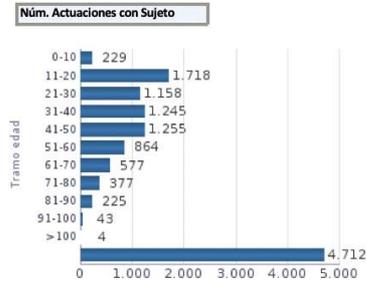
Número de sujetos que tienen alguna actuación asociada, por servicio, en los institutos de medicina legal seleccionados para el año elegido y anteriores



## NÚMERO DE ACTUACIONES POR EDAD

### Distribución por edad

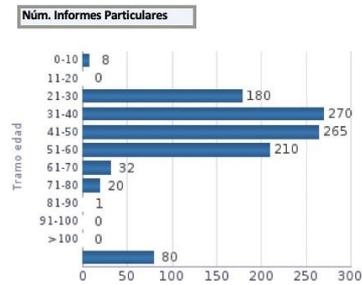
Varios indicadores de actuaciones e informes por rango de edad en el periodo, procesos, servicios, tipos de asistencia e institutos de medicina legal seleccionados



## DISTRIBUCIÓN POR EDAD EN ACTUACIONES E INFORMES

### Distribución por edad

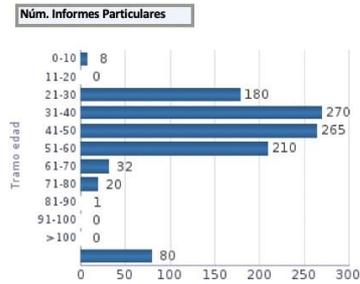
Varios indicadores de actuaciones e informes por rango de edad en el periodo, procesos, servicios, tipos de asistencia e institutos de medicina legal seleccionados



## DISTRIBUCIÓN POR EDAD

### Distribución por edad

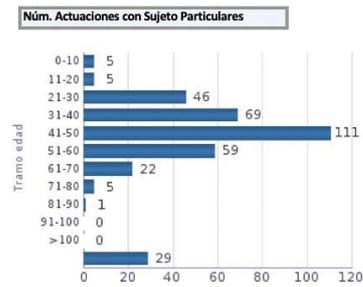
Varios indicadores de actuaciones e informes por rango de edad en el periodo, procesos, servicios, tipos de asistencia e institutos de medicina legal seleccionados



## DISTRIBUCIÓN EDAD

### Distribución por edad

Varios indicadores de actuaciones e informes por rango de edad en el periodo, procesos, servicios, tipos de asistencia e institutos de medicina legal seleccionados

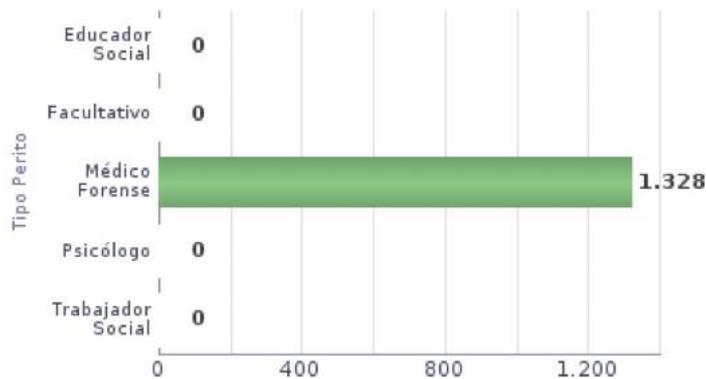


## DISTRIBUCIÓN POR ROL

### Distribución por Rol

Muestra varios indicadores de actuaciones y sujetos a elegir en el selector y su distribución por tipo de perito para el periodo, procesos, servicios, tipos de asistencia e institutos de medicina legal seleccionados

#### Núm. Informes Particulares

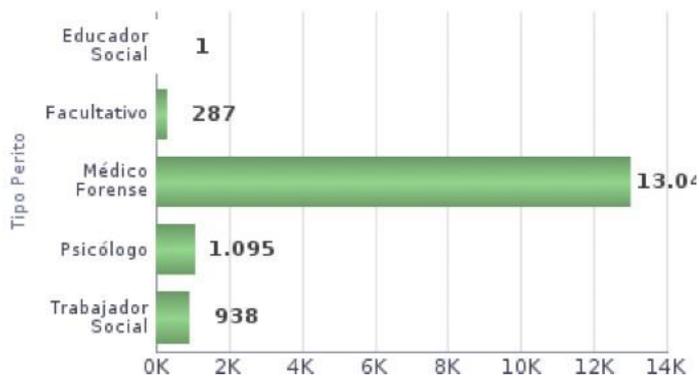


## DISTRIBUCIÓN POR ROL EN NÚMERO DE INFORMES

### Distribución por Rol

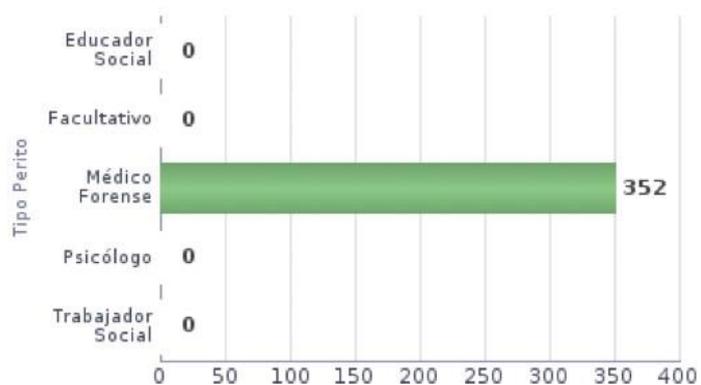
Muestra varios indicadores de actuaciones y sujetos a elegir en el selector y su distribución por tipo de perito para el periodo, procesos, servicios, tipos de asistencia e institutos de medicina legal seleccionados

#### Núm. Informes



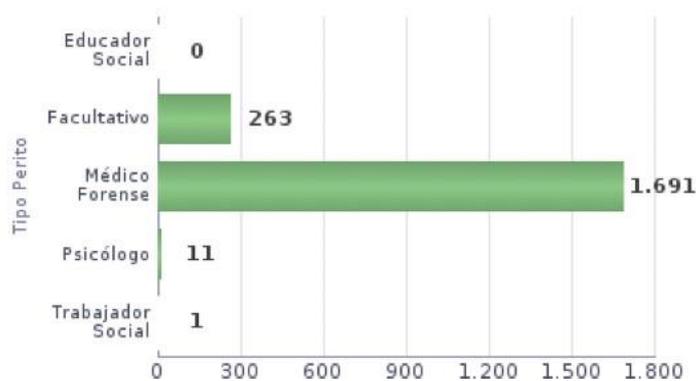
## DISTRIBUCIÓN POR ROL EN ACTUACIÓN PARTICULAR

Núm. Actuaciones Particulares



## DISTRIBUCIÓN ROL ACTUACIONES DE GUARDIA

Núm. Actuaciones Guardia

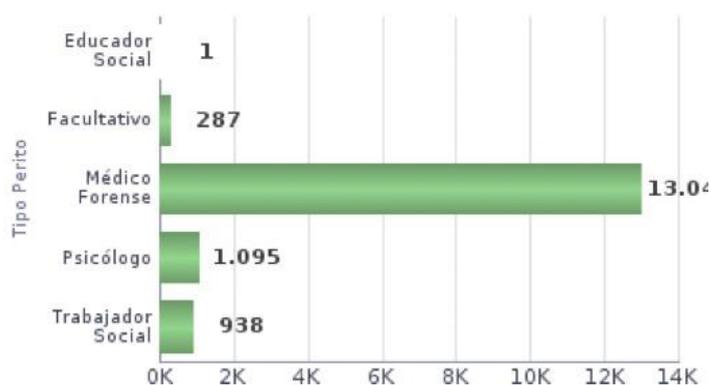


## DISTRIBUCIÓN POR ROL EN INFORMES EMITIDOS

### Distribución por Rol

Muestra varios indicadores de actuaciones y sujetos a elegir en el selector y su distribución por tipo de perito para el periodo, procesos, servicios, tipos de asistencia e institutos de medicina legal seleccionados

Núm. Informes



## DISTRIBUCIÓN POR SEXO

### Distribución por sexo

Distribución de varios indicadores de actuaciones e informes distribuidos por sexo en el periodo, procesos, servicios, tipos de asistencia e institutos de medicina legal seleccionados

Núm. Actuaciones con Sujeto

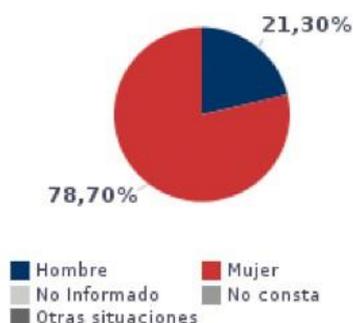


## DISTRIBUCIÓN POR SEXO EN INFORMES PARTICULARES

### Distribución por sexo

Distribución de varios indicadores de actuaciones e informes distribuidos por sexo en el periodo, procesos, servicios, tipos de asistencia e institutos de medicina legal seleccionados

Núm. Informes Particulares



## DISTRIBUCIÓN POR SEXO EN NÚMERO DE INFORMES

### Distribución por sexo

Distribución de varios indicadores de actuaciones e informes distribuidos por sexo en el periodo, procesos, servicios, tipos de asistencia e institutos de medicina legal seleccionados

Núm. Informes

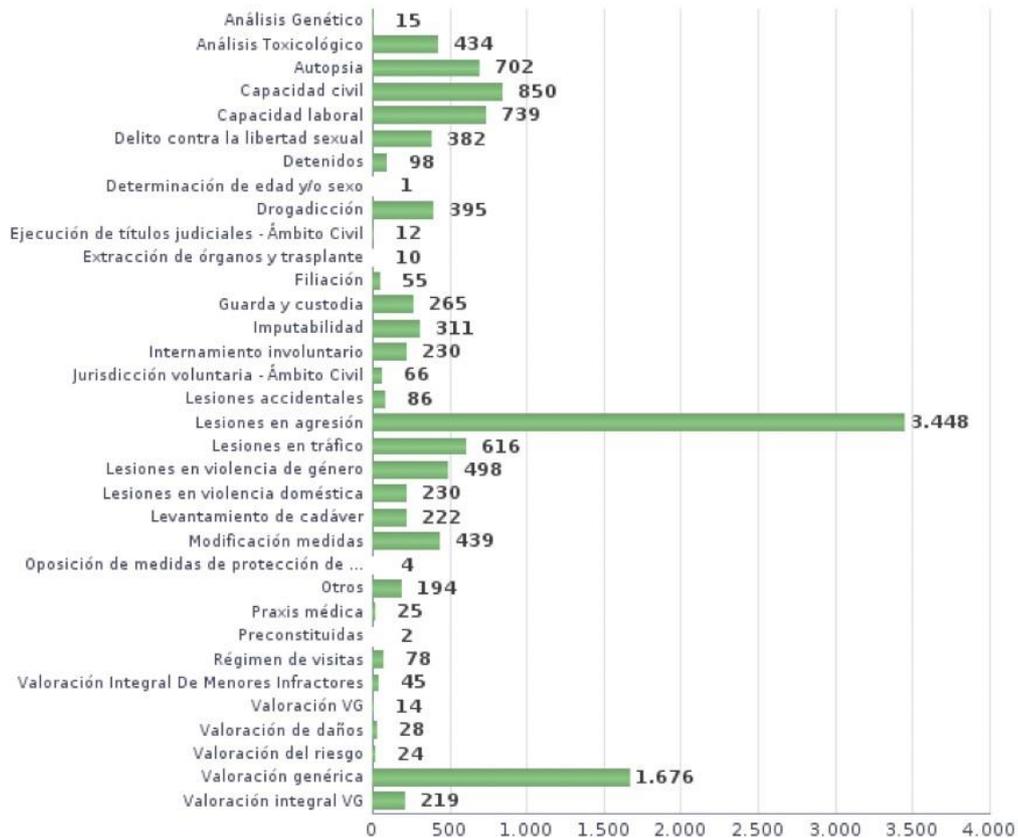




**DISTRIBUCIÓN ASISTENCIA/ACTUACIONES****Distribución por tipo de asistencia**

Muestra varios indicadores de pericias a elegir en el selector distribuidos por tipo de asistencia, para el periodo, procesos, servicios, tipos de asistencia e institutos de medicina legal seleccionados

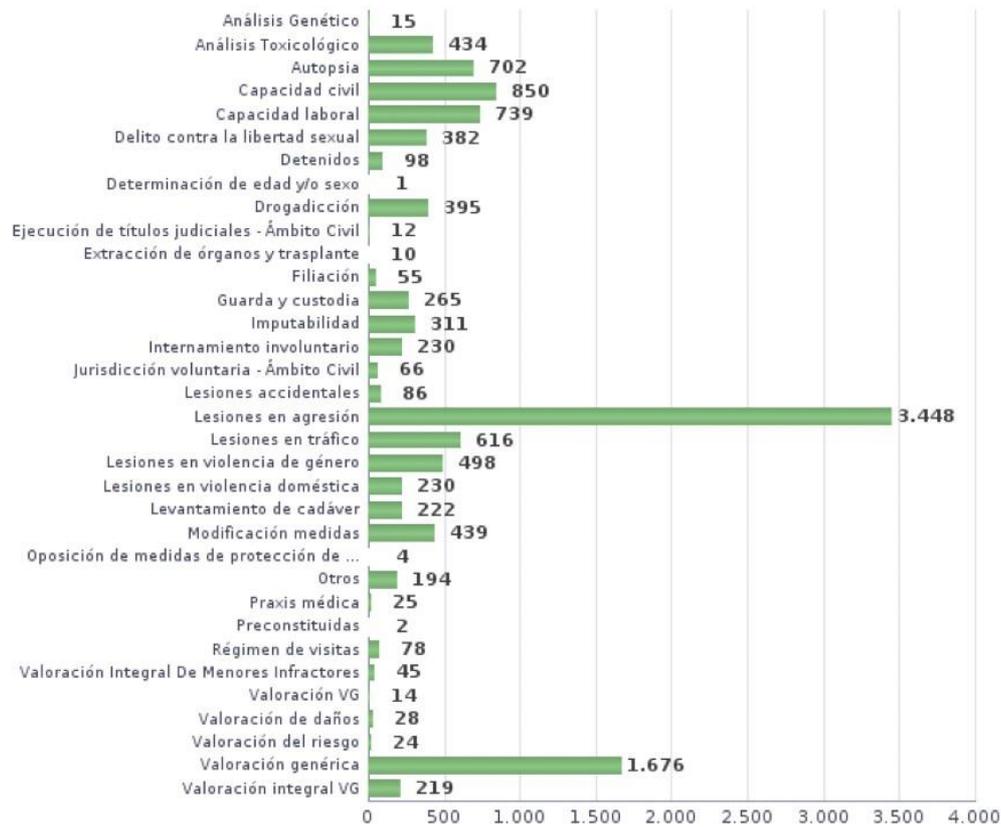
Núm. Actuaciones



**DISTRIBUCIÓN ASISTENCIA/NÚMERO ACTUACIONES****Distribución por tipo de asistencia**

Muestra varios indicadores de pericias a elegir en el selector distribuidos por tipo de asistencia, para el periodo, procesos, servicios, tipos de asistencia e institutos de medicina legal seleccionados

Núm. Actuaciones

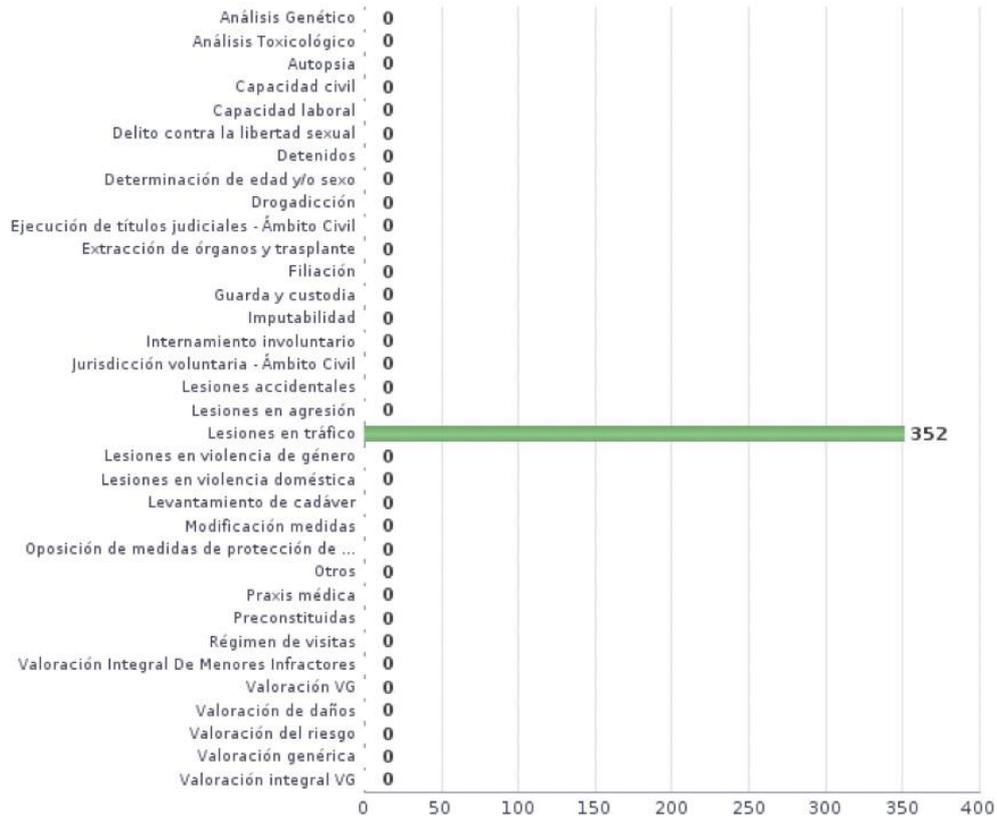


## DISTRIBUCIÓN ASISTENCIA ACTUACIONES PARTICULARES

### Distribución por tipo de asistencia

Muestra varios indicadores de pericias a elegir en el selector distribuidos por tipo de asistencia, para el periodo, procesos, servicios, tipos de asistencia e institutos de medicina legal seleccionados

#### Núm. Actuaciones Particulares

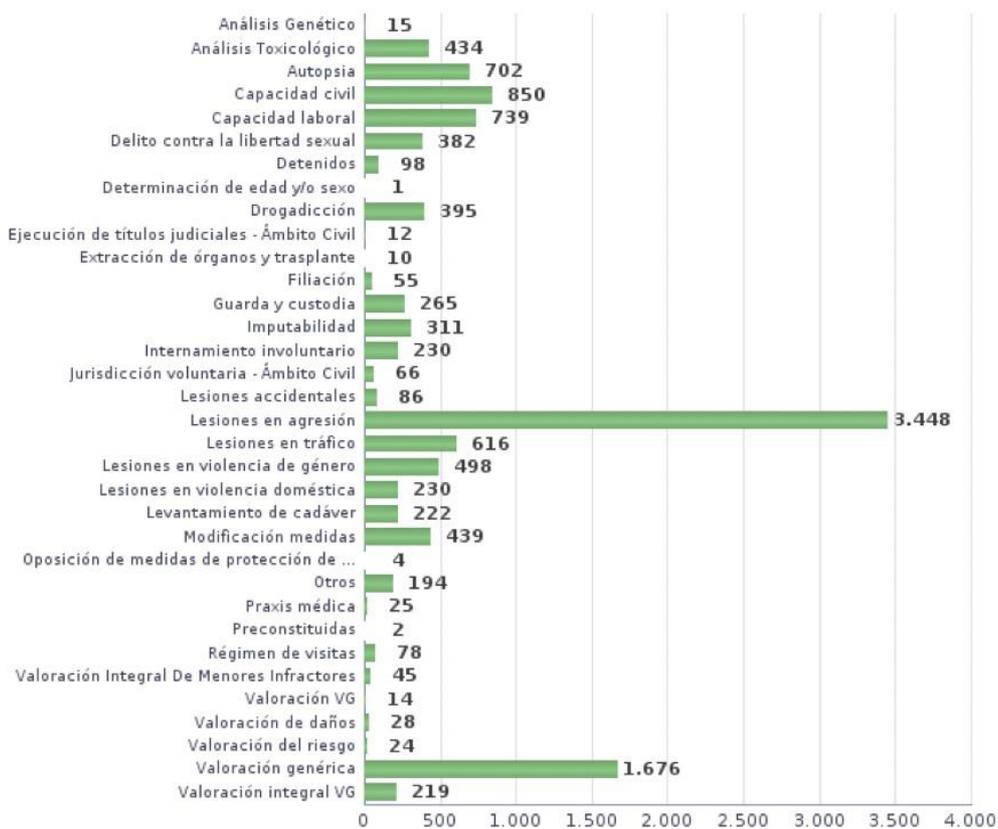


## DISTRIBUCIÓN ASISTENCIA/NÚMERO DE ACTUACIONES

### Distribución por tipo de asistencia

Muestra varios indicadores de pericias a elegir en el selector distribuidos por tipo de asistencia, para el periodo, procesos, servicios, tipos de asistencia e institutos de medicina legal seleccionados

Núm. Actuaciones



## OTRAS ACTUACIONES PERICIALES ACTUALIZADAS

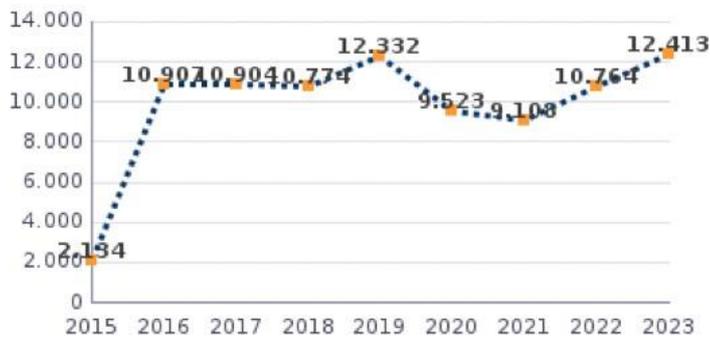
Instituto Me	Instituto Me	Tipo Asisten	Tipo Asisten	Núm. Actuac	Núm. Actuac	Núm. Actuac	Núm. Actuac	Núm. Sujetos con Actuación
Instituto de	Instituto de	Análisis Gen	Análisis Gen	15	8	0	15	13
Instituto de	Instituto de	Análisis Tox	Análisis Tox	434	263	0	434	430
Instituto de	Instituto de	Autopsia	Autopsia	702	460	0	702	679
Instituto de	Instituto de	Capacidad ci	Capacidad ci	850	5	0	850	740
Instituto de	Instituto de	Capacidad le	Capacidad le	739	0	0	739	699
Instituto de	Instituto de	Delito contra	Delito contra	20	0	0	20	18
Instituto de	Instituto de	Delito contra	Delito contra	4	0	0	4	4
Instituto de	Instituto de	Delitos conti	Delito contra	358	195	0	358	310
Instituto de	Instituto de	Detenidos	Detenidos	98	89	0	98	95
Instituto de	Instituto de	Determinació	Determinació	1	0	0	1	1
Instituto de	Instituto de	Drogadicció	Drogadicció	395	55	0	395	341
Instituto de	Instituto de	Ejecución de	Ejecución de	12	0	0	12	10
Instituto de	Instituto de	Extracción d	Extracción d	10	9	0	10	10
Instituto de	Instituto de	Filiación	Filiación	55	2	0	55	49
Instituto de	Instituto de	Guarda y cu	Guarda y cu	135	0	0	135	135
Instituto de	Instituto de	Guarda y cu	Guarda y cu	130	0	0	130	130
Instituto de	Instituto de	Imputabilda	Imputabilda	311	23	0	311	255
Instituto de	Instituto de	Informe psic	Valoración g	741	10	0	741	645
Instituto de	Instituto de	Informe soci	Valoración g	756	0	0	756	619
Instituto de	Instituto de	Internamien	Internamien	230	50	0	230	207
Instituto de	Instituto de	Jurisdicción	Jurisdicción	66	0	0	66	66
Instituto de	Instituto de	Lesiones acc	Lesiones acc	86	4	0	86	75
Instituto de	Instituto de	Lesiones de	Lesiones en	264	9	0	264	225
Instituto de	Instituto de	Lesiones de	Lesiones en	352	0	352	0	276
Instituto de	Instituto de	Lesiones en	Lesiones en	3448	236	0	3448	3033
Instituto de	Instituto de	Lesiones en	Lesiones en	498	248	0	498	472
Instituto de	Instituto de	Lesiones en	Lesiones en	215	70	0	215	208
Instituto de	Instituto de	Levantamien	Levantamien	222	162	0	222	221
Instituto de	Instituto de	Modificació	Modificació	260	0	0	260	245
Instituto de	Instituto de	Modificació	Modificació	179	0	0	179	176
Instituto de	Instituto de	Oposición d	Oposición d	2	0	0	2	2
Instituto de	Instituto de	Oposición d	Oposición d	2	0	0	2	2
Instituto de	Instituto de	Otros	Valoración g	131	15	0	131	125
Instituto de	Instituto de	Praxis médic	Praxis médic	25	1	0	25	23
Instituto de	Instituto de	Preconstituic	Preconstituic	2	0	0	2	2
Instituto de	Instituto de	Psiquiátrico	Otros	194	41	0	194	178
Instituto de	Instituto de	Régimen de	Régimen de	43	0	0	43	42
Instituto de	Instituto de	Régimen de	Régimen de	35	0	0	35	35
Instituto de	Instituto de	Valoracion ii	Valoración ii	73	1	0	73	70
Instituto de	Instituto de	Valoracion ii	Valoración ii	68	0	0	68	65
Instituto de	Instituto de	Valoracion ii	Valoración ii	78	1	0	78	77
Instituto de	Instituto de	Valoración Ii	Valoración Ii	45	0	0	45	43
Instituto de	Instituto de	Valoración T	Valoración V	9	1	0	9	6
Instituto de	Instituto de	Valoración d	Valoración d	28	0	0	28	28
Instituto de	Instituto de	Valoración d	Valoración d	4	0	0	4	4
Instituto de	Instituto de	Valoración d	Valoración d	3	0	0	3	3
Instituto de	Instituto de	Valoración d	Valoración d	17	7	0	17	16
Instituto de	Instituto de	Valoración n	Valoración V	5	0	0	5	5
Instituto de	Instituto de	Valoración n	Valoración g	48	1	0	48	45
Instituto de	Instituto de	Violencia d	Lesiones en	15	0	0	15	14

## PERICIAS TOTALES ANUALES

### Pericias anuales

Muestra el total anual de varios indicadores de pericias a elegir en el selector de los últimos años para los procesos, servicios, tipos de asistencia e institutos de medicina legal seleccionados

#### Núm. Actuaciones

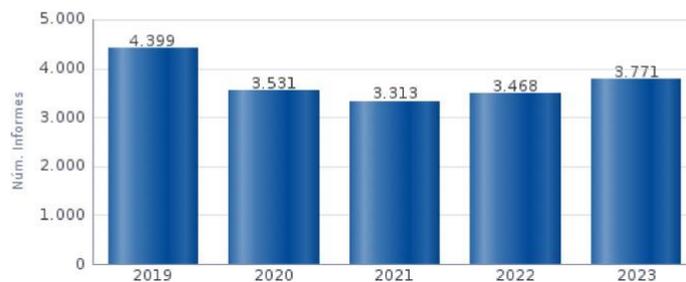


## INFORMES PERICIALES DE CLÍNICA

### Informes periciales de clínica

Número de informes periciales de clínica, por tipo de informe, para el año elegido y anteriores e institutos de medicina legal seleccionados

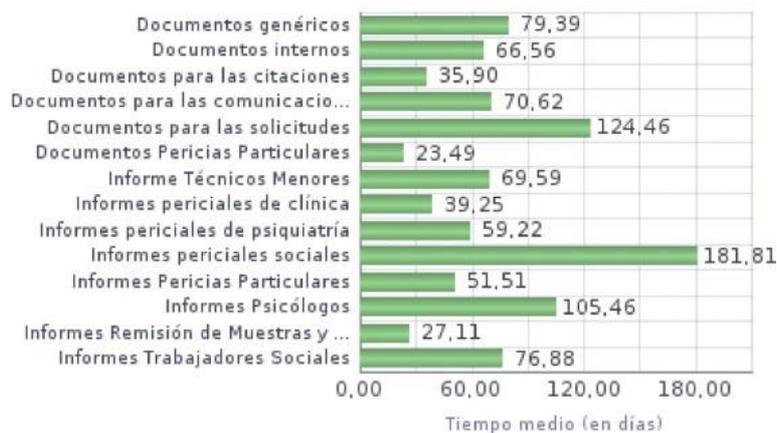
#### Tipo Informe Todos los tipos



## TIEMPO DE EMISIÓN DE INFORMES PERICIALES

### Tiempo medio de emisión de informes del servicio de clínica

Tiempo medio de espera en días para la emisión de informes, calculada desde el alta de la actuación del informe en el sistema hasta su grabación en el gestor documental desglosado por categoría de informe



### PERICIAS DEL EQUIPO PSICOSOCIAL EXTERNALIZADAS AL COLEGIO OFICIAL DE PSICÓLOGOS DE LAS ISLAS BALEARES

Mediante la actualización del convenio suscrito por el Ministerio o de Justicia y el Colegio Oficial de Psicólogos de España Orden JUS/214/2023, de 23 de febrero, por la que se concede una subvención directa nominativa al Consejo General de Colegios Oficiales de Psicólogos, en materia de asistencia psicológica a las víctimas del delito, para el ejercicio presupuestario 2023

#### Número de pericias

MALLORCA	72
MENORCA	9
IBIZA	9



## SECCIÓN DE LA UNIDAD DE VALORACIÓN FORENSE INTEGRAL

### JUSTIFICACIÓN UVFI IMLYCF ILLES BALEARS.

La Ley Orgánica de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género (Ley 1/2004), establece que los servicios forenses tendrán que contar con Unidades de Valoración Forense Integral, encargadas de diseñar protocolos de actuación global e integral en casos de violencia de género.

El Manual de Valoración Integral Forense de la Violencia de Género y Doméstica publicado por el Ministerio de Justicia en el año 2005 establece que la respuesta forense en Violencia de Género se dirige a «construir un informe pericial de alta calidad en sus bases científicas y de metodología, que pueda responder a la petición que el juzgador considere necesaria en cada caso». Para ello, y teniendo en cuenta que el informe pericial en esta materia es de gran complejidad, es necesaria una respuesta multidisciplinar que contemple una valoración integral del problema y en consecuencia favorezca las actuaciones que se desarrollan por parte de diferentes instituciones y organismos de protección a las víctimas.

Para dar cumplimiento a esta disposición se puso en funcionamiento en Baleares, y en fase de prueba por parte del Ministerio de Justicia, la *Unidad de Valoración Forense Integral de Violencia de Género* (UVFI) del IMLYCF de Illes Balears desde el 1 de enero de 2022. Se crea el puesto de trabajo “Coordinador de Unidad de Valoración Forense Integral”.

Se establece como funciones de la coordinación, coordinar la misma en cuanto a funciones de reparto y funcionamiento, así como la elaboración de protocolos y su aplicación en todos los casos de violencia de género en la provincia.

La reforma de la Ley Orgánica 7/2015 del Poder Judicial asegura “una asistencia técnica y profesional por parte de los equipos adscritos a la Administración de Justicia, en especial, en el ámbito de los Institutos de Medicina Legal “y Ciencias Forenses” que podrán estar integrados por psicólogos y trabajadores sociales para garantizar entre otras funciones la asistencia especializada a las víctimas de violencia de género”. En la exposición de motivos de esta norma establece que: “también como novedad se establece que los Institutos de Medicina Legal y Ciencias Forenses contarán con unidades de valoración forense integral, de los que podrán formar parte los psicólogos y trabajadores sociales que se determinen para garantizar, entre otras funciones, la asistencia especializada a las víctimas de violencia de género y doméstica, menores, familia y personas con discapacidad”.

Esta unidad se establece como un instrumento especializado, de ámbito provincial, que tiene el objetivo de ofrecer una respuesta integral a los casos de Violencia contra la Mujer en el ámbito de la violencia de género en los que se estime que es necesaria una valoración completa y multidisciplinar. Su principal función es construir un informe pericial de alta calidad en sus bases científicas y de metodología, que pueda responder a la petición que el juzgador considere necesaria en cada caso.

<i>Unidad de Valoración Forense Integral con sede en:</i>	<i>Partidos judiciales</i>
Palma de Mallorca	Palma Inca Manacor

Las Unidades de Valoración Forense Integral, se pretende en un futuro, tanto la provincial como las comarcales que dispongan de un equipo multidisciplinar compuesto necesariamente por personal de la Medicina Forense, de la Psicología y del Trabajo Social, quienes desarrollarán las funciones que le sean propias. Corresponderá al médico/a forense de la unidad, la coordinación de la actuación del equipo forense en su ámbito de actuación.

Las unidades dependerán orgánica y funcionalmente del Servicio de Clínica del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de su provincia, la cual ha colaborado de forma proactiva en la gestión de los tiempos de esta Unidad, así como en la creación de un logo exclusivo para esta UVFI, y para las implementaciones que se han ido haciendo a lo largo del año 2023. Corresponderá a la coordinación de la unidad de valoración forense integral proponer a la Jefatura del Servicio de Clínica del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses o a su Dirección los criterios de reparto de las periciales requeridas, controlar el tiempo de emisión de los informes, realizar la estadística y memoria anual de la unidad y establecer relaciones con los órganos judiciales, Fiscalía, Servicios de Asistencia a Víctimas y Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, así como la coordinación de todas las posibles futuras unidades de valoración forense integral correspondientes a cada subdelegaciones del IML.

Se establecen como funciones de las unidades de valoración forense integral:

Las Unidades de Valoración Forenses Integral, en sus respectivos ámbitos de actuación, serán las encargadas de efectuar e informar, a requerimiento de los órganos judiciales y/o del Ministerio Fiscal con competencia en violencia sobre la mujer, las siguientes actuaciones:

- a) **Valoración integral** de los efectos de la violencia física, psíquica y sexual en las mujeres víctimas de violencia de género.
- b) **Valoración de los efectos de la exposición a la violencia** y de las agresiones sufridas por los hijos y las hijas y menores a su cargo.
- c) **Valoración de la incidencia, la peligrosidad objetiva, y el riesgo de reincidencia del agresor.**
- d) **Valoración relativa a los procedimientos civiles** que afecten a las víctimas de violencia de género contemplados en la legislación vigente.
- e) Cualesquiera otras funciones que determine la Jefatura del Servicio de Clínica o en su defecto la Dirección del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de la provincia a que pertenezca.
- f) Se establece que, en ausencia de una guardia específica de violencia de género análoga a la existente de juicios rápidos, **los médicos forenses en situación de guardia, asumirán las Valoraciones Forenses de Riesgo Urgente.**

*g) Valoración del daño psíquico y/o social (El daño social, entendido como el daño al proyecto de vida) de los efectos de la violencia sexual, en las mujeres y/o hombres víctimas de delitos contra su libertad sexual, como se viene dando en la legislación vigente Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, de garantía integral de la libertad sexual .*

## ESTRUCTURA DE LA UNIDAD DE VALORACIÓN FORENSE INTEGRAL

Todos/as los/as médicos/as forenses del IMLYCF forman parte de la UVFI ya que todos/as en su labor pericial realizan informes en el ámbito de los juzgados de violencia sobre la mujer.

La complejidad de la evaluación de la violencia de género obliga a una respuesta multidisciplinar e interdisciplinar en la que distintos profesionales, con la adecuada preparación dentro de su campo de conocimiento, sepan aportar su visión al objetivo común mediante la creación de un verdadero “equipo forense”.

El “equipo forense” está compuesto, por médico/a forense, psicólogo/a forense y trabajador/a social forense, sin perjuicio de que puedan incorporarse otros profesionales.

Los medios humanos con los que cuenta la UVFI son:

UVFI Palma de Mallorca	<p><i>Médico Forense Coordinador UVFI. Dedicación a tiempo completo + UNA consulta de Social mensual.</i></p> <p><i>5 psicólogos Forenses. Dedicación a tiempo parcial</i></p> <p><i>3 trabajadores Social Forense. Dedicación a tiempo parcial</i></p>
<p><i>Funcionarios del cuerpo de Tramitación Procesal en funciones para las UVFI. (en ausencia de un único funcionario que asuma las tareas administrativas de la UVFI, se repartirá entre todos los funcionarios del IML).</i></p>	

En la medida que sea posible se establece como deseable que en un futuro cada unidad comarcal o de subdirección se reúna en sesión clínica todos los primeros viernes de mes, para puesta en común, ajuste de criterios, reparto de periciales u otros temas de interés, sin perjuicio de que se puedan realizar otras de forma extraordinaria.

A la UVFI de Islas Baleares solicitan actuaciones los juzgados de violencia sobre la mujer 1, 2 y 3 de Palma de Mallorca, las imputabilidades de los 12 juzgados de Instrucción de Palma de Mallorca que conozcan de la instrucción de agresiones sexuales (Desde que se integró la valoración sobre daño social, mediante informe y exploración, como se indica en el capítulo I, Actuaciones fundamentales para la acreditación del delito. Artículo 47; Unidades de Valoración Forense Integral; Punto 2, que informa de que se realizarán valoraciones que incluirán en daño social a las víctimas de supuestos delitos contra su libertad sexual) o violencia en el ámbito doméstico y/o familiar, los juzgados de instrucción número 2 de los partidos judiciales de Inca y Manacor (por tener la exclusividad de la instrucción de los casos de violencia sobre la mujer), y de forma puntual cualquier juzgado de la isla de Mallorca que solicite una valoración integral de un caso concreto de violencia doméstica (donde estén incluidos los genitores, la figura paterna y la materna).

## ÁMBITO DE ACTUACIÓN

Las UVFI están encargadas de diseñar protocolos de actuación global e integral en casos de violencia de género:

- Protocolo de valoración forense urgente del riesgo de violencia de género (2020), elaborado por el Consejo Médico Forense.
- Actuación en la Atención a menores víctimas en los IMLCF-CMF (2018), elaborado por el Consejo Médico Forense.
- Protocolo de actuación médico forense de valoración de víctimas de trata de seres humanos (2017), elaborado por el Consejo Médico Forense.
- Guía y Manual de Valoración Integral Forense de la Violencia de Género y Doméstica (2005), elaborado por el Ministerio de Justicia.

Además, en el marco del Convenio entre los ministerios de Justicia y del Interior del año 2007, los IMLCF del Ministerio de Justicia tienen acceso al Sistema de Seguimiento Integral en los casos de Violencia de Género (Sistema VioGén), de la Secretaría de Estado de Seguridad del Ministerio del Interior, donde pueden consultar la información de los casos y realizar la valoración forense del riesgo.

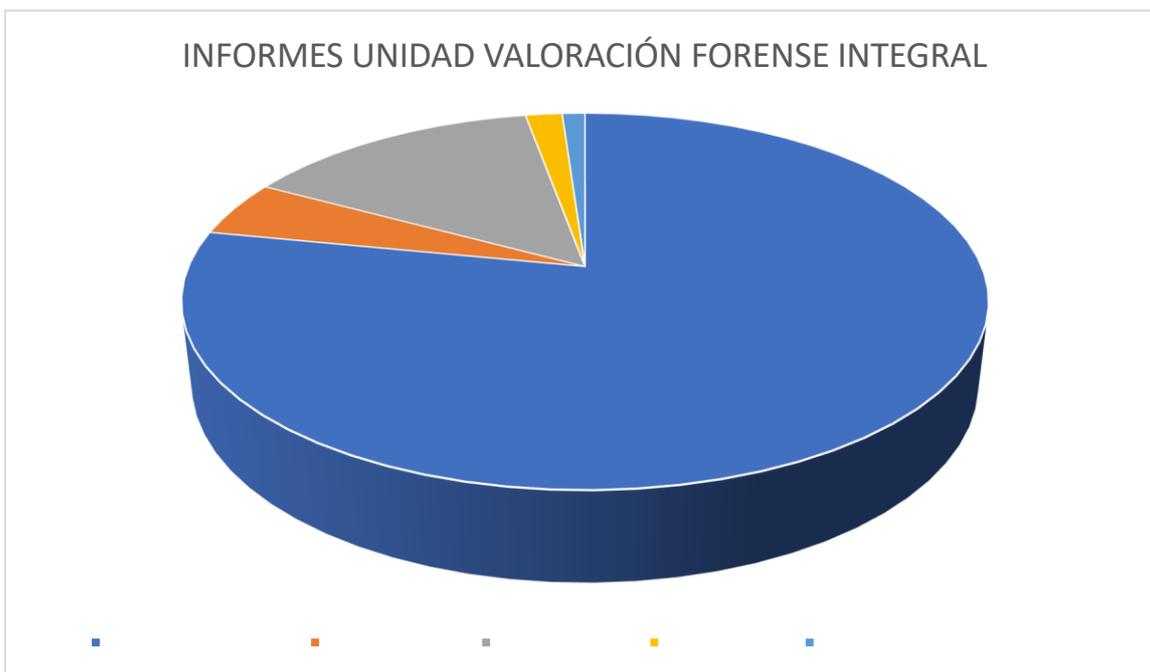
Los partidos judiciales que en la actualidad no cuentan con Juzgados especializados en violencia de género y cuyas funciones son asumidas por un juzgado de instrucción son:

- Instrucción 2 de Inca.
- Instrucción 2 de Manacor.

**DATOS UVFI 2023**

Durante el año 2023 la UVFI de Islas Baleares ha realizado un total de 457 actuaciones, de las cuales informes médicos fueron 357 (informes a la vista de parte, informes de sanidad, comparecencias, Etc). Informes integrales realizados por psicólogo forense, trabajador social forense y médico forense fueron 22. Informes que solo requirieron en la UVFI al médico forense fueron 65. Valoraciones del riesgo forense fueron realizadas 8. E informes combinados de trabajador social forense y médico forense en víctimas de delitos contra la libertad sexual fueron 5.

Informes UVFI	UVFI Integral	UVFI médico	UVFI riesgo	UVFI agresión sexual
357	22	65	8	5



La siguiente formación fue realizada por los equipos o el personal de las UVFIs en el año 2023:

- Sesión clínica a los médicos forenses del IMLyCFiB sobre la valoración forense integral VS la valoración urgente del riesgo en las guardias.
- Curso del Médico Forense coordinador UVFI en VioGen.
- Sesiones clínicas mensuales de todos los integrantes de la UVFI para coordinar citas y mejorar protocolos y/o asistencias.
- Charla sobre toma de muestras en delitos contra la libertad sexual a residentes de ginecología de toda la isla de mallorca en el colegio de médicos de Islas Baleares.
- Asistencia a cursos de actualización médico forense:

- Actualización en la atención y valoración de víctimas de violencia sexual. Nuevas guías y protocolos de actuación.
- Aportación a los operadores jurídicos en la toma de decisiones de la prueba pericial en violencia de género desde los IMLCF.

## EQUIPOS

*Equipo*

*Técnico*

## TÉCNICOS

*Menores*

### 1. EXPEDIENTES DE REFORMA

Solicitudes de informe, por parte de Fiscalía de Menores, sobre situación psicológica, educativa y familiar del menor así como su entorno social y en general sobre cualquier otra circunstancia relevante a los efectos de adopción de alguna medida prevista en la Ley Orgánica 5/2000. (Artículo 27.1)

	NÚMERO DE EXPEDIENTES	NÚMERO DE INFORMES REALIZADOS
MALLORCA	935	
MENORCA E IBIZA	126	
TOTAL	1.061	987

### 2. ASISTENCIA A AUDIENCIAS

Comparencia en audiencias en relación a la ratificación del informe evacuado y valoración de la procedencia de las medidas propuestas en base a la Ley Orgánica 5/2000 (Artículo 35.1)

	JUZGADO DE MENORES Nº:1 y Nº:2
Número de audiencias	425

### 3. EJECUTORIAS

Solicitud de informes en relación con la sustitución (remisión o modificación) de las

medidas ejecutadas en relación al menor en base a la Ley Orgánica 5/2000 (Artículo 51).

NÚMERO TOTAL DE INFORMES EN EJECUCIÓN	209
---------------------------------------	-----

#### 4. MEDIDAS CAUTELARES

Solicitud de informes, por parte de Fiscalía de Menores, sobre la conveniencia de la adopción de las medidas cautelares teniendo en consideración las circunstancias personales y sociales del menor conforme a lo establecido en el art.28 de la Ley Orgánica 5/2000.

NÚMERO TOTAL DE INFORMES EN PROCEDIMIENTO DE CARÁCTER CAUTELAR	24

*Equipo Técnico Familia y penal*

MINISTERIO DE JUSTICIA  
 Instituto de Medicina Legal  
 Islas Baleares

PSICÓLOGOS FORENSES

AÑO: 2023

ESTADÍSTICA 2023						
		INFORMES				
		PARTIDO JUDICIAL			LOCALIDAD	
		PALMA	INCA	MANACOR	IBIZA	MENORCA
CIVIL	FAMILIA	96	41	46		
	FAMILIA VIOLENCIA DE GENERO	47	1	4		
	MEDIDAS PROTECCIÓN MENORES	-	-	-		
	OTROS	-	-	-		
PENAL	VIOLENCIA DE GENERO	20	13	1		
	VIOLENCIA DOMÉSTICA	3	2	3		
	CREDIBILIDAD TESTIMONIO, SECUELAS, PERSONALIDAD, INTELIGENCIA	80	37	30		
	OTROS	-	-	-		
PENITENCIARIA	PERMISO DE SALIDA	-	-	-		
	CLASIFICACION GRADO	-	-	-		
UVIF	VALORACIONES	16	1	29		
FISCALÍA MENORES	VICTIMAS MENORES	1	0	9		
OTROS						
TOTAL		263	95	122	1	25
ASISTENCIA A JUICIO		47	TOTAL INFORMES EMITIDOS		506	

# MEMORIA SERVICIO DE CLÍNICA DEL IML DE BALEARES 2023



MINISTERIO DE JUSTICIA  
Instituto de Medicina Legal  
Islas Baleares

ESTADÍSTICA TRABAJADORAS SOCIALES 2023

TRABAJADORASOCIAL

		ESTADÍSTICA		
		INFORMES		
		PARTIDO JUDICIAL		
		PALMA	INCA	MANACOR
<b>CIVIL</b>	FAMILIA	102	43	35
	FAMILIA VIOLENCIA DE GENERO	48	3	9
	MEDIDAS PROTECCIÓN MENORES			
	INCAPACIDADES			
	OTROS			
<b>PENAL</b>	VIOLENCIA DE GENERO			
	VIOLENCIA DOMÉSTICA			
	CREDIBILIDAD TESTIMONIO, SECUELAS, PERSONALIDAD, INTELIGENCIA			
	DAÑO SOCIAL	3		
<b>PENITENCIARIA</b>	PERMISO DE SALIDA			
	CLASIFICACION GRADO			
<b>UVIF</b>	VALORACIONES SOCIALES	14	2	19
<b>FISCALÍA MENORES</b>	VICTIMAS MENORES			
<b>OTROS</b>				
<b>TOTAL</b>		<b>167</b>	<b>48</b>	<b>63</b>
		<b>TOTAL INFORMES EMITIDOS</b>		<b>278</b>
<b>ASISTENCIA A JUICIOS</b>				

**CONCLUSIONES SOBRE LA MEMORIA DE ACTIVIDAD DEL SERVICIO DE CLÍNICA DEL IML BALEARES AÑO 2023**

1. La **actividad del servicio de clínica** representa el 96,6% del total del servicio de toda la actividad registrada en el IMLIB.
2. Los **datos de actividad general en cuanto a pericias solicitadas**, en toda su tipología de actuaciones, sigue aumentando considerablemente respecto al año anterior en términos absolutos (13.29%), orbitando la emisión de 12.500 informes/año, existiendo un mayor número de asuntos registrados por subdirecciones, con aumento de episodios (**9,1%**), resaltando destacando los informes emitidos con un aumento del 14,73%, cuanto a sexos la presencia femenina (64,65) sobre la masculina (30,18) en las peticiones generales, y de una franja de edad mayoritaria entre los 0-50 años.
3. La **cantidad de sujetos registrados** en el servicio de clínica durante el año 2023 es moderadamente superior (6,13%) respecto al año anterior, habiéndose desechado la actividad tele-trabajo, e incrementándose aún así la emisión de informes a la vista en materias concretas, normalmente procedimientos de delitos leves remitidos por los juzgados de instrucción. El rol mayoritario en el desempeño de la actividad del servicio es del Médico-Forense (94% de las solicitudes)

4. El **número total de informes periciales emitidos** en la clínica el año 2023 ha aumentado de forma importante (8,04%), situación que se atribuye al aumento general de actividad en los órganos judiciales en la agilidad y eficiencia en la emisión así como el aumento de peticiones de esos órganos en prácticamente todos los procedimientos que las habilitan, constandingo incremento de informes psiquiátricos (13,5%)

5. En cuanto a la **tipología de los informes realizados**, destacan un aumento importante de los informes derivados de los **juzgados de lo social** con respecto al año anterior (8,26%), destacándose la dedicación pericial a las mismas (con reparto generalizado a los médicos forenses del servicio), con la consiguiente dificultad de esas periciales y las dificultades para optimizar tanto las exploraciones a los requirentes como los tiempos de respuesta a los órganos.

6. Igualmente se hace constar el mantenimiento de los informes de **Medidas de apoyo a la discapacidad de todos los informes, descenso del 2,4%**, situación que indica el inicio del aminoramiento de las revisiones a tenor de las modificaciones incluidas en la ley 8/2021 de apoyo de las personas con discapacidad en el ejercicio de su capacidad jurídica, en la necesidad de auxilio pericial ante la imperativa revisión de los expedientes previos a la nueva norma y a la necesidad de expresar los términos de la misma desde la conciliación entre la voluntad del paciente y sus necesidades reales. Consta en el cuadro de mandos adjunto el resto de las variaciones entre otros tipos de actuaciones periciales en el ámbito civil.

7. En cuanto a **datos generales** sobre la formalización de los mismos, destaca el aumento de los informes de carácter resolutivo emitidos frente a los documentos de trámite o comunicación (continúa el descenso en la emisión de partes de estado), encontrándose que descienden los tiempos de respuesta solapados con el tiempo de registro y solicitud, con 39,25 días entre actuación-informe, con 181 días para la emisión de los informes del juzgado de lo social, una media de 51,1 días para la emisión de informes psiquiátricos y un tiempo medio de 51,51 días para la emisión de informes a petición de particulares, evidentemente entre la solicitud el reparto la citación y la emisión del correspondiente informe.

8. La solicitud y realización de **informes periciales a petición de particulares** desciende en cuanto al anterior (15,73%), constanding un 8,45% como inadmitidos o por falta de oferta motivada u otras consideraciones. Pese al descenso, destaca una estabilidad en la solicitud de asuntos, correspondiente al primer trimestre del año en el que más periciales a petición de particulares se ha demandado. Los tiempos de respuesta se mantienen dentro de unos estándares óptimos para su tramitación y resolución, sin que se hayan producido quejas con relación a su emisión

9. Con relación a los **informes sobre delitos contra la libertad sexual**, aumentan de forma importante (13,26%) según los datos registrados, habiéndose optimizado la recogida de información y persistiendo todavía cierta confusión ante la adopción de medidas de recogida de muestras por parte de CyFSE para remisión a su laboratorio -según acuerdo de Sala de Gobierno del TSJB- cuestión que dificulta y limita la agilidad deseada y la remisión de los resultados sistematizados para la realización de informes definitivos

10. Con relación al resto de los informes emitidos destaca el mantenimiento de la actividad en cuanto a los **informes derivados de responsabilidad profesional sanitaria** (idéntico número), consolidándose su la reclamación penal de este tipo de informes, siendo escasos los procedimientos (2,5%) donde se reclaman en órdenes jurisdiccionales distintos (juzgados de instancia, juzgados de lo contencioso-administrativo a través del reconocimiento del beneficio de justicia gratuita.



## MEMORIA DEL SERVICIO DE LABORATORIO FORENSE 2023

### Medios materiales y humanos del Servicio

Los medios de los que dispone el Servicio de Laboratorio del IMLCF de Baleares son los siguientes:

#### 1. Medios materiales

- Locales: el Servicio de Laboratorio dispone de una sola dependencia equipada con el instrumental específico para el desempeño de sus funciones en las periciales químico-toxicológicas solicitadas por los órganos judiciales.
  
- Técnicos:
  - Cromatógrafo de Gases 6890N acoplado a espectrómetro de masas 5973N para el análisis cualitativo y cuantitativo de muestras biológicas (orina y sangre).

- Cromatógrafo de Gases 8890N acoplado a espectrómetro de masas 5977B para el análisis cualitativo y cuantitativo de muestras biológicas (orina y sangre).
- Cromatógrafo 8890N con FID dual acoplado a Espacio de cabeza 7697A para la detección de alcohol etílico (sangre y humor vítreo).
- Sistema automatizado de Enzimoimmunoensayo (analizador Indiko básico cedido por la casa Thermofisher).
- Concentrador Plus Eppendorf.
- Armario de seguridad de disolventes orgánicos.
- Espectrofotómetro de luz visible/ultravioleta para la detección de carboxihemoglobina y otros derivados (que no cumple con las especificaciones técnicas. Se está tramitando su sustitución).
- Diverso material de laboratorio para el procesamiento y preparación de las muestras previo a su análisis por técnicas de screening y confirmación.
- Material fungible.

A finales de este año, concretamente el 26 de octubre de 2023, se dotó además al servicio con un evaporador de muestras para el equipo de Cromatografía de Gases-espectrometría de Masas:

- Evaporador Cole Parmer,



## **2. Medios personales:**

- Jefa del Servicio de Laboratorio Forense: Dra. Gloria Gutiérrez Buitrago (desde septiembre de 2023 vacaciones y permiso sin sueldo, por motivos personales. A finales de año se resuelve el concurso de traslado y cesa en el IMLIB para trabajar en Toledo).
- Facultativa: Concepción Moranta Balaguer.
- Ayudante de Laboratorio: Magdalena Sampol (de baja desde finales de Noviembre).
- Ayudante de Laboratorio: Patricia Marín (de baja por riesgo de embarazo, por maternidad, permiso de lactancia, baja por riesgo de lactancia). Se solicitó en el mes de noviembre de 2022 la cobertura de dicha baja al preverse que sería de larga duración, pero durante todo el año 2023 no se ha cubierto esta plaza.
- Técnico de Laboratorio de refuerzo: Rosa Bosch (Desde finales de año asume las tareas técnicas de Laboratorio).

### **Desarrollo de la prestación del servicio durante el año 2023**

Desde la instalación, a finales de 2022, de los 2 nuevos cromatógrafos con los que se dotó a nuestras instalaciones el Servicio de Laboratorio ha continuado trabajando con el antiguo Cromatógrafo de Gases 6890N acoplado a espectrómetro de masas 5973N, hasta que los métodos analíticos estén perfectamente implementados en el nuevo Cromatógrafo de Gases 8890N, tras lo cual podrá procederse a su retirada.

A fin de garantizar el perfecto funcionamiento del nuevo Cromatógrafo de Gases 8890N acoplado a espectrómetro de masas 5977B, en junio se impartió una



semana de formación a Concepción Moranta por parte de la Facultativa Elena Hernández del INTyCF del Departamento de Barcelona. Durante esta semana de formación se pudo implementar parte de los métodos de análisis y desde junio se dan los resultados con el antiguo cromatógrafo, mientras se continúa con el aprendizaje del manejo del nuevo. Durante la semana de formación, se puso de manifiesto la necesidad de adquirir un evaporador de muestras, para optimizar la puesta a punto de los métodos y el análisis de las muestras. Y también se puso de manifiesto la necesidad de adquirir nuevos patrones de drogas, debido al mal estado de los que se disponen en el laboratorio (por motivos de caducidad).

En cuanto al otro cromatógrafo adquirido para la determinación de Alcohol Etilico en muestras de sangre y humor vítreo (Cromatógrafo 8890N con FID dual acoplado a Espacio de cabeza 7697), durante todo el año ya se han dado resultados.

Nuestro objetivo a corto plazo es ampliar la cartera de servicios para abarcar un mayor número de sustancias (psicofármacos, analgésicos y anestésicos) así como para ampliar el abanico de matrices, especialmente cabello, convirtiéndonos en un Servicio de Laboratorio independiente y completo para la realización de las periciales que precisan los Tribunales del ámbito balear. Para ello resulta imprescindible disponer de una plantilla suficiente, estable y cualificada ante el volumen/variedad de trabajo y la necesidad de dotar de una continuidad temporal al proyecto. Especialmente necesaria es la incorporación de un segundo facultativo como se ha venido solicitando por parte de la jefatura a la Dirección durante los últimos 7 años.

### **Necesidades y propuestas**



Actualmente, las necesidades del Servicio de Laboratorio son fundamentalmente de tipo personal.

Durante este año 2023, la plaza de auxiliar de laboratorio que ocupa Patricia Marín no se ha cubierto, por lo que sus funciones las ha asumido el resto de personal del Servicio. Además, la segunda plaza ocupada por Malén Sampol tampoco se ha cubierto desde finales de año 2023.

El refuerzo de un Técnico de Laboratorio va a representar una gran ayuda para el Laboratorio ya que, a partir de finales de año, empieza a formarse en las tareas propias del Técnico (funciones de auxilio técnico especializado en las actividades científicas y de investigación propias del INTyCF). En este sentido, se propone consolidar durante el año 2024 la plaza de Técnico Especialista de Laboratorio que actualmente ocupa Rosa Bosch.

Como ya se ha indicado, urge la dotación de un segundo facultativo que cubra las ausencias de Concepción Moranta, que permita la asunción de un mayor abanico de detección de otras sustancias toxicológicas, así como el tratamiento de matrices fuera de las habituales. Se considera necesario, máxime considerando que disponemos de nueva equipación con un gran potencial que nos permita abarcar los desafíos que ofrecen las nuevas sustancias de consumo habitual en las islas.

### **Estadística de los tipos de análisis realizados en el Servicio de Laboratorio del IMLCF de Baleares durante el año 2023:**



Los análisis llevados a cabo en el Servicio de Laboratorio Forense se realizan siguiendo las directrices del Servicio de Química del INT de Barcelona.

El proceso de análisis consiste:

- En un primer tiempo se realizan **determinaciones semicuantitativas de drogas en muestras de orina y sangre** a través de técnicas de enzimoimmunoensayo. Para llevar a cabo estos análisis se utiliza el analizador Indiko básico (casa ThermoFisher). Ante un resultado negativo, se emite directamente el informe al órgano judicial correspondiente. En los casos positivos a drogas de abuso y benzodiazepinas se procede a la realización de técnicas de confirmación mediante cromatografía. En el caso de un resultado cualitativo positivo para sustancias no trabajadas en nuestro Servicio, se remiten al Servicio de Química del INTyCF de Barcelona para su análisis previa indicación forense o judicial al respecto.
- En un segundo tiempo se realizan **la detección y cuantificación de alcohol etílico en muestras de sangre y humor vítreo** mediante cromatografía de gases acoplada a espacio de cabeza.
- En un tercer tiempo **se procede a la confirmación/cuantificación de los resultados cualitativos de drogas de abuso y psicofármacos en sangre y orina**, para lo que se sigue un protocolo de extracción y preparación de la muestra y posteriormente se procede a su análisis mediante la cromatografía de gases acoplada a espectrometría de masas.



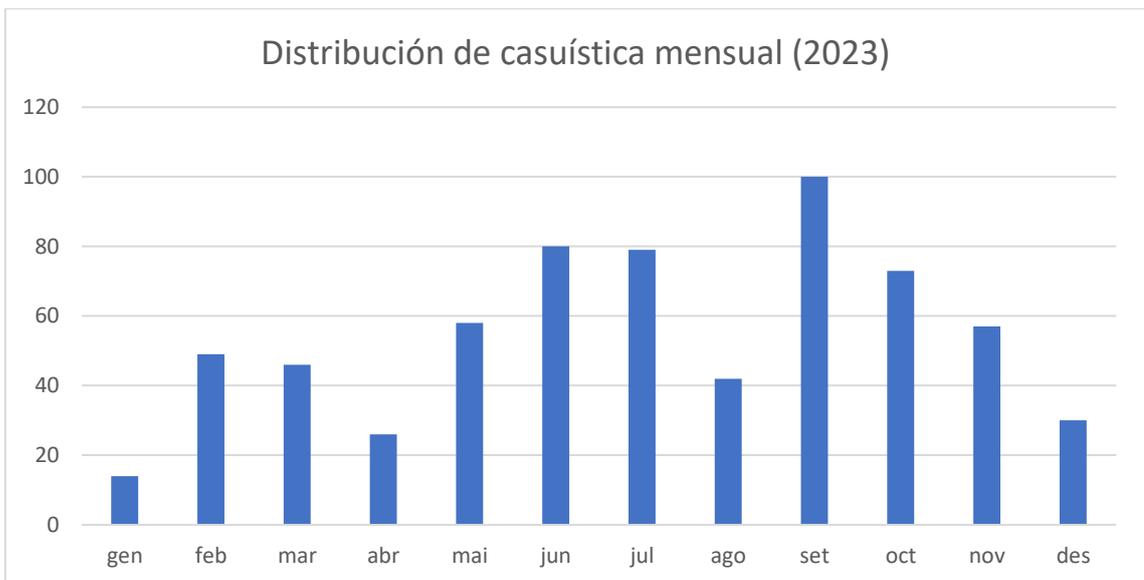
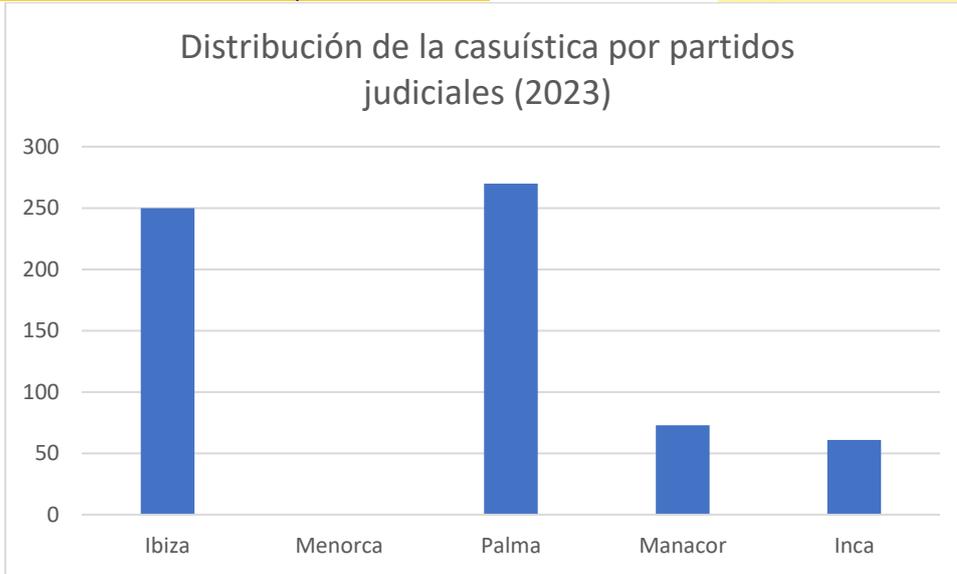
Junto a la detección y determinación de alcohol etílico, drogas de abuso y psicofármacos (benzodiacepinas) en matrices habituales, el Servicio de Laboratorio también se encarga de la gestión del envío de muestras a los laboratorios de referencia del INTyCF de Madrid y Barcelona. Esta tarea la desempeñan los auxiliares de laboratorio junto con sus funciones habituales dentro del trabajo cotidiano del Servicio.

### **Casuística de los estudios realizados durante el año 2023 en el Laboratorio Forense del IMLCF:**

En total se han estudiado **657 casos** procedentes de los Servicios de Clínica y Patología del IMLCF:

- Dirección de Palma: 404 casos
  - 270 casos de la demarcación de Palma
  - 73 casos de la demarcación de Manacor
  - 61 casos de la demarcación de Inca
  
- Subdirección de Ibiza: 250 casos
  
- Subdirección de Menorca: no hay casos

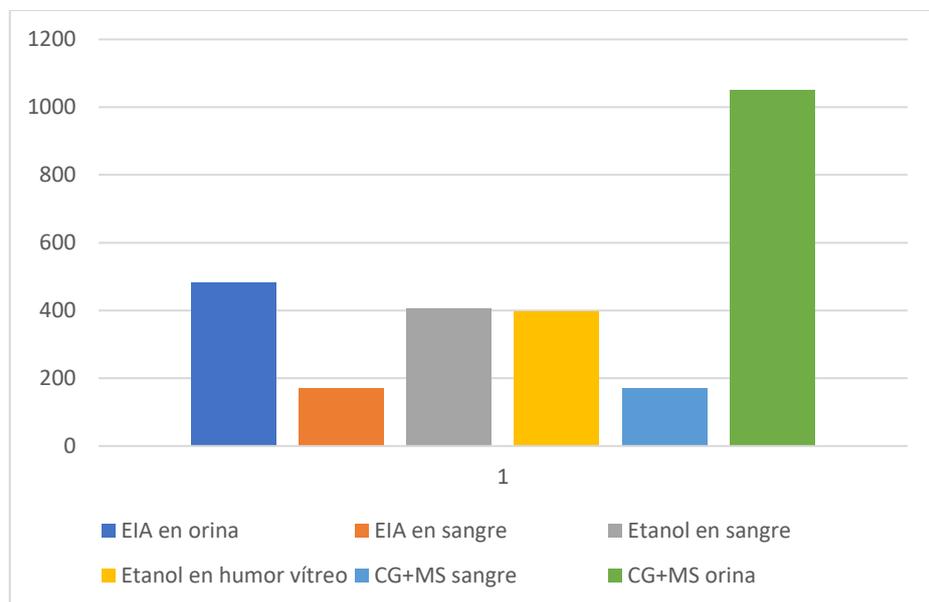
De ellos, se emitieron **657 informes a los juzgados**.



Estos casos han generado los siguientes análisis:

- 481 determinaciones semicuantitativas de drogas en muestras de orina (mediante enzimoimmunoensayo: EIA)

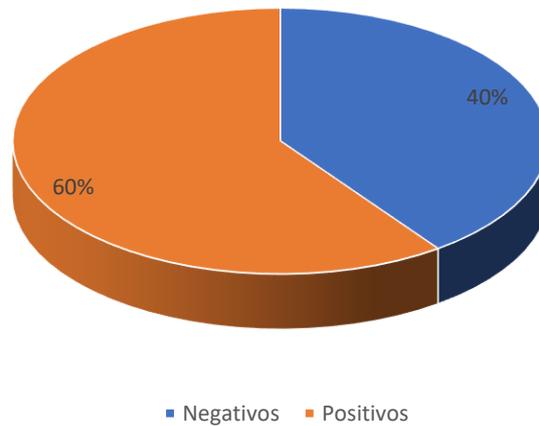
- 171 determinaciones semicuantitativas de drogas en muestras de sangre (mediante enzimoimmunoensayo: EIA)
- 405 determinaciones de alcohol etílico en muestras de sangre (mediante GC-HS)
- 397 determinaciones de alcohol etílico en humor vítreo (mediante GC-HS)
- 170 determinaciones de drogas de abuso y psicofármacos en muestras de sangre (mediante GC-MS)
- 1050 determinaciones de drogas de abuso y psicofármacos en muestras de orina (mediante GC-MS)



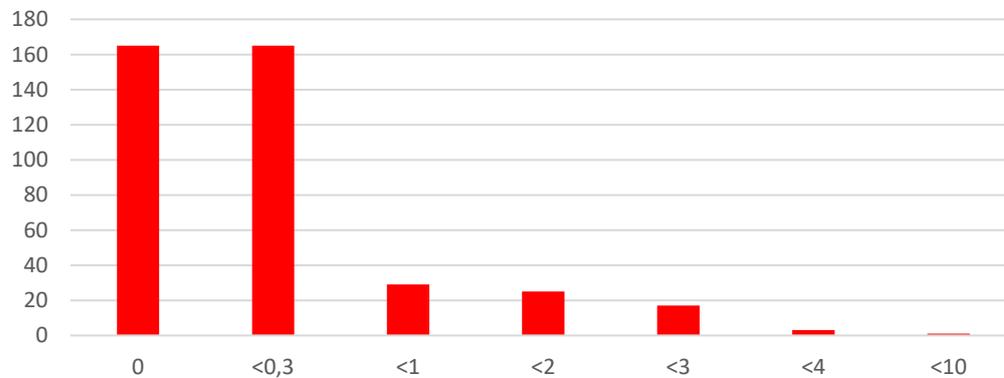
## 1. Resultados para alcohol etílico:

### a) Casos estudiados para alcohol etílico en sangre

### Alcohol Etílico en sangre (2023)



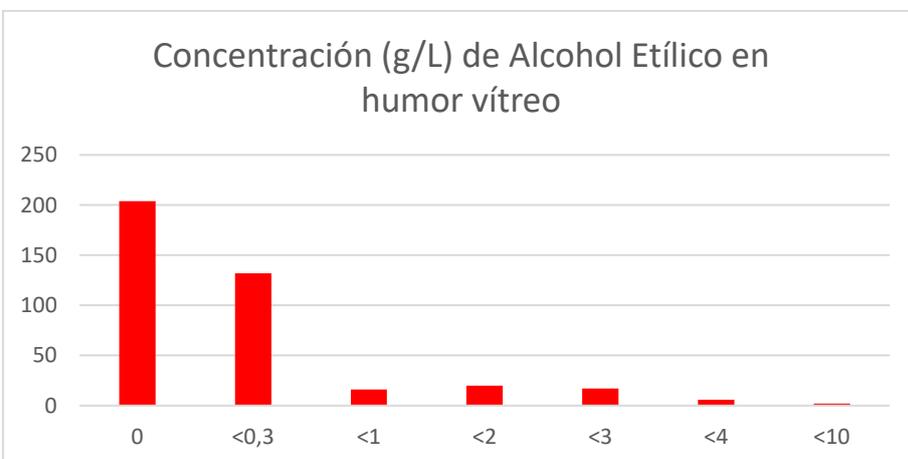
### Concentración (g/L) de Alcohol Etílico en sangre



[alcohol etílico] g/l	Número de casos
0	165
<0,3	165
0.3-1	29
1-2	25
2-3	17
3-4	3

4-10	1
<b>Total</b>	<b>405</b>

*b) Casos estudiados para alcohol etílico en humor vítreo*



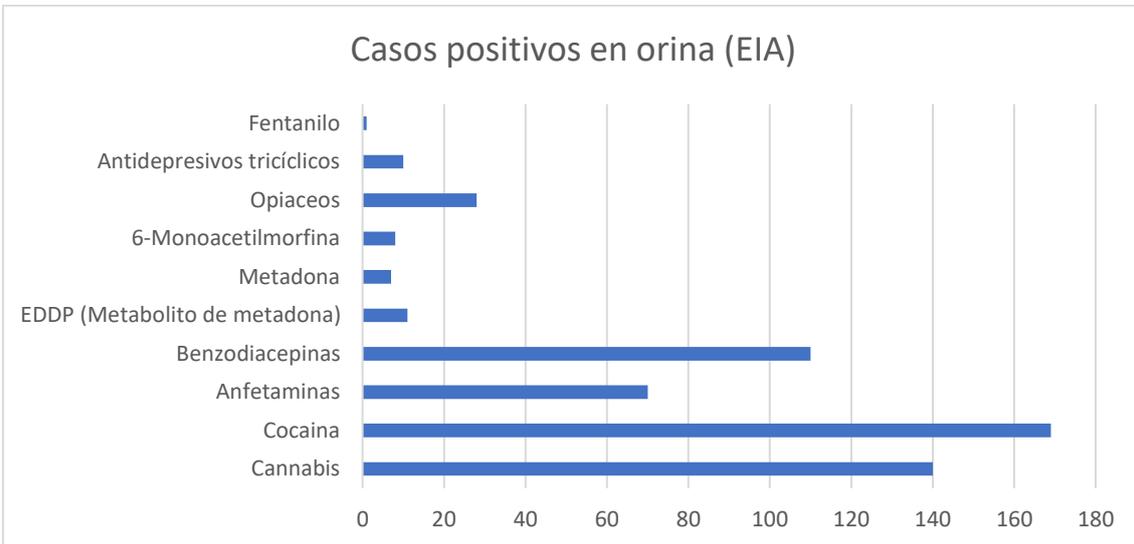
[alcohol etílico] g/l	Número de casos
0	204
<0,3	132
0.3-1	16
1-2	20
2-3	17
3-4	6
4-10	2
<b>Total</b>	<b>397</b>

## 2. Resultados cualitativos para drogas de abuso y benzodiacepinas:

### a) Casos positivos para drogas en orina (EIA)

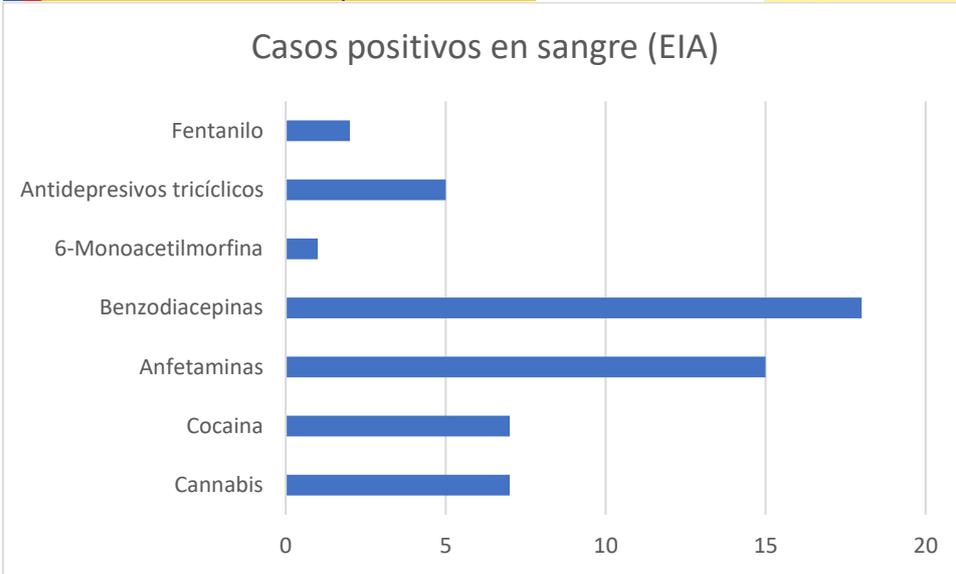
Prueba realizada en EIA	Resultados positivos
<i>Cannabis</i>	140
<i>Cocaina</i>	169
<i>Anfetaminas</i>	70
<i>Benzodiacepinas</i>	110
<i>EDDP (Metabolito de metadona)</i>	11
<i>Metadona</i>	7
<i>6-Monoacetilmorfina</i>	8
<i>Opiaceos</i>	28
<i>Antidepresivos tricíclicos</i>	10
<i>Fentanilo</i>	1
<i>Cannabis</i>	140

<b>Total</b>	<b>554</b>
--------------	------------

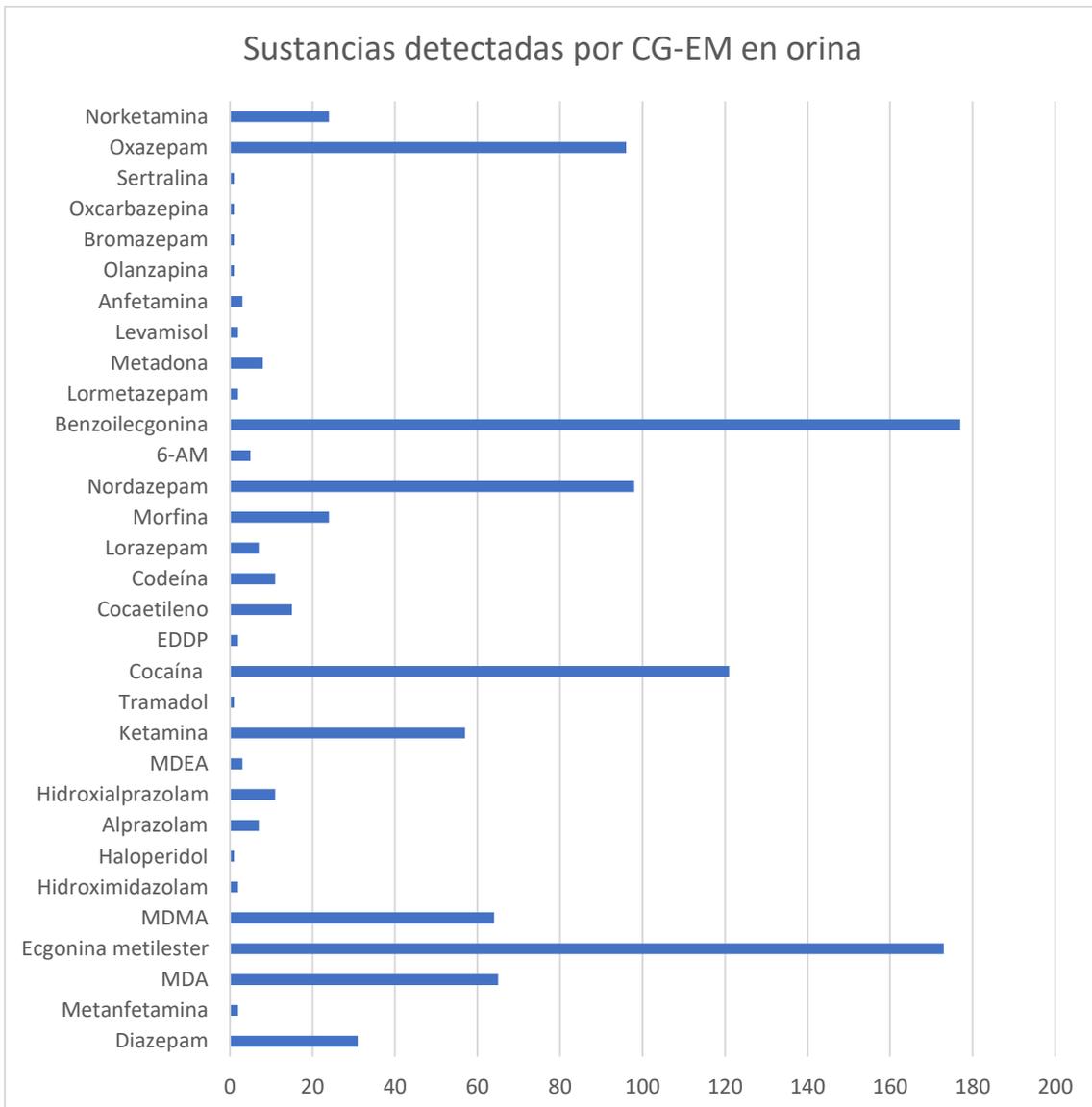


*b) Casos positivos para drogas en sangre (EIA)*

<b>Prueba realizada en EIA</b>	<b>Resultados positivos</b>
<i>Cannabis</i>	7
<i>Cocaina</i>	7
<i>Anfetaminas</i>	15
<i>Benzodiacepinas</i>	18
<i>6-Monoacetilmorfina</i>	1
<i>Antidepresivos tricíclicos</i>	5
<i>Fentanilo</i>	2
<b>Total</b>	<b>55</b>



### 3. Confirmación de drogas de abuso y benzodiacepinas:





## Gestión de muestras del año 2023:

Durante el año 2023 se han gestionado **459** casos (casos procedentes de las autopsias realizadas en el Servicio de Patología y casos procedentes de muestras del Servicio de Clínica) para su remisión al INTyCF de Barcelona con el objeto de realizar análisis químicos, biológicos y/o histopatológicos, así como al INTyCF de Madrid en el caso de estudios no realizados en Barcelona (Servicio de Criminalística/Microbiología y estudios entomológicos) y Tenerife.



La gestión implica la preparación de las muestras para su envío, el tratamiento administrativo correspondiente y la gestión con la empresa de transporte vía telefónica. Además de ello, se reciben los resultados remitidos por el INTyCF vía email y se almacenan en el servidor correspondiente.

Número de muestras remitidas al INTyCF desde el Servicio de Laboratorio del IMLICF:

Se han remitido un total de **459** distribuidos por las siguientes tipologías de análisis.

- Servicio de Química: 310
- Servicio de Biología: 142
- Servicio de Microbiología: 6

Igualmente se han remitido las muestras correspondientes a los protocolos MUSIB y al estudio TOXI-MUSIB a los hospitales de referencia correspondientes.

MUSIB: Servicio de genética de Hospital Son Llàtzer:

- 30 casos procedentes de la Dirección de Mallorca
- 5 casos procedente de la Subdirección de Menorca
- 1 caso procedente de la Subdirección de Ibiza

TOXI-MUSIB: Servicio de Toxicología Clínica del Hospital Son Espases:

- 24 casos procedentes de la Dirección de Mallorca



**Otras actividades desarrolladas en el Servicio de Laboratorio del IMLCF de Baleares durante el año 2023:**

- Participación en el Ejercicio Interlaboratorio de Alcohol Etilico en sangre que organiza el INTyCF (Dept. Sevilla).
- Participación en el Programa Internacional de Determinación de drogas en muestras biológicas que organiza la UNODC (United Nations Office on Drugs and Crime).
- Participación en el Programa Internacional de Criminalística, Toxicología Forense de Determinación de drogas en muestras biológicas que organiza el CAP (College of American Pathologists).
- Colaboración en el programa de investigación TOXI-MUSIB con el Servicio de Análisis Clínicos del Hospital Universitario Son Espases.
- Se ha continuado con las tareas relativas al desarrollo del programa piloto para implantar un sistema de gestión de muestras con código de barras a través de Orfila en los IMLCF's.

Concepción Moranta Balaguer

Facultativa del Servicio de Laboratorio Forense del IMLIB



## **MEMORIA DEL SERVICIO DE PATOLOGÍA FORENSE MALLORCA**

### **A. Organización del Servicio de Patología Forense**

Según el artículo 9.1 de la Orden JUS/1898/2003, de 26 de junio, por la que se dispone la creación del Instituto de Medicina Legal de las Illes Balears, *“al Servicio de Patología Forense le corresponderán las investigaciones medicolegales en los casos de muerte violenta o sospechosa de criminalidad que hayan ocurrido en la demarcación del Instituto y sean ordenadas por la autoridad judicial, así como la identificación de cadáveres y restos humanos. Establecerá las pautas de actuación de los Médicos Forenses en las actividades descritas en el párrafo precedente en el ámbito del Instituto de Medicina Legal de Las Illes Balears, centralizado aquellas que se decidan por el Director del Instituto en base a criterios científicos, técnicos o de la organización”*.

La sede del Servicio de Patología se halla en el Camí de L’Ardiaca de Palma, compartiendo las instalaciones con el Servicio de Laboratorio Forense. Las autopsias judiciales se realizan de lunes a viernes en horario de mañana por parte de tres médicos forenses y dos oficiales de actividades específicas. La falta de cobertura de la plantilla auxiliar (solamente dos plazas ocupadas de las cinco dotaciones) es la causa por la que no resulta posible realizar autopsias en fines de semana o festivos, salvo algunos días acordados con el personal en fechas muy señaladas (acúmulos de días no laborables en periodos como la semana santa o la navidad).

La dotación de medios personales es la siguiente:

- Tres médicos forenses dedicados de forma exclusiva a la realización de todas las autopsias de la Dirección de Palma de lunes a viernes
- Cinco plazas de técnicos de anatomía patológica y citodiagnóstico (antiguos oficiales de actividades específicas) según la Relación de Puestos Laborales, de los cuales únicamente dos de ellas han estado cubiertas de forma discontinua a lo largo del año 2022



Una tramitadora que compaginaba el trabajo administrativo del Servicio de Patología con la realización de tareas de registro y citación para el Servicio de Clínica Forense de enero a mayo, siendo que a partir de mayo se ha dedicado en exclusiva al Servicio de Patología

La dotación de medios materiales incluye:

a) Área de prosectorado

- Una sala de autopsias principal con tres mesas de trabajo
- Una sala de autopsias accesoria con una mesa de trabajo destinada a la realización de autopsias de riesgo infeccioso o cadáveres en mal estado de conservación

b) Área de custodia de cadáveres

- Refrigeración: se dispone de cinco cámaras de refrigeración de cuerpos lo que supone un espacio para 20 cadáveres. A esto se suma una sala refrigerada en la cual se dispone de 18 estantes adicionales que no permite el uso de medios auxiliares para la disposición de los cuerpos, debiendo realizarse la transferencia de superficies de forma manual lo que limita sus posibilidades de utilización
- Congelación: se dispone de dos cámaras de congelación con capacidad de 8 cadáveres en total

c) Unidad de Antropología y Odontología Forense (UAOF)

En esta unidad prestan servicio de forma no exclusiva dos médicos forenses con formación especializada en Antropología Forense y una médico forense con formación especializada en Odontología Forense. Esta unidad dispone de un laboratorio y un almacén de los restos óseos que permanecen en custodia.

Desde febrero de 2022 se han desarrollado obras en el edificio correspondiente a los Servicios de Patología y Laboratorio, hasta enero de 2023 estas han



finalizado, habiéndose dilatado un plazo superior al previsto inicialmente. En las obras se han instalado nuevos sistemas de climatización, purificación del aire y ventilación de los espacios del edificio. También se incluyó la reparación de las cubiertas abordándose el problema de varios puntos de filtración de agua y se reformó la sala para cadáveres infecciosos instalándose una nueva mesa de autopsias con un módulo autónomo de tratamiento del aire y residuos líquidos, una exclusiva y un sistema de ventilación con presión positiva para asegurar el aislamiento biológico. Se queda a la espera de revisión del espacio por el servicio de riesgos laborales para determinar el nivel de bioseguridad de las nuevas instalaciones.

Durante 2022 también se dotó al servicio de un aparato de radiología portátil si bien su entrega se retrasó por el desarrollo de las obras de reforma. El aparato se instaló en los primeros meses del 2023 esperando la acreditación de la instalación y del personal para su uso normalizado.

### **Tablas obtenidas de la aplicación IML-Web**

Según la normativa actual de declaración estadística de las defunciones, los casos con intervención judicial deben registrarse por los IMLCF aplicando IML-Web. Durante todo el año 2023 se han ido dando de alta y actualizando los recursos de todas las autopsias judiciales llevadas a cabo en el Servicio. El registro lo realiza el médico forense que practica la autopsia judicial siendo el que más información puede aportar sobre el caso. El seguimiento posterior de las incidencias lo lleva a cabo el personal administrativo.

Tras las dificultades del año previo en relación con los registros, se ha establecido una fecha de muerte administrativa que queda establecida por consenso, igual que se usa el número de caso del IMLIB para notar a los cadáveres no identificados.

A continuación, se reproducen las tablas obtenidas a través de la aplicación para el conjunto de las Islas Baleares. Estas tablas se han obtenido directamente de la aplicación IML-Web y muestran de forma conjunta los registros realizados en todo el IMLCFIB (Dirección de Mallorca y Subdirecciones de Ibiza y Menorca).

MUERTES JUDICIALES (TOTAL)  
AÑO DE DEFUNCIÓN: 2023 (IGUAL)  
CÓDIGO IML: IML\_BAL, PROVINCIA: 07

	Varón	Mujer	Total
Menos de 1 año	4	3	7
De 1 a 10 años	1	1	2
De 11 a 20 años	6	2	8
De 21 a 30 años	33	14	47
De 31 a 40 años	48	10	58
De 41 a 50 años	70	20	90
De 51 a 60 años	128	26	154
De 61 a 70 años	116	50	166
De 71 a 80 años	94	49	143
De 81 a 90 años	50	36	86
De 91 a 100 años	5	15	20
Mas de 100 años	0	1	1

*Tabla 1: Distribución por sexo y edad de las muertes judiciales (2023)*

MUERTES JUDICIALES (TOTAL)  
AÑO DE DEFUNCIÓN: 2023 (IGUAL)  
CÓDIGO IML: IML\_BAL, PROVINCIA: 07

	Varón	Mujer	Total
Enero	27	22	49
Febrero	37	14	51
Marzo	36	20	56
Abril	38	9	47
Mayo	54	16	70
Junio	52	16	68
Julio	74	32	106
Agosto	49	22	71
Septiembre	49	25	74
Octubre	64	15	79
Noviembre	35	25	60
Diciembre	40	11	51

Tabla 2: Distribución por fecha de defunción de las muertes judiciales (2023)

MUERTES JUDICIALES (TOTAL)  
ETIOLOGÍA MÉDICO-LEGAL  
AÑO DE DEFUNCIÓN: 2023 (IGUAL)  
CÓDIGO IML: IML\_BAL, PROVINCIA: 07

	Varón	Mujer	Total
Accidente	156	58	214
Homicidio	5	0	5
Suicidio	59	35	94
Muerte natural	281	115	396
Pendiente de investigación	36	17	53
No se pudo determinar	15	2	17
Desconocido	3	0	3

Tabla 3: Distribución por etiología de las muertes judiciales (2023)

MUERTES JUDICIALES (TOTAL)  
AÑO DE DEFUNCIÓN: 2023 (IGUAL)  
CÓDIGO IML: IML\_BAL, PROVINCIA: 07

	Varón	Mujer	Total
Menos de 1 año	4	3	7
De 1 a 10 años	1	1	2
De 11 a 20 años	6	2	8
De 21 a 30 años	33	14	47
De 31 a 40 años	48	10	58
De 41 a 50 años	70	20	90
De 51 a 60 años	128	26	154
De 61 a 70 años	116	50	166
De 71 a 80 años	94	49	143
De 81 a 90 años	50	36	86
De 91 a 100 años	5	15	20
Mas de 100 años	0	1	1

Tabla 4: Distribución por sexo y edad de las muertes de etiología natural (2023)

MUERTES JUDICIALES (TOTAL)  
MUERTE POR CAUSAS NATURALES  
AÑO DE DEFUNCIÓN: 2023 (IGUAL)  
CÓDIGO IML: IML\_BAL, PROVINCIA: 07

	Varón	Mujer	Total
Enfermedad del sistema circulatorio	190	80	270
Enfermedad del sistema respiratorio	31	8	39
Enfermedad del sistema digestivo	21	9	30
Enfermedad del sistema nervioso	6	2	8
Muerte súbita	24	8	32
Enfermedades conocidas de otros aparatos o sistemas	9	8	17

Tabla 5: Distribución por causa de muerte en las muertes de etiología natural (2023)

MUERTES JUDICIALES POR SUICIDIO  
MECANISMO DE PRODUCCIÓN  
AÑO DE DEFUNCIÓN: 2023 (IGUAL)  
CÓDIGO IML: IML\_BAL, PROVINCIA: 07

	Varón	Mujer	Total
Transporte	1	0	1
Caida, precipitación	13	8	21
Envenenamiento	9	12	21
Obstrucción respiratoria	27	10	37
Ahogamiento y sumersión	0	2	2
Exposición a fuego, humo y otras quemaduras	0	2	2
Disparo arma de fuego	5	0	5
Contacto con arma blanca	3	1	4
Complicaciones de la atención médica y quirúrgica	0	0	0
Otro mecanismo de producción	1	0	1

Tabla 6: Distribución por mecanismo de producción en las muertes de etiología suicida (2023)

MUERTES JUDICIALES POR SUICIDIO  
AÑO DE DEFUNCIÓN: 2023 (IGUAL)  
CÓDIGO IML: IML\_BAL, PROVINCIA: 07

	Varón	Mujer	Total
Menos de 1 año	0	0	0
De 1 a 10 años	0	0	0
De 11 a 20 años	1	1	2
De 21 a 30 años	4	4	8
De 31 a 40 años	9	4	13
De 41 a 50 años	12	6	18
De 51 a 60 años	14	6	20
De 61 a 70 años	9	6	15
De 71 a 80 años	5	4	9
De 81 a 90 años	4	2	6
De 91 a 100 años	1	2	3
Mas de 100 años	0	0	0

Tabal 7: Distribución por sexo y edad de las muertes de etiología suicida (2023)

MUERTES JUDICIALES POR SUICIDIO  
AÑO DE DEFUNCIÓN: 2023 (IGUAL)  
CÓDIGO IML: IML\_BAL, PROVINCIA: 07

	Varón	Mujer	Total
Enero	6	3	9
Febrero	7	3	10
Marzo	3	3	6
Abril	4	4	8
Mayo	4	1	5
Junio	5	4	9
Julio	10	7	17
Agosto	4	0	4
Septiembre	2	2	4
Octubre	7	1	8
Noviembre	2	6	8
Diciembre	5	1	6

Tabla 8: Distribución por fecha de defunción de las muertes de etiología suicida (2023)

MUERTES JUDICIALES POR HOMICIDIO  
MECANISMO DE PRODUCCIÓN  
AÑO DE DEFUNCIÓN: 2023 (IGUAL)  
CÓDIGO IML: IML\_BAL, PROVINCIA: 07

	Varón	Mujer	Total
Transporte	0	0	0
Caida, precipitación	0	0	0
Envenenamiento	0	0	0
Obstrucción respiratoria	0	0	0
Ahogamiento y sumersión	0	0	0
Exposición a fuego, humo y otras quemaduras	1	0	1
Disparo arma de fuego	0	0	0
Contacto con arma blanca	2	0	2
Complicaciones de la atención médica y quirúrgica	0	0	0
Otro mecanismo de producción	2	0	2

Tabla 9: Distribución por mecanismo de producción de las muertes de etiología homicida (2023)

MUERTES JUDICIALES POR ACCIDENTE  
MECANISMO DE PRODUCCIÓN  
AÑO DE DEFUNCIÓN: 2023 (IGUAL)  
CÓDIGO IML: IML\_BAL, PROVINCIA: 07

	Varón	Mujer	Total
Transporte	44	16	60
Caida, precipitación	56	26	82
Envenenamiento	26	7	33
Obstrucción respiratoria	9	2	11
Ahogamiento y sumersión	13	7	20
Exposición a fuego, humo y otras quemaduras	2	0	2
Disparo arma de fuego	0	0	0
Contacto con arma blanca	0	0	0
Complicaciones de la atención médica y quirúrgica	0	0	0
Otro mecanismo de producción	6	0	6

Tabla 10: Distribución por mecanismo de producción de las muertes de etiología accidental (2023)

MUERTES JUDICIALES POR ACCIDENTE  
CONDICIÓN DE FALLECIDO  
AÑO DE DEFUNCIÓN: 2023 (IGUAL)  
CÓDIGO IML: IML\_BAL, PROVINCIA: 07

	Varón	Mujer	Total
Peatón	4	6	10
Conductor	34	4	38
Pasajero	2	4	6
Ocupante no especificado	2	0	2
Persona al subir o bajar del vehículo	1	0	1
Persona que viaja fuera del vehículo	0	0	0
Jinete u ocupante vehículo tracción animal	0	0	0

Tabla 11: Distribución por tipo de ocupante de las muertes en accidente de tráfico (2023)

### **Distribución del trabajo del Servicio de Patología**

Para ofrecer una visión global del trabajo del personal del Servicio de Patología Forense en el 2023, dividiremos la exposición según las diferentes áreas de actuación.

#### **1) Visado certificado de defunción**



Una de las funciones diarias del Servicio de Patología es el visado de los certificados de defunción que se presentan al Registro Civil de Palma y de Inca, siendo prácticamente nula esta actividad en el partido judicial de Manacor. Antes de presentarse en la sede del Registro Civil, el personal de las empresas funerarias remite por email el certificado de defunción cumplimentado por el facultativo asistencial. Los médicos forenses del Servicio de Patología revisan los certificados pudiendo darse tres situaciones:

- Certificado médico de defunción correctamente cumplimentado: visto bueno vía email a la misma dirección remitente

Certificado médico de defunción con errores/omisiones subsanables: el médico forense contacta con el servicio sanitario asistencial para su corrección

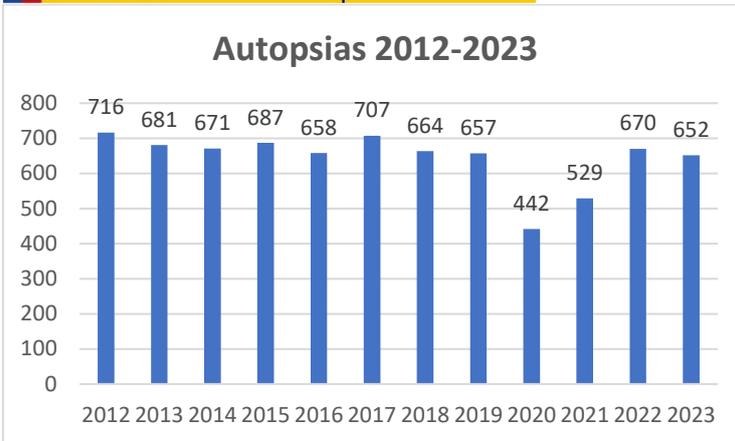
- Certificado médico de defunción que consigna una causa de muerte violenta o sospechosa de criminalidad: el médico forense da parte al Juzgado de Guardia de la necesidad, desde el punto de vista médico legal, de trasladar al fallecido/a para la práctica de la autopsia judicial

En relación con esta actividad, en 2023 se revisaron 5.278 certificados médicos de defunción previo a su entrada en los Registros Civiles de Palma e Inca.

## 2) Autopsias judiciales

Los siguientes datos proceden del registro interno del Servicio de Patología Forense en la Dirección de Palma de Mallorca. Las Subdirecciones de Ibiza y Menorca facilitan sus datos propios en sus apartados de la memoria.

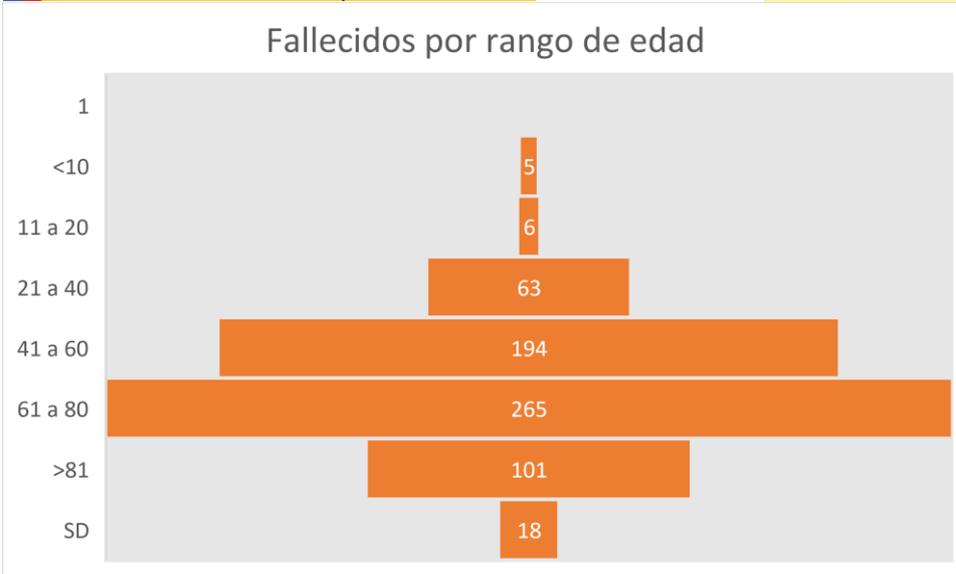
En el año 2023 en la demarcación de la Dirección de Mallorca se registraron 652 casos de autopsia judicial con entrada en nuestras instalaciones.



En cuanto a la distribución por sexo, los casos estudiados durante el año 2023 corresponden en un 69 % a individuos de sexo masculino (452) y a un 31 % de sexo femenino (200).



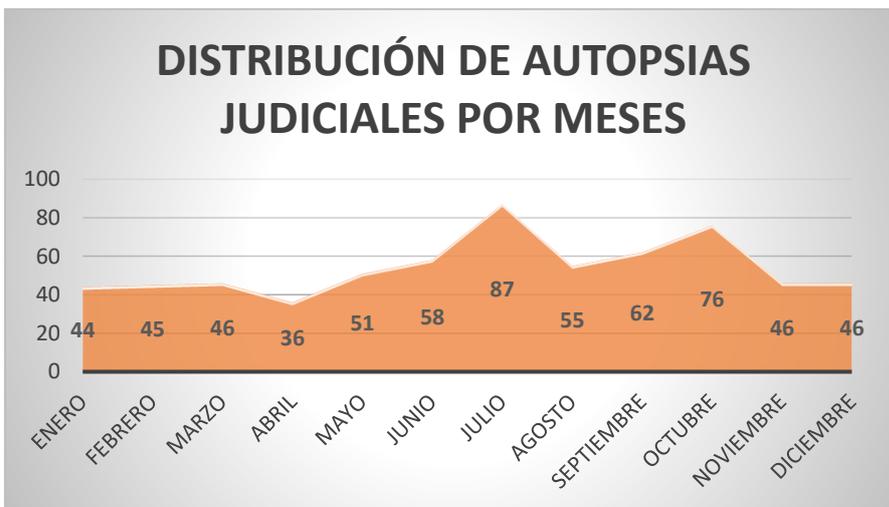
La media de edad de los individuos autopsiados durante 2023 mayoritariamente se encuentra en el rango de edad de 61 a 80 años. Siendo el rango entre 41 a 60 la siguiente franja de edad mayoritaria en nuestra isla.



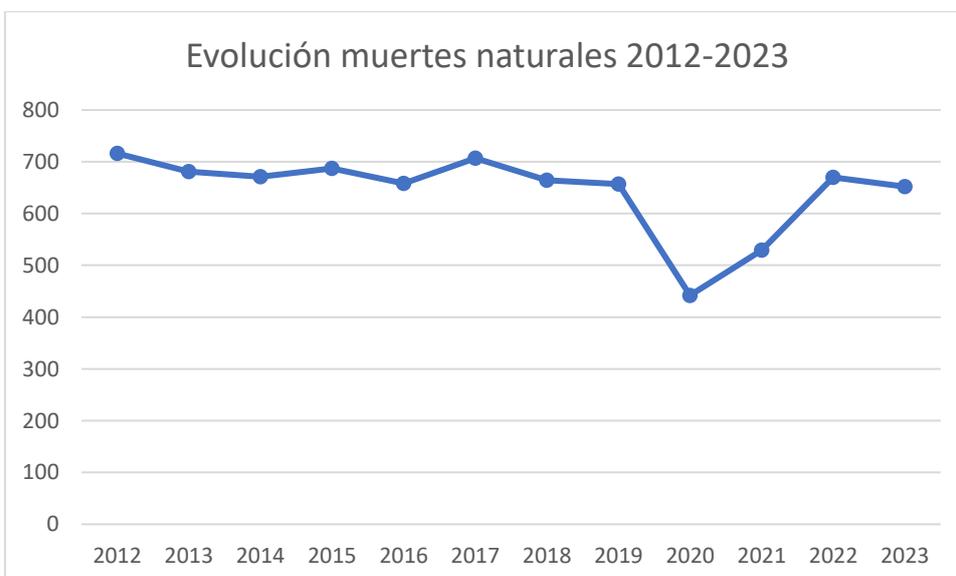
En las autopsias de Mallorca, la nacionalidad predominante es la española, aunque hay que considerar que hasta un tercio de los casos estudiados son extranjeras. Como ya se ha reseñado otros años, esta es una característica del ámbito balear por la gran influencia de la población flotante de origen turístico. En una buena parte de los casos se trata de muertes naturales que no son certificadas por los facultativos del sistema de salud a pesar de la ausencia de signos de violencia, lo que conlleva la judicialización de casos de forma innecesaria con la consecuente afectación de los recursos disponibles, tanto materiales como personales.



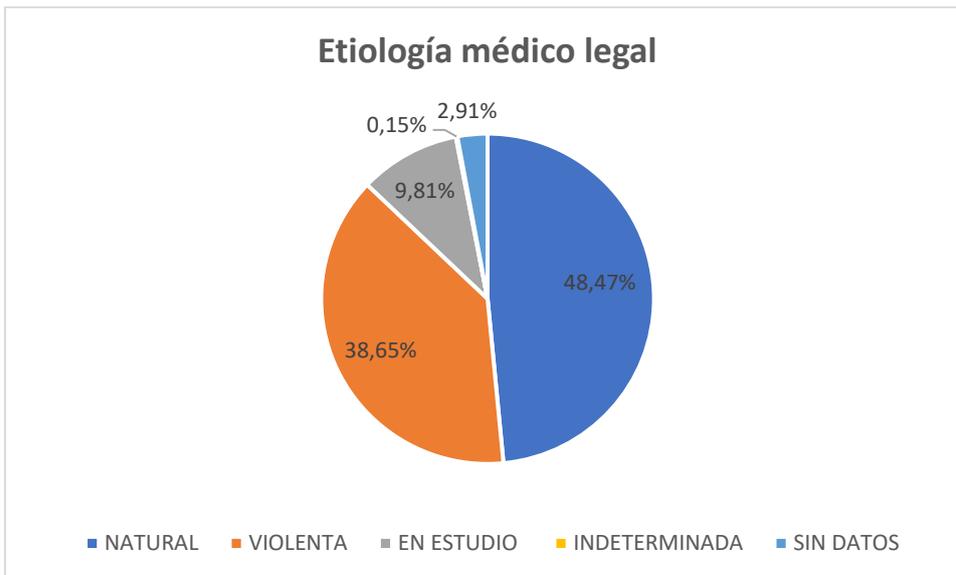
Otra consecuencia del carácter turístico de la población flotante es la derivada de la estacionalidad. Así, la carga de trabajo aumenta considerablemente entre finales de abril y octubre. Se añade que este periodo es aquel en el cual se produce el descanso laboral de los profesionales destinados en este Servicio. El incremento sostenido varios meses unidos a la reducción de la plantilla activa, conlleva una sobrecarga tanto física como mental para los profesionales en la época estival.



En el área de la etiología natural, se han vuelto a recuperar cifras similares a la época prepandémica. A continuación, vemos la evolución en la última década.



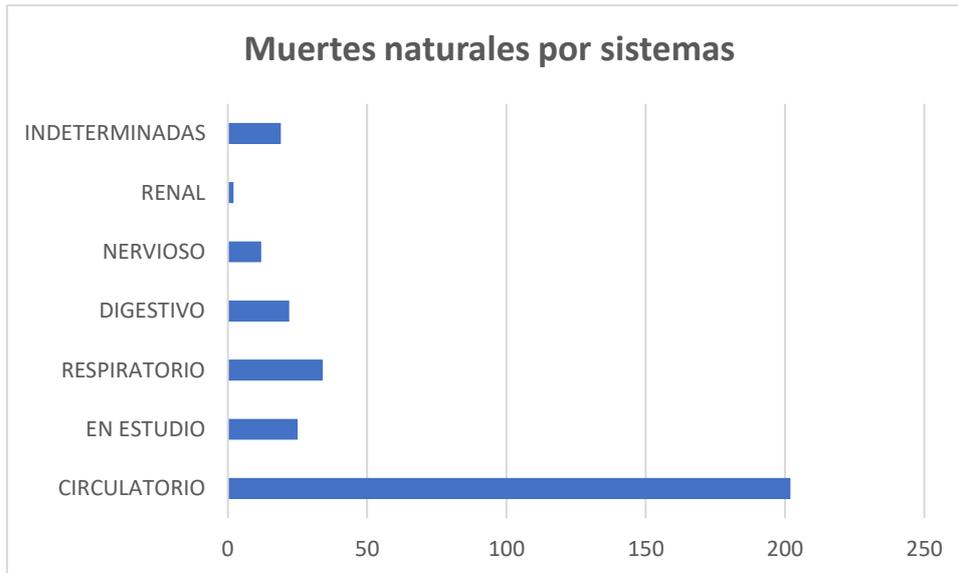
En cuanto a cada etiología y al igual que ocurre en otros IMLs la etiología predominante es la natural, llegando a suponer el 48 % de las autopsias realizadas frente al 39 % de casos de muerte violenta. Estos datos resultan similares a las series de años anteriores. Debemos tomar estos datos considerando para desarrollar convenios o sistemas de colaboración con los servicios sanitarios, para evitar que la muerte natural mal abordada conlleve un elevado gasto de recursos destinados al ámbito judicial.



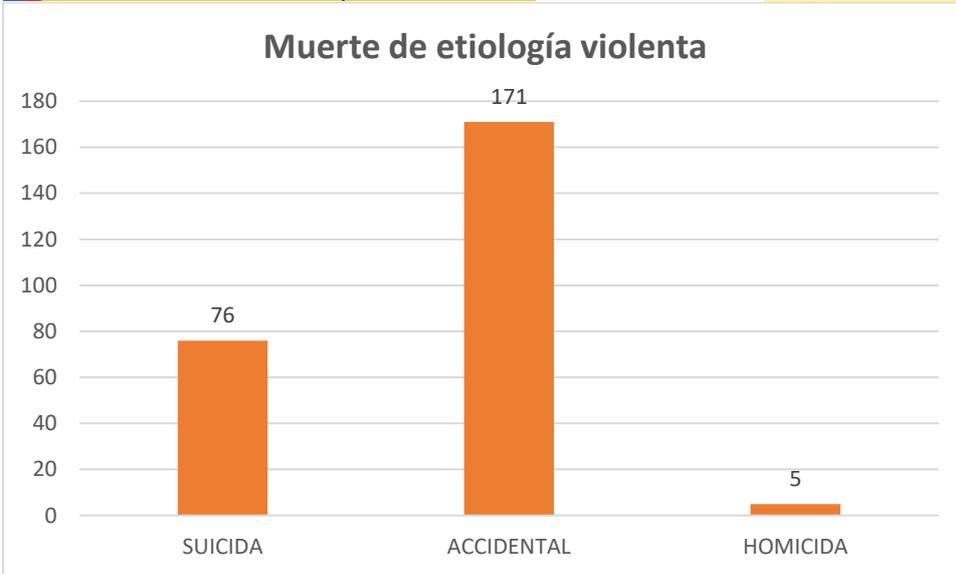
Sobre estos datos merece la pena introducir otra valoración ya que el porcentaje de casos en estudio resulta muy elevado a consecuencia de la elevada latencia en la recepción de los estudios complementarios, especialmente en el ámbito histopatológico (procedentes del INTCF de Barcelona en nuestro ámbito territorial). Con los datos disponibles en el primer trimestre del año 2024, queda el 2,91% de los casos pendientes de valoración complementaria. En ocasiones estos resultados llegan a demorarse más de un año por lo que muchos casos quedan a la espera con el consecuente trastorno para los trámites familiares (prestaciones, cobro de seguros...).

Según estos datos, es indispensable dotar de medios materiales y personales para desarrollar una sección propia en el IMLIB para estudio histopatológico. Tener un laboratorio local permitirá reducir los tiempos de espera, sino optimizar la valoración de los resultados, reducir los costes de los envíos de muestras y aliviando la presión sobre los laboratorios de referencia (INTCF).

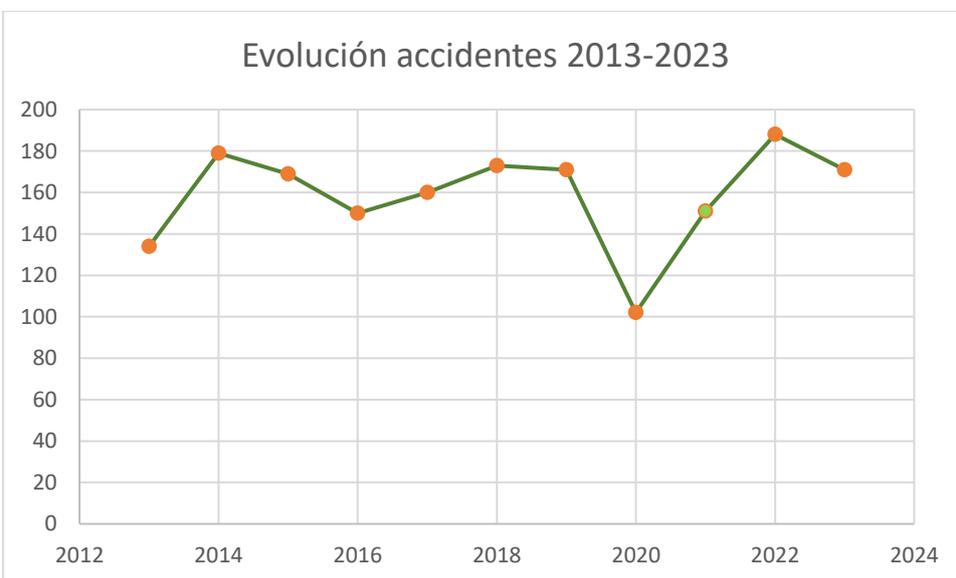
Analizando las causas de muerte natural por sistema, vuelve a resultar predominante el origen circulatorio, de forma similar a lo que ocurre en la mayoría de las series nacionales. En este epígrafe se encuadran las patologías de mayor prevalencia en nuestro entorno: las enfermedades cardiovasculares en la población de edad media-avanzada.



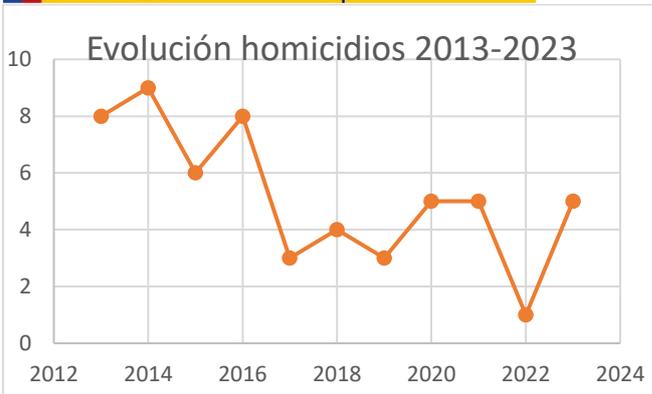
De las causas de muerte violenta, un 67,9 % son de etiología accidental, un 30,2 % de etiología suicida y de etiología homicida un 1,9%.



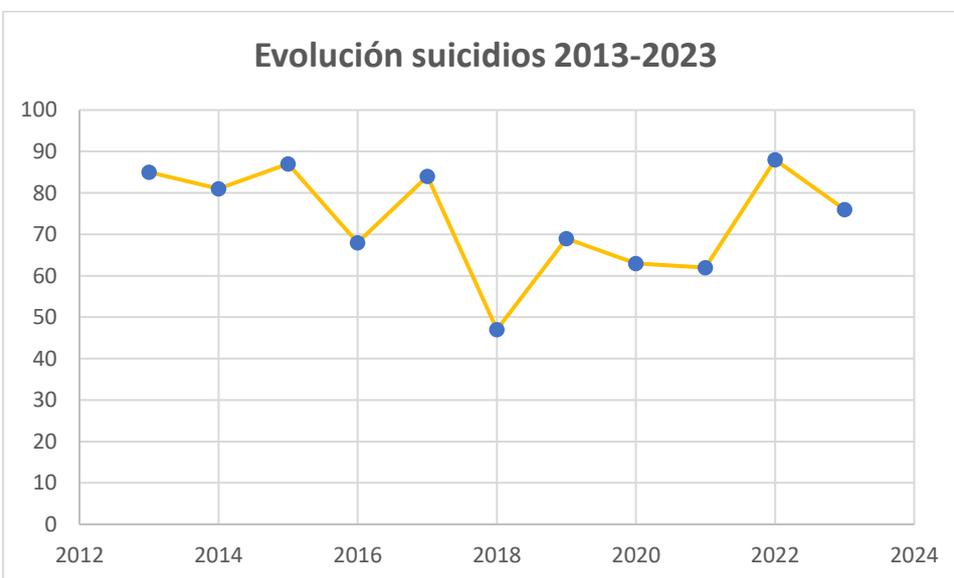
En la última década, la evolución del número de accidentes ha sido oscilante, alcanzando su mínimo histórico durante el año 2020 en el contexto de la pandemia del SARS-Cov-2. Desde 2021 comienza a apreciarse una inversión en la tendencia, y en 2023 se observa una disminución del número de accidentes respecto al año 2022.



En cuanto a las muertes de etiología homicida, en el año 2023 se observa marcado repunte respecto al periodo anterior.



En cuanto a las muertes por suicidio, las cifras han cambiado drásticamente tras años de tendencia descendente progresiva (mínimo histórico en los 47 casos del año 2018), manteniéndose en el año 2023 cifras similares a las encontradas en los primeros años de la década. Estos datos resultan compatibles con los recientes indicadores que sitúan el suicidio como uno de los principales problemas de salud pública en la sociedad española actual, especialmente en población joven.



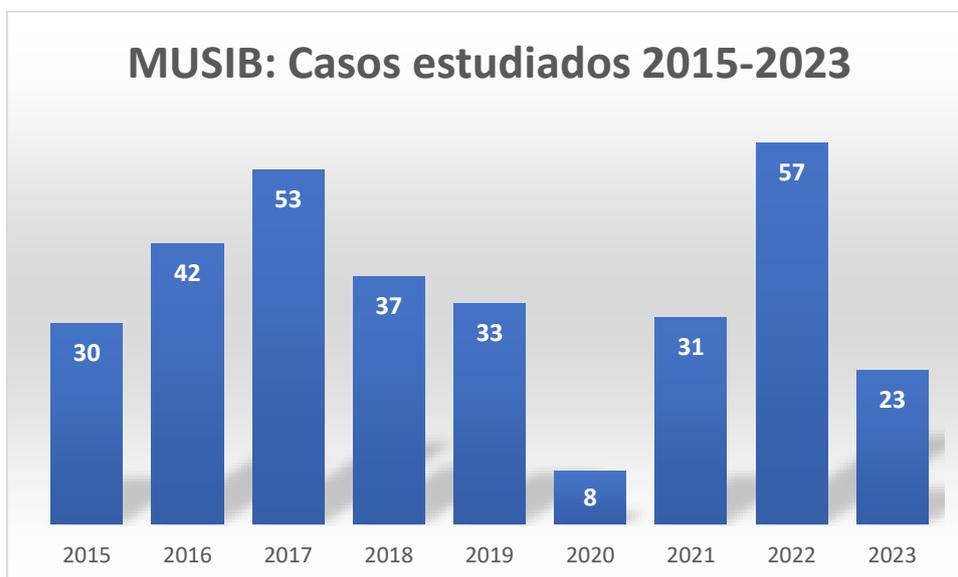
### 3. Convenio para el estudio clínico-judicial de la muerte súbita en Baleares (MUSIB)

En el año 2015, el Servicio de Patología del IMLIB fue el impulsor de un grupo de trabajo para el estudio y prevención de la muerte súbita en Baleares que aún

a profesionales del ámbito médicolegal y clínico-asistencial. En este grupo participan de forma activa los médicos forenses destinados en el Servicio de Patología, facultativos de los Servicios de Química e Histopatología del INTCF de Barcelona (nuestro centro de referencia) y personal del área de genética y cardiología del IB-Salut (el servicio sanitario público de las Islas Baleares).

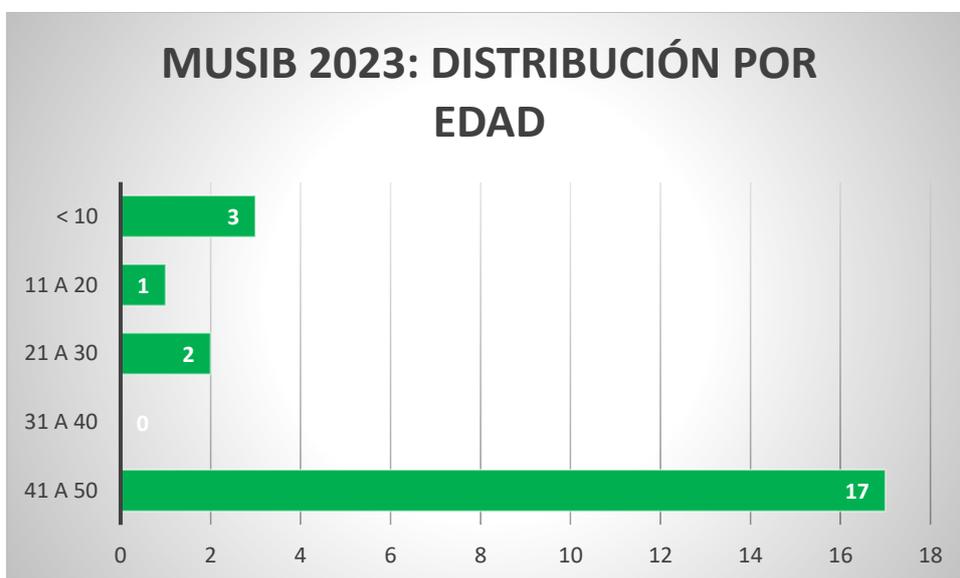
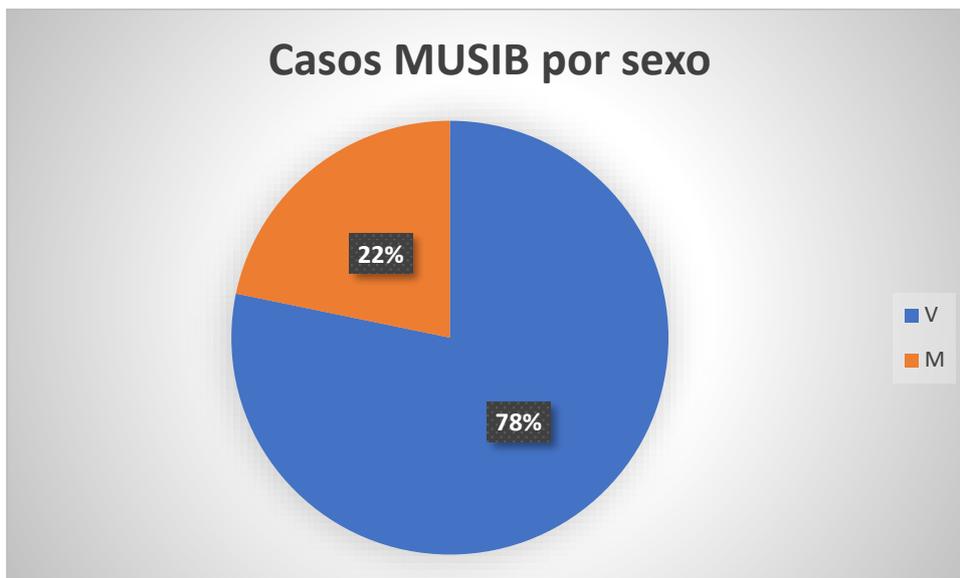
El proyecto se desarrolla a través de la práctica de una autopsia completa con la obtención de un muestreo detallado que se deriva para análisis toxicológico e histopatológico por los servicios del INTCF de Barcelona. En los casos donde no se obtienen resultados concluyentes tras estos estudios, se procesan las muestras que quedan reservadas para estudio genético de cardiopatías hereditarias. De este modo los estudios genéticos se destinan únicamente a los casos en los que la autopsia completa no ha permitido obtener una causa de muerte orgánica o funcional definitiva.

Desde el inicio de este programa hasta la actualidad se han estudiado un total de 314 casos que se distribuyen por años como consta a continuación.



En el año 2023 se ha observado una disminución respecto a las cifras del año anterior. Siendo un total de 23 casos de autopsia judicial que cumplieron los criterios de inclusión para el estudio de la muerte súbita en la Dirección de Mallorca.

La distribución por sexo de estos casos es similar al conjunto de las autopsias judiciales del Servicio mientras que la franja de edad predominante sigue siendo la comprendida entre los 40-50 años. No obstante, en el gráfico se aprecia el incremento en los casos menores de 10 años.



La dinámica habitual de trabajo del grupo consiste en organizar sesiones clínicas periódicas en las que se analiza cada caso de forma individual una vez se dispone de los resultados complementarios. En los casos de muerte súbita inexplicada y en aquellos que impresionan de tener un componente hereditario con interés preventivo para sus familiares, se cursa el estudio genético. Con todos los resultados, el médico forense emite el informe definitivo de autopsia



para el órgano judicial correspondientes y en el caso de estar indicado el estudio genético familiar, se les deriva al servicio público de salud o se alerta de la necesidad de contacto en su país de residencia habitual (en el caso de extranjeros).

## **MEMORIA DE LA SUBDIRECCIÓN DE IBIZA 2023**

### **Presentación**

Memoria de la Subdirección de Ibiza del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Illes Balears:

### **Estructura y organización del IMLCF**

Medios personales actuales:

1. Médicos Forenses La plantilla conforme a dotación ministerio estar dotada de cinco plazas. De las cuales únicamente tres se encuentran en activo
2. Equipo psicosocial. 1 psicóloga y 1 trabajadora social. Desde hace tiempo inmemorial se nos prometió la dotación de un nuevo equipo que hasta la fecha desconocemos de su incorporación
3. Secretaría 1 Tramitador 1 Auxilio judicial
4. 1 Oficial de actividades específica

En este periodo por parte de la Junta de Jueces y ante el considerable retraso por parte del equipo psicosocial por la Junta de Jueces se suscribió acuerdo con Fundación Conciencia para que las periciales psicológicas en las cuales se



encontrasen incurso menores, esta fundación se hacia cargo del la realización de esta pericias y abono de peritos privados designados por lo Magistrados

El Convenio con Colegio Oficial de Psicólogo se ha mostrado insuficiente y por parte del Juzgado de Violencia contra la Mujer se reclama la cuasi exclusividad de las pericias asignadas a Ibiza

### **Docencia, formación e investigación**

El personal facultativo destinado en esta Subdirección ha mostrado un elevado espíritu de formación continuada. Son múltiples las acciones formativas impartidas por el CEJ, en las cuales se han matriculado y realizado una asistencia efectiva a los cursos on-line. Cubriendo entre toda la plantilla, las diferentes secciones que conforman el quehacer diario de este destino.

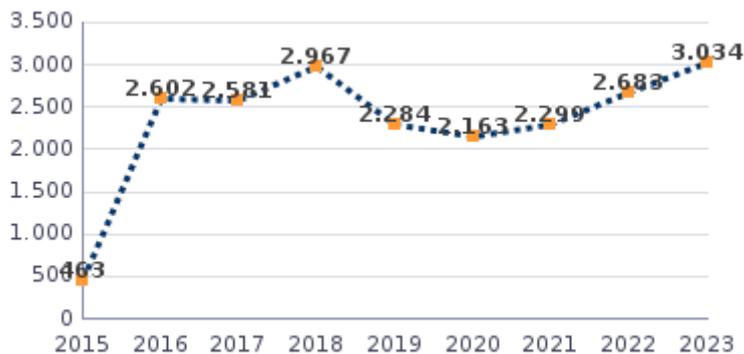
Igualmente reseñar que toda la plantilla de médicos se integra en el grupo de trabajo de MUSIB, dado que en esta subdirección las tareas de patología conforman la actividad cotidiana de todos los miembros.

En el año 2023, se ha acrecentado la llegada de inmigrantes a nuestras costas a través de una ruta migratoria que parte de Argelia, lo que ha incrementado en nuestra práctica cotidiana la necesidad de realizar informes de determinación edad de menores no acompañados. Se ha elaborado y puesto en práctica en coordinación con la Fiscalía, Ib-Salut y Fuerzas policiales un protocolo de actuación, que incluye la realización de pruebas de imagen por parte del servicio de radiología. Pruebas, que son puestas a disposición de forma inmediata de los médicos forenses a través de enlace informático, lo que nos permite la realización de manera ágil y con inmediatez del preceptivo informe y puesta a disposición de la fiscalía de menores.

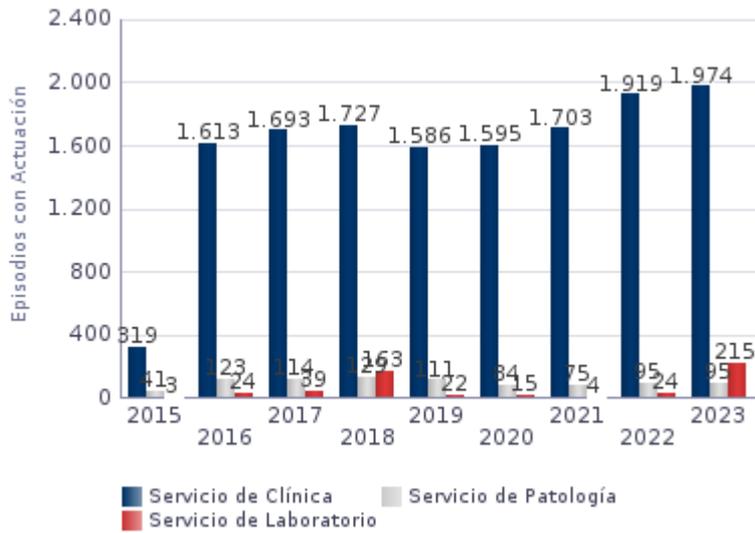
Derivado de lo anterior, reseñar el incremento de cadáveres sin identificar que arriban a nuestra costa, lo que suponen un problema añadido; la custodia de los mismos hasta su identificación. Agravado al no poseer instalaciones propias y la empresa funeraria reclamar este espacio para sus servicios

A la vez En este momento y en colaboración con la Gerencia Territorial del Ministerio de Justicia, continuamos elaborando el convenio de prestación de servicio, en el área de tanatología, mediante concurso público. Esta Subdirección, como es conocido, carece de instalaciones propias. Se han realizado diversas gestiones tendentes a que las instituciones públicas nos presten apoyo o colaboración, siendo hasta la fecha nulo el interés mostrado en estas iniciativas. Por lo cual, y ante la inadecuación a las circunstancias actuales del convenio que el Ministerio mantiene con una de las empresas funerarias, se ha estimado pertinente realizar un concurso público para adjudicación del contrato de prestación del servicio de traslado de cadáveres, así como alquiler de instalaciones para la realización de prácticas tanatológicas y conservación de cadáveres.

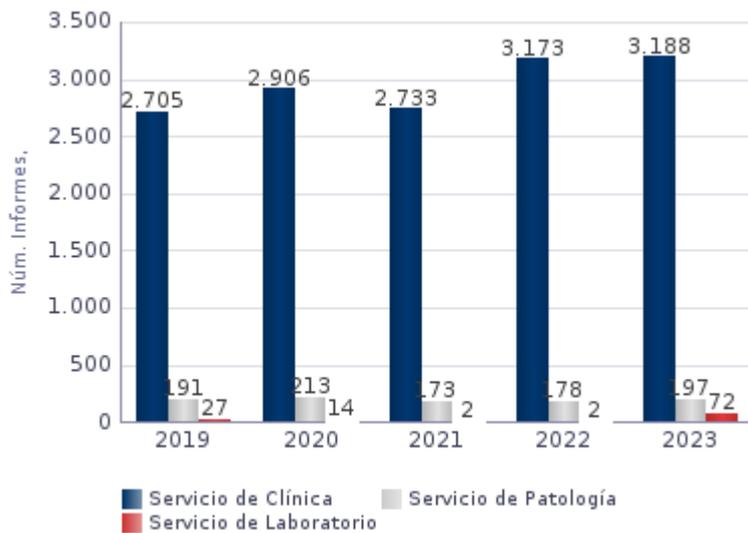
### Pericias Anuales



Episodios registrados por Servicios



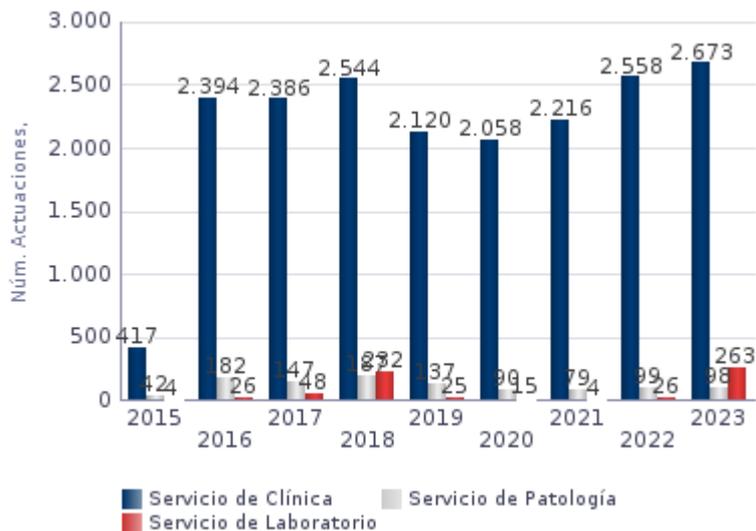
### Informes emitidos por Servicios



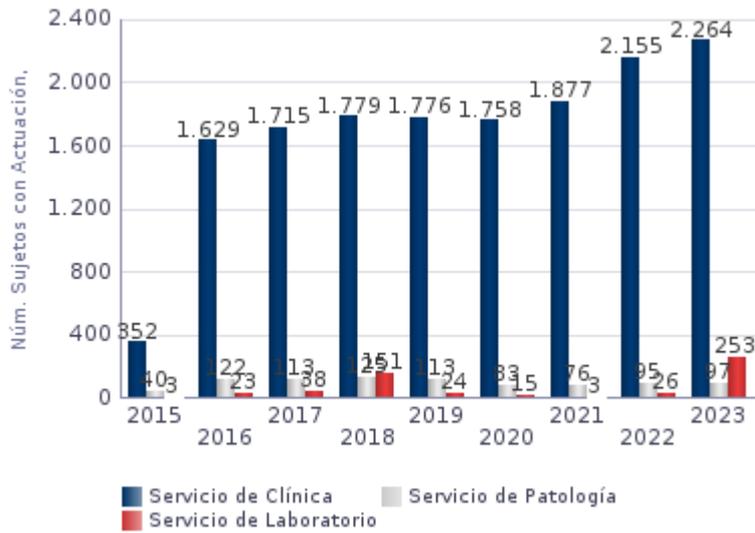
## Pericias por tipo de proceso

	Núm. Actuaciones		
	2021	2022	2023
Laboratorio	4	26	260
Pericia Clínica Forense	1.405	1.664	1.743
Pericia de Patología	79	99	98
Pericia de Psicología Forense	101	104	158
Pericia de Psiquiatría	292	381	382
Pericia de Trabajo Social Forense	39	53	112
Pericia de Valoración Forense de Violencia de Género	379	356	281

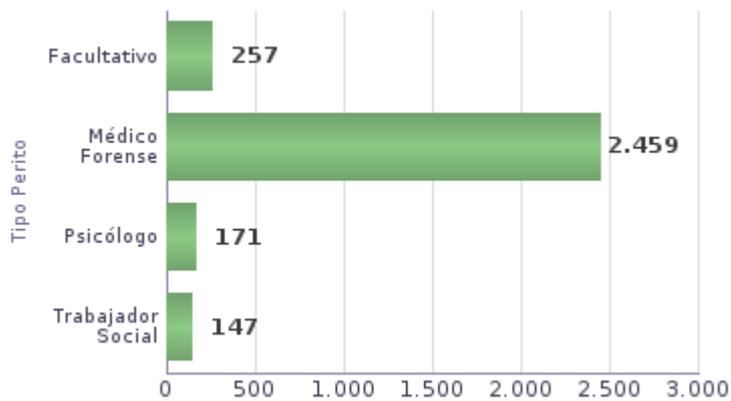
## Pericias solicitadas por Servicio



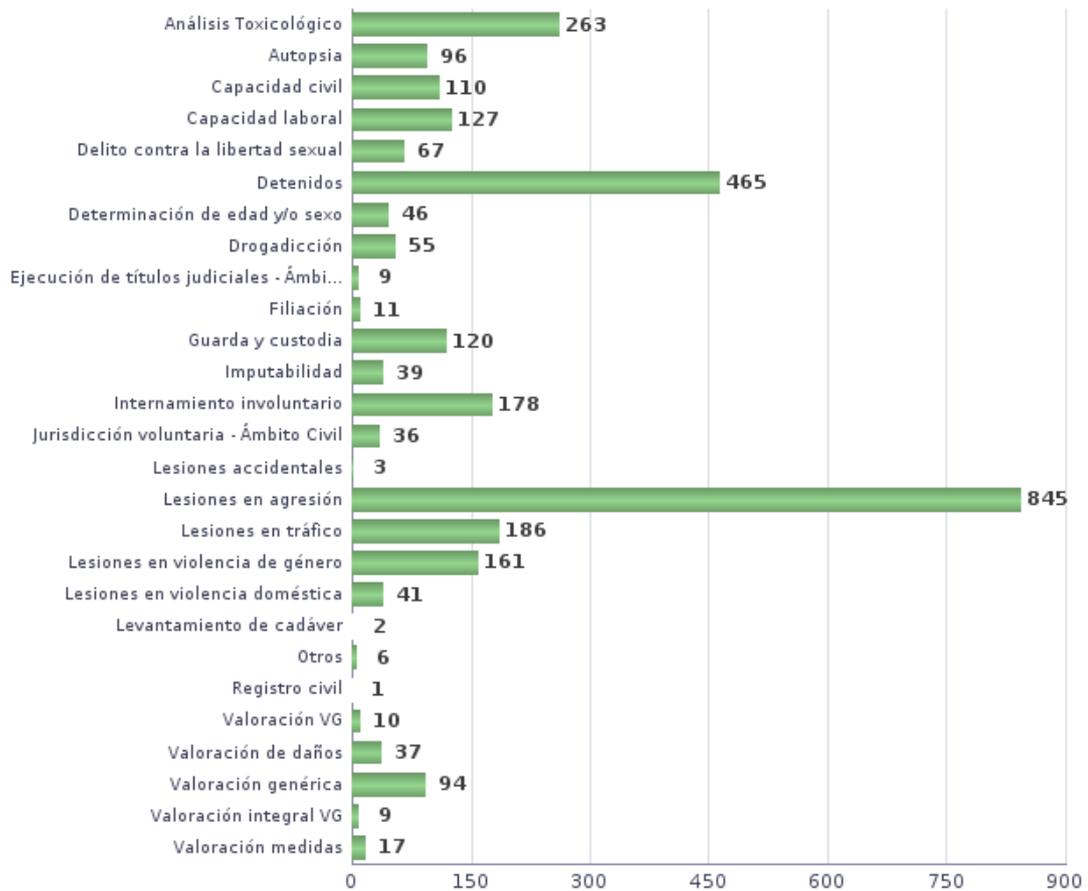
## Sujetos registrados por servicio



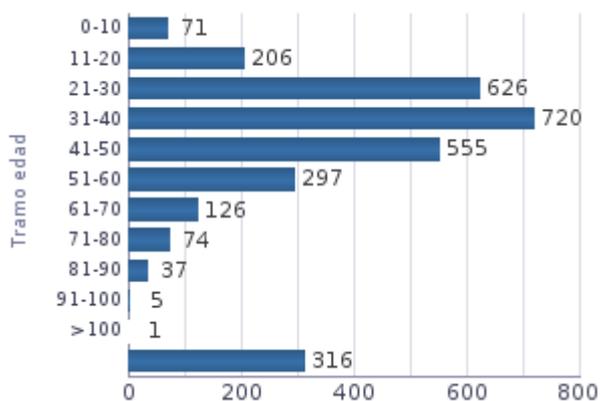
## Clínica



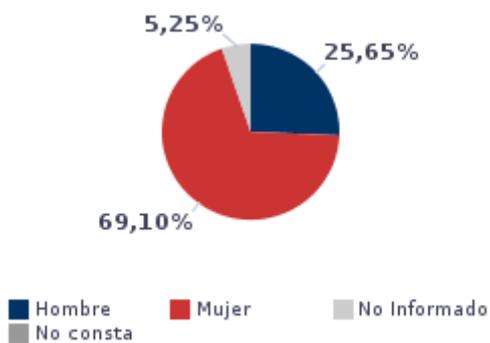
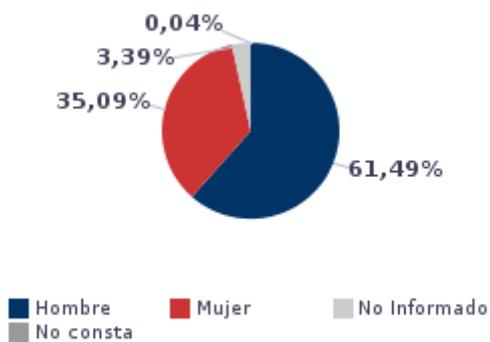
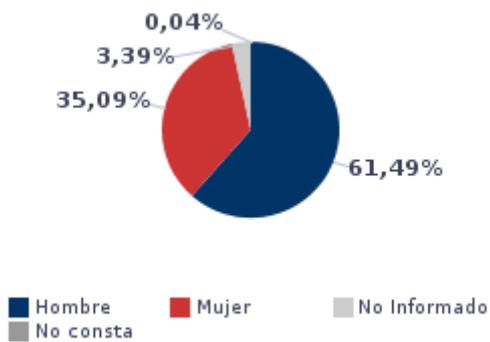
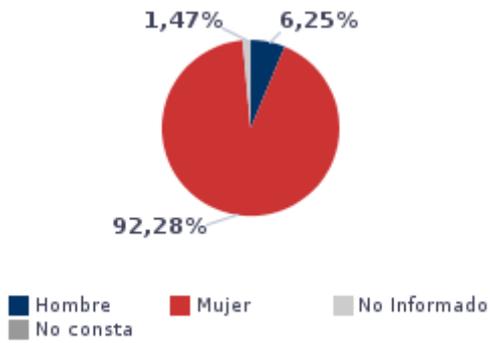
Distribución por tipo asistencia



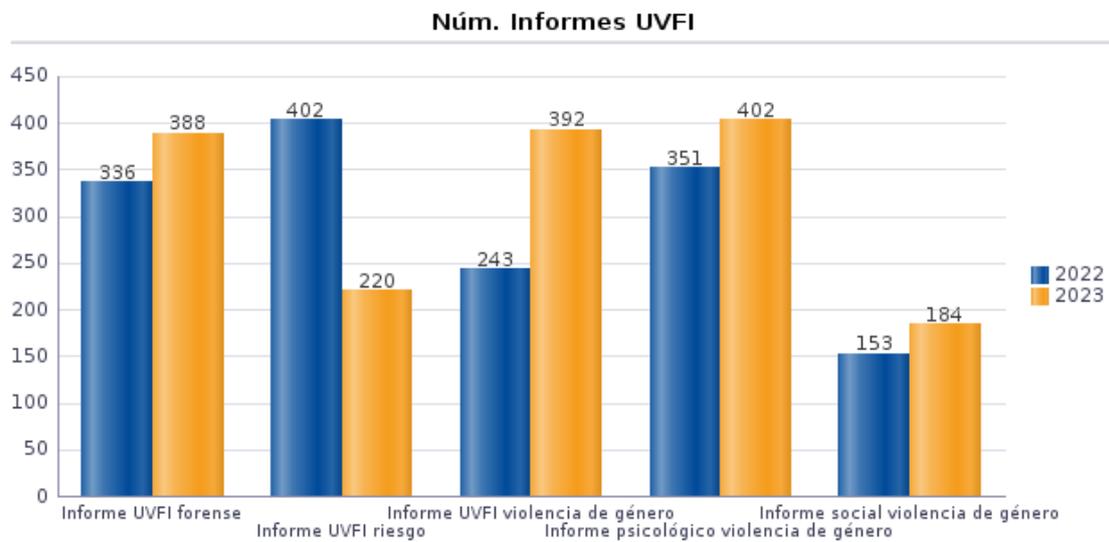
### Pericias Distribución por edad



### Pericias Distribución por sexo

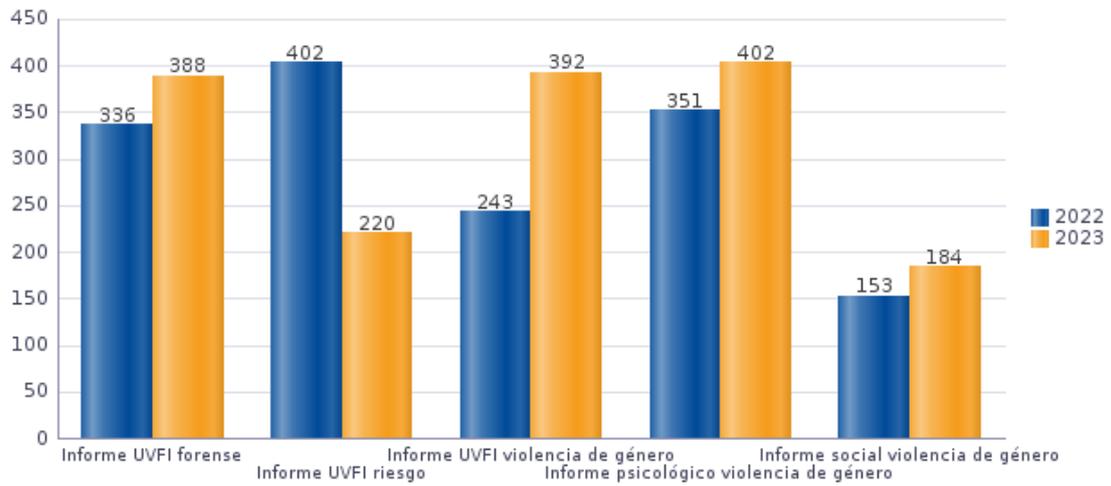


## Violencia Sobre la Mujer



Informes de UVFI

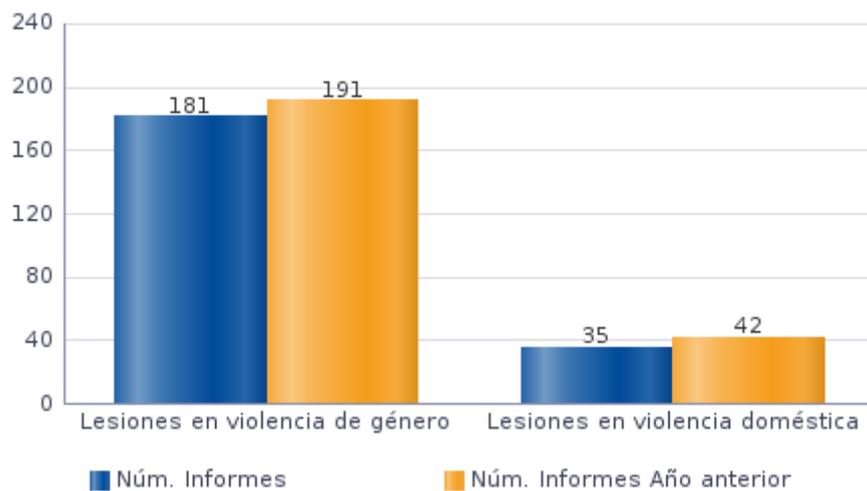
**Núm. Informes UVFI**



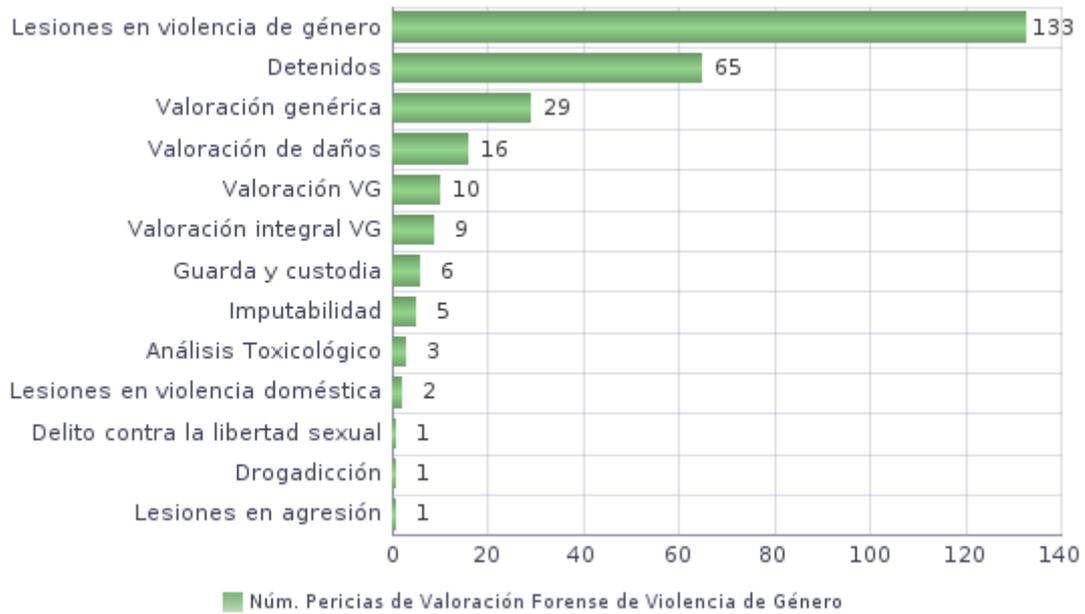
**Informes UVFI**

**Comparativa año anterior**

**Comparativa año en curso - año anterior**



## Violencia de género por tipos perica específico



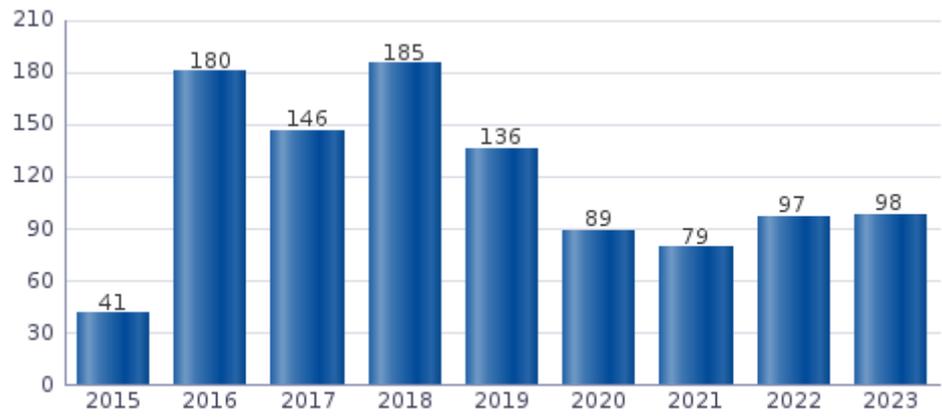
## Laboratorio

### Solicitud analíticas laboratorio



## Servicio de Patología

### Levantamiento cadáver – Autopsia



### Por sexo



## **MEMORIA**

### **SUBDIRECCIÓN DE MENORCA IMLCF. IB.**

**AÑO 2023**

**Subdirectora: Gemma Guitart Pinedo**

#### **A- PRESENTACIÓN**

#### **B.-ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN. –**

- a) *Organización*
- b) *Estructura de trabajo y plan de guardias*

#### **C.-CLÍNICA MÉDICO FORENSE**

- a) *Información General*
- b) *Información UVFI*
- c) *Información Equipo Psicosocial*
- d) *Información sobre periciales extrajudiciales*
- e) *Otros*



**D.- PATOLOGÍA FORENSE**

a) *Datos estadísticos levantamientos cadáveres, autopsias y prueba complementarias solicitadas*

b) *Tablas obtenidas de IML-Web*

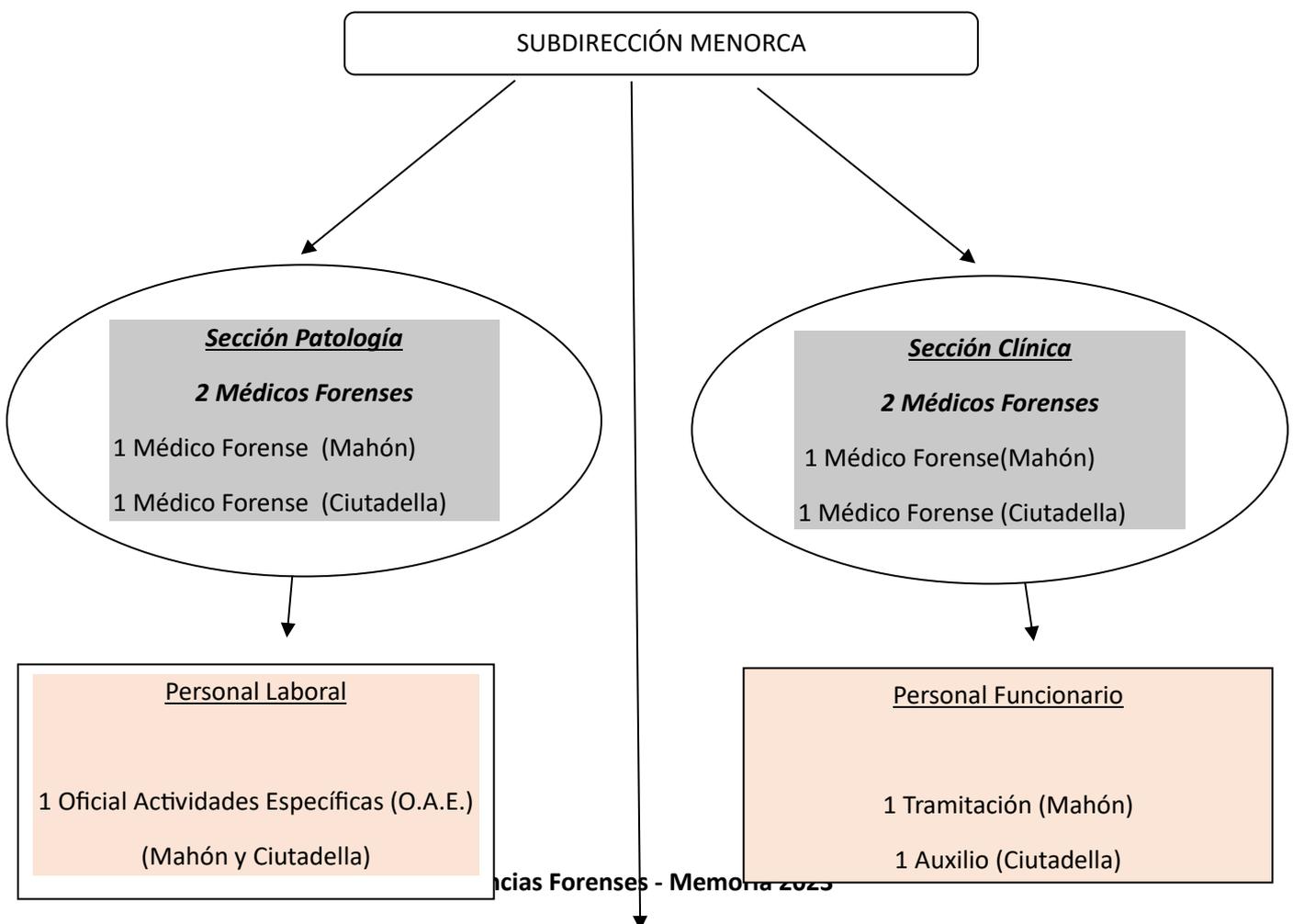
**E) LABORATORIO FORENSE**

**F) DOCENCIA, FORMACION E INVESTIGACION.**

**G) PARTICIPACIÓN EN COMISIONES, GRUPOS DE TRABAJO, ETC...**

**H) OTROS**

## B.-ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN





#### **Organización y ámbito de aplicación. –**

La Subdirección en Menorca del IMLCF IB tiene su ámbito de actuación en la isla de Menorca, con su sede en la localidad de Mahón. Consta con dos centros de trabajo, correspondientes a los dos partidos judiciales de la isla de Menorca, la sede de Mahón ya indicada y la sede de Ciutadella de Menorca, ambas con una distribución geográfica de población muy similar. Como característica particular, indicar el aumento de población durante los meses estivales, que suele duplicar la población censada.

Los órganos judiciales a los cuales se presta servicio en materia de Medicina Legal actualmente son, 5 Juzgados de Primera Instancia e Instrucción, 1 Juzgado de lo Penal, 1 Juzgado de lo Social, Sección Territorial de Fiscalía del TSJ en Menorca, Mahón y Ciutadella y 2 Registros Civiles.

En cuanto a la Organización, La Subdirección cuenta con el personal funcionario y laboral que se indica en el Organigrama, continuando vacante al cierre de esta Memoria la plaza de psicólogo del Equipo Psicosocial que en el mes de Abril de 2024 hará ya 2 años que no se cubre, habiendo salido la plaza a concurso de traslado de personal laboral de la AGE en varias ocasiones, sin haber sido solicitada por ningún psicólogo. Por esta circunstancia se prevé que



esta plaza esté reservada para la convocatoria de próxima oposición, pero aún no se ha publicado en el BOE la misma, por lo que al cierre de esta Memoria no se puede confirmar este último extremo, persistiendo por tanto el problema sin ninguna solución a corto plazo.

Por tanto, la suplencia en cuando a la plaza de psicólogo se realiza, como el anterior año, por un turno rotatorio de los Psicólogos de los Equipos Psicosociales de Palma, que se desplazan periódicamente a Menorca para la realización de entrevistas, sistema que lleva implantado desde el mes de abril de 2022 y que es totalmente inadecuado por los problemas de traslado y carga de trabajo que suponen al resto de psicólogos de la Dirección de Palma, quienes gracias a su mayor dedicación van emitiendo los informes de la Subdirección de Menorca sin mayores incidencias, aunque con un cierto retraso por esta especial circunstancia.

El 3 de Abril de 2023 tomó posesión un Funcionario Titular de Auxilio Judicial para la sede de Ciutadella, que recibió la formación correspondiente y las instrucciones de trabajo conjunto de ambas sedes. Se decide en reunión llevada a cabo el 30 de Junio de 2023 con todos los integrantes de la Subdirección que el Funcionario de cada sede se haga cargo de sus respectivas jurisdicciones con reparto equitativo de guardias y permisos de vacaciones y asuntos particulares. En esta reunión a la que asistió también nuestra Directora D<sup>a</sup> Consuelo Pérez Luengo, se puso de manifiesto los problemas de relación laboral sufridos entre el personal de ambas sedes, quedando en esta reunión claro el criterio de la Dirección a la hora de solucionar estos problemas, no habiendo surgido desde ese momento ningún tipo de incidente más entre el personal con respecto a este tema.

Dentro del Plan Anual de Actuación en Riesgos Laborales todo el personal de la Subdirección durante los meses de febrero y marzo asistieron a los reconocimientos médicos anuales.



La actividad pericial se organiza de acuerdo con dos tipos de actuaciones: Actuaciones Programadas y Actuaciones de Guardia.

### **Para las Actuaciones programadas. -**

Los lunes y miércoles de cada semana en la Sede de Mahón y los martes y jueves de cada semana en la Sede de Ciutadella, se llevan a cabo consultas programadas, en donde se desarrollan las revisiones de lesionados, su control periódico, valoración de daños corporales, informes psiquiátricos y los solicitados por el Juzgado Social y resto de reconocimientos periciales que se solicitan por los Órganos Judiciales a través de las distintas aplicaciones informáticas que son citados según la propia Agenda de la Subdirección.

En el año 2023 se ha continuado con normalidad el sistema de citas para reconocimientos médicos forenses que durante el periodo de postpandemia había quedado disminuido, teniendo un aumento en todas las actividades, como se puede comprobar de los datos estadísticos que a continuación se exponen.

El resto de los reconocimientos periciales a la vista dimanantes de expedientes judiciales, así como los reconocimientos en turno de guardia, se realizan tanto en la sede de Mahón como en la Ciutadella fuera de la Agenda Programada de la Subdirección.

La práctica de Autopsias tiene lugar en los locales destinados a tal efecto tanto en la Sede de Mahón como en la de Ciutadella en calendario continuo durante los 365 días del año, con el apoyo del personal al Servicio de Patología Forense.

Dentro de este apartado de agenda programada añadir la asistencia de los Médicos Forenses a las distintas citaciones judiciales para asistencia a juicio durante todo el año y que en el caso del Juzgado Social nº1 de Ciutadella de Menorca supone la jornada íntegra del primer lunes y martes de cada mes.

### **Las actuaciones de guardia. -**

El servicio de guardia se organiza en un turno rotatorio semanal de guardia cubierto por un Médico Forense con un funcionario de los cuerpos de Tramitación Procesal o Auxilio Judicial de apoyo a la guardia.



Las actuaciones son las derivadas de reconocimientos y consultas que por su naturaleza debe ser realizarse sin demora, entre ellas, las diligencias de levantamiento de cadáveres por delegación de la autoridad judicial, reconocimientos y valoraciones urgentes referidos a víctimas de agresiones sexuales y de violencia sobre la mujer, valoración inicial de lesiones para la realización de Juicios Rápidos o Diligencias Urgentes, detenidos, internamientos involuntarios, las funciones derivadas del Registro Civil y cualquier otra función pericial urgente. Estas actuaciones por su carácter se tratan de forma preferente, acoplándose o modificándose la asistencia programada, según sea necesario.

En cuanto a los reconocimientos por Violencia de Género, hay que indicar que la UVFI de la Subdirección no tiene una dedicación exclusiva y por tanto los dos Médicos Forenses como el Equipo Psicosocial (psicólogos desplazados de Palma) adscrito a la Subdirección realizan estas peritaciones, juntamente al resto de peritaciones solicitadas por los órganos judiciales, tanto en materias penales como civiles. Como se ha indicado en el apartado de esta Memoria de “Organización y ámbito de aplicación” la incidencia derivaba de la no existencia de un psicólogo destinado en Menorca impide desarrollar el trabajo de la UFVI, así como del trabajo en general del Equipo Psicosocial adscrito a la Subdirección.

### **Medios materiales. –**

#### **Servicio Clínica. -**

Para el desarrollo de su función la Subdirección en Menorca del IMLCF.IB cuenta con diversas dependencias, dispersas entre los dos Edificios Judiciales de Mahón y el Edificio Judicial de Ciutadella.

Como se ha indicado ya en diversas Memorias de pasados años, las dependencias de la Subdirección de Menorca tanto en su sede de Mahón, como de Ciutadella, se consideran insuficientes. Es un problema que persiste en el tiempo, sin ninguna solución al respecto a corto plazo, contando únicamente con



4 despachos, para todo el servicio de la Subdirección. Se continua con la misma situación descrita en la Memoria del año 2022, teniendo que compartir los 4 despachos entre las distintas Secciones, que se encuentran en edificios separados.

Durante el año 2023 se han reparado las deficiencias del sistema de refrigeración y calefacción de los despachos del “Edificio Antiguo” de los Juzgados de Mahón. El techo del cuarto de baño continua con un gran boquete, a la espera de alguna solución por parte de Gerencia Territorial de Illes Balears, que, al cierre de esta Memoria, aún está por llegar. El ruido que desprende el motor de refrigeración/aire acondicionado, que se encuentra en el boquete abierto en el techo del cuarto de baño del despacho de Subdirección, supera los niveles normales de decibelios para el correcto funcionamiento de la consulta, haciéndose difícil el trabajo en ese despacho cuando está el motor en funcionamiento. Conforme se acordó en Consejo de Dirección se reiterará la urgente reparación a Gerencia.

Lo mismo ocurre con la Sede de Ciutadella, en donde los tres despachos que ocupa la Subdirección carecen de la ventilación y espacio mínimo, encontrándose las dependencias en los pasillos de la planta baja del Edificio Judicial. Si bien, estas dependencias han sido restauradas por el servicio de mantenimiento de Gerencia, se continua a la espera de la construcción de un nuevo Edificio Judicial para la sede de los Juzgados de Ciutadella que pondrá solución al problema, pero prevista para un largo plazo.

### **Servicio Patología. -**

La Sección de Patología de la Subdirección cuenta con dependencias Forenses, en los Cementerios de Mahón y Ciutadella, en donde se realizan las autopsias. Son locales compartidos con los servicios de las Funerarias, en donde cabe destacar el insuficiente servicio de limpieza de las instalaciones, deficiencia que ha sido trasladada en reiteradas ocasiones y de la cual es concedora la Dirección del IMLCF.IB, no habiéndose solucionado este tema tampoco durante



el año 2023. Estas instalaciones recibieron con fecha 30/05/2023 la medición anual de Formaldehído.

Como ya se indicó en la Memoria de 2021, la Subdirección continua actualmente a la espera del resultado de las gestiones realizadas con el Hospital General Mateu Orfila de Menorca, para el posible traslado de nuestra Sección de Patología a dependencias de este Hospital, gestiones que a fin de año 2023 siguen sin concretarse pero que según se acordó en Consejo de Dirección, volverán a retomarse a la mayor brevedad.

### **Dotación de material. -**

El Servicio de Clínica de la Subdirección de Menorca del IMLCF.IB cuenta con una dotación de medios materiales inventariables proporcionados por la Gerencia del Ministerio de Justicia en Illes Balears.

Los despachos cuentan todos con dotación informática e impresoras, teléfonos, fax, destructora y mobiliario de oficina.

Por lo que respecta a los medios materiales del Servicio de Patología de la Subdirección, cuenta con los medios y material proporcionados por nuestra Dirección, y por el Ministerio de Justicia y por lo que respecta a la reiterada sustitución de la mesa de autopsias del Cementerio de Mahón, que se encuentra en un deficiente estado de utilización, se ha llegado a un acuerdo con la Funeraria de Mahón para proceder a su sustitución durante el presente año 2024.

En el mes de febrero de 2023 se dotó a la Subdirección de un lector de códigos e impresora con el fin de poner en funcionamiento el nuevo sistema de registro de recogida y envío de muestras a la Dirección del IMLCF.IB.

## ***B.-CLÍNICA MÉDICO FORENSE***

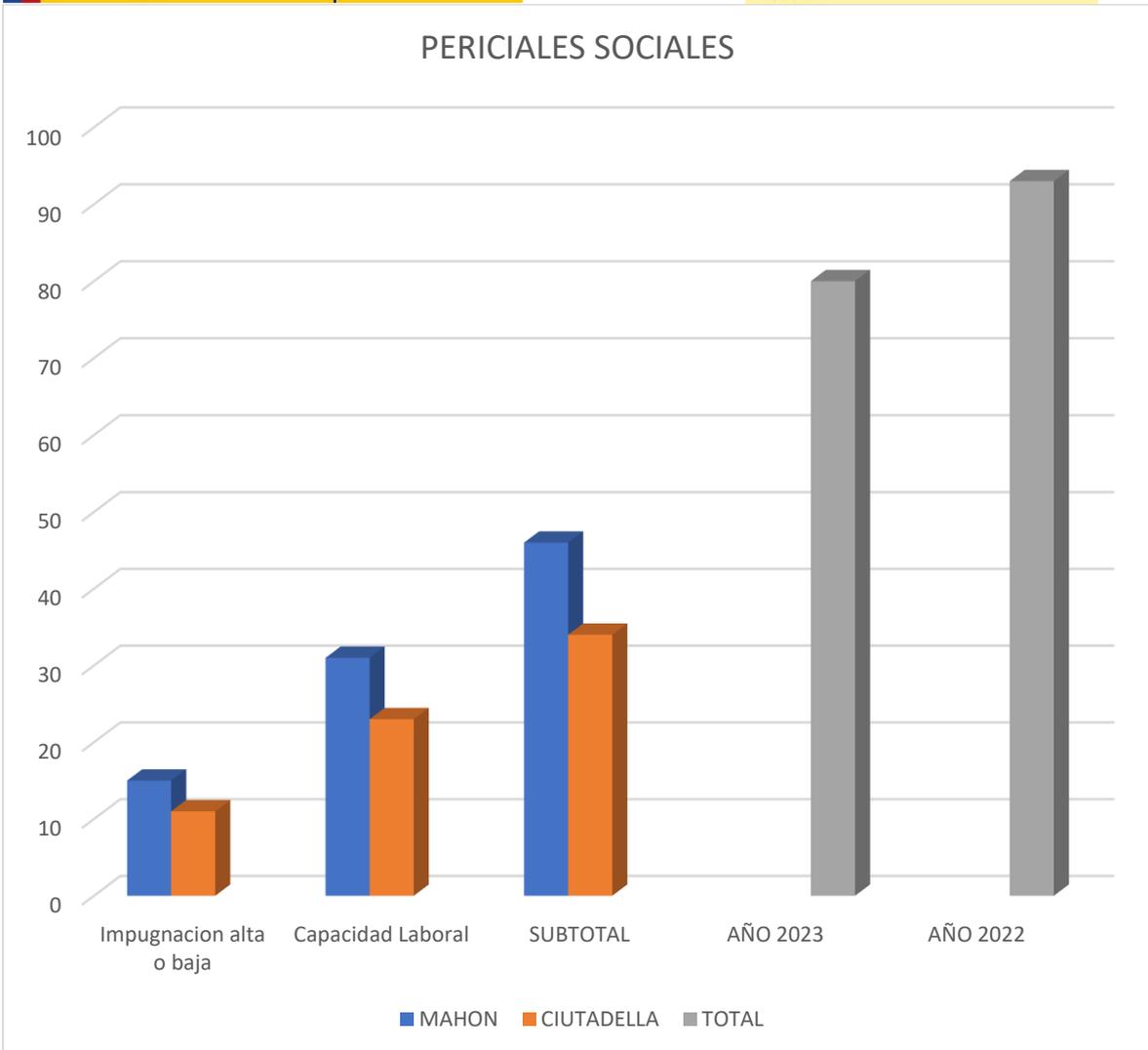
### ***a) Información general de actividad por tipo de actuación (Cuadro Mandos)***

La actividad del Servicio de Clínica durante el año 2023 se contempla teniendo en cuenta la actividad de las dos sedes de la Subdirección de Menorca.

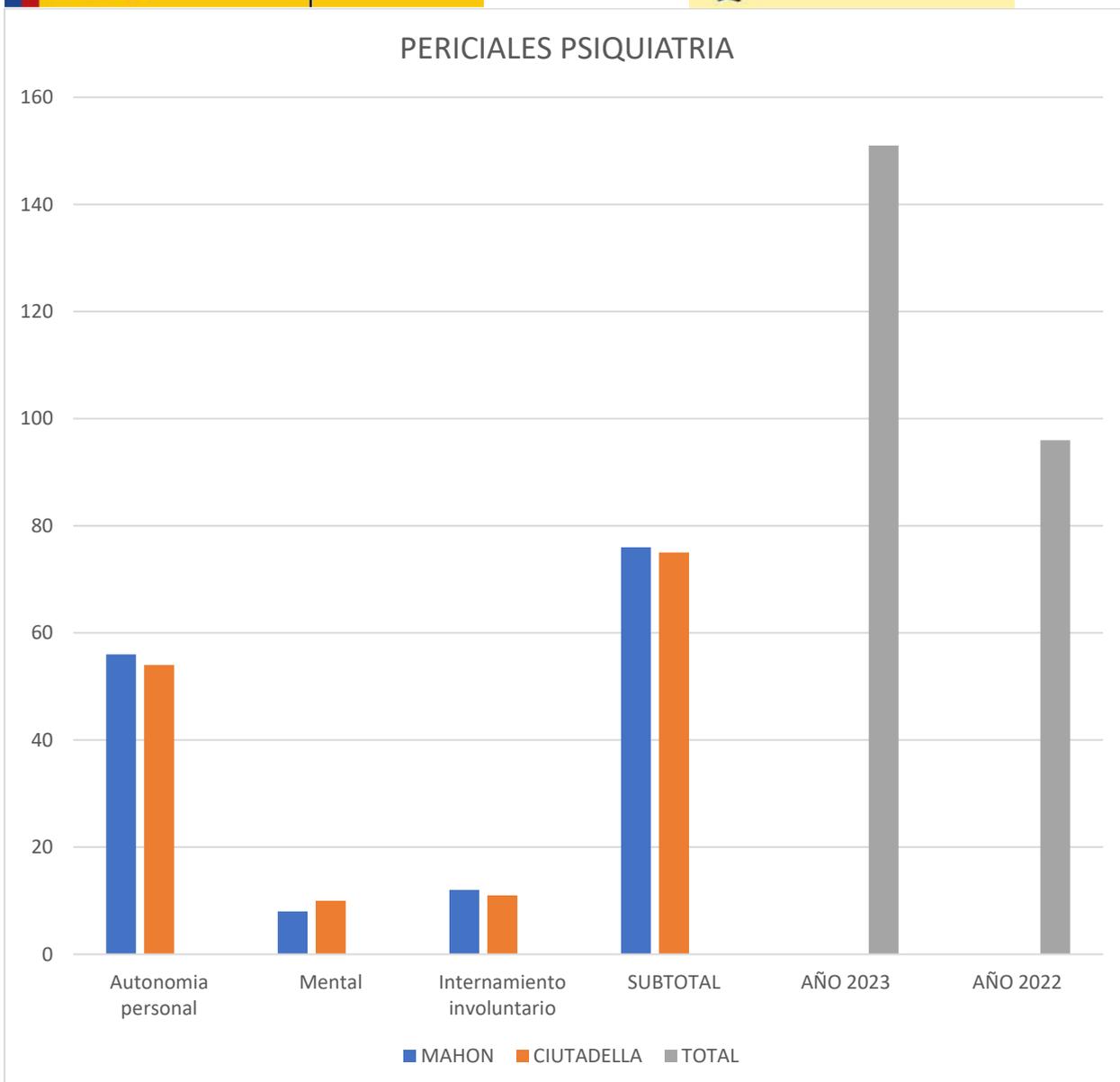
Los datos estadísticos de la Subdirección de Menorca durante el año 2023, se recogen a la vista de los documentos existentes en la aplicación Orfila y que se reflejan en los datos recabados y que a continua se exponen, analizándose en comparativa con los datos obtenidos en la Memoria de 2022.

### **Actividad por tipo de actuación AÑO 2023**

<b><i>PERICIALES SOCIALES</i></b>	<b>Mahón</b>	<b>Ciudadella</b>
Informe social impugnación alta o baja	15	11
Capacidad laboral	31	23
<b><i>SUBTOTAL</i></b>	<b>46</b>	<b>34</b>
<b><i>TOTAL AÑO 2023</i></b>	<b>80</b>	

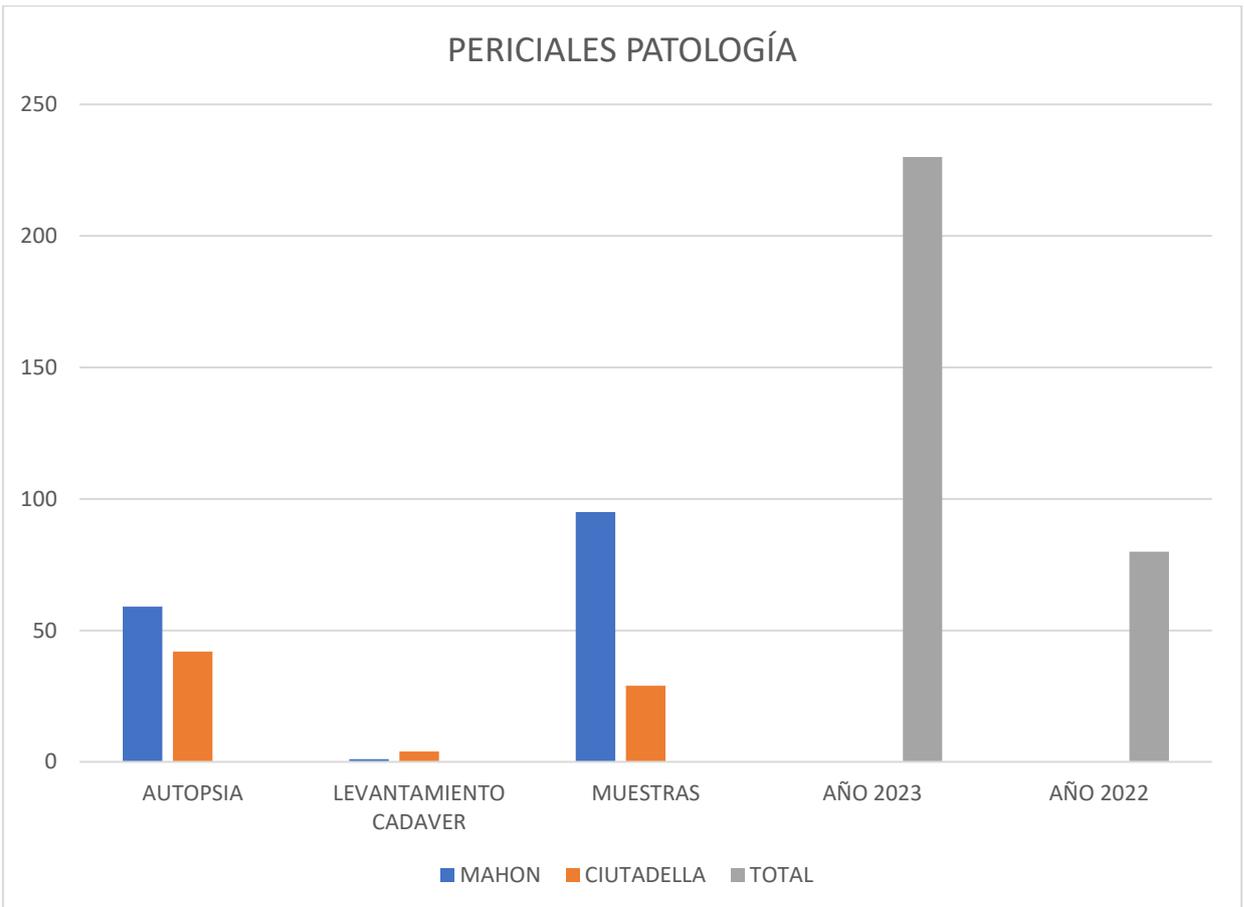


<b>PERICIALES PSIQUIÁTRICA</b>	Mahón	Ciutadella
Informe sobre autonomía personal	54	53
Documento texto libre (Autonomía personal)	2	0
Comparecencia texto libre (Autonomía personal)	0	1
Mental	3	1
Documento texto libre (Mental)	3	9
Comparecencia texto libre (Mental)	2	0
Internamiento involuntario	12	11
<b>SUBTOTAL</b>	<b>76</b>	<b>75</b>
<b>TOTAL</b>	<b>151</b>	



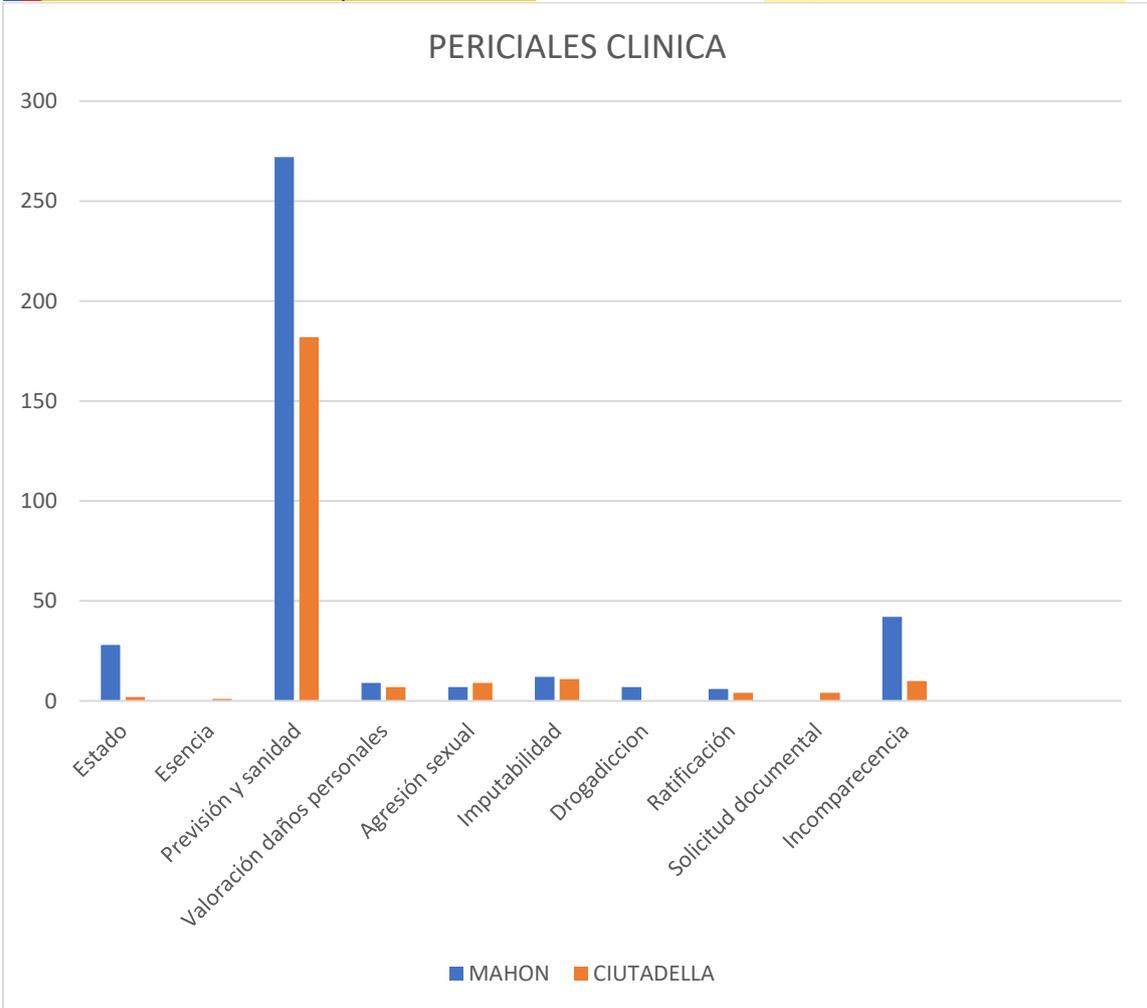
<b>PERICIALES PATOLOGÍA</b>	<b>Mahón</b>	<b>Ciutadella</b>
Informe preliminar autopsia	26	16
Informe autopsia	16	16
Comparecencia texto libre (Otros autopsia)	15	8
Informe definitivo autopsia	2	2
Informe levantamiento cadáver	1	4
Informe remisión muestras	38	18
Comparecencia texto libre (Recogida muestras)	21	3
Documento texto libre (Resultado muestras)	22	8
Comparecencia texto libre (Otros sobre muestras)	14	0

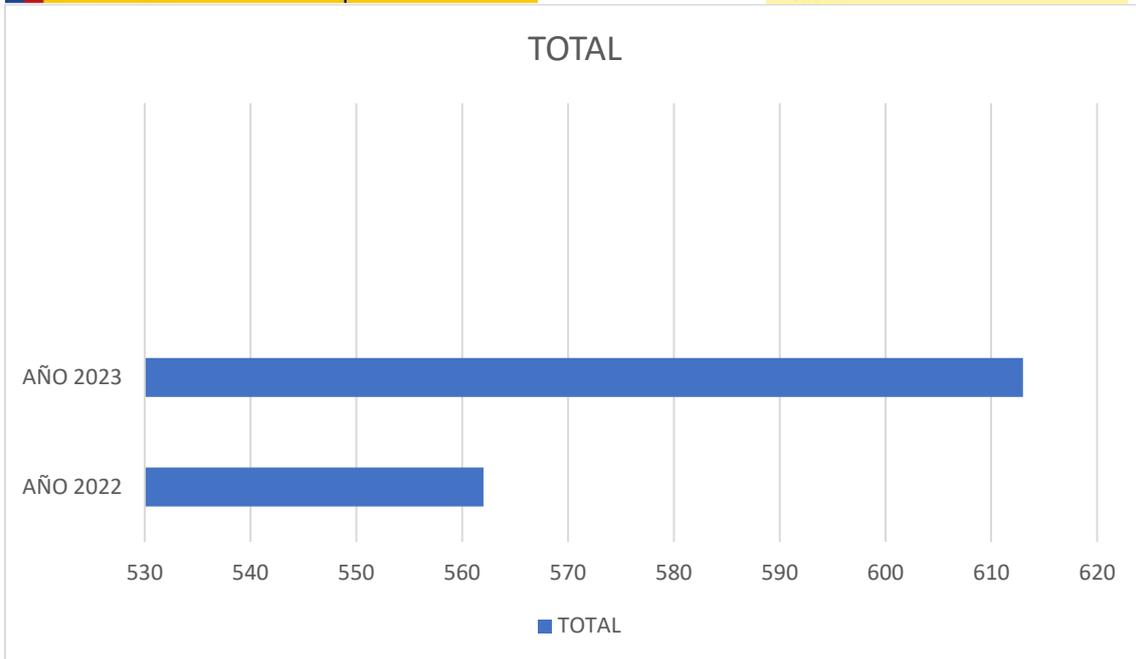
<b>SUBTOTAL</b>	<b>155</b>	<b>75</b>
<b>TOTAL</b>	<b>230</b>	



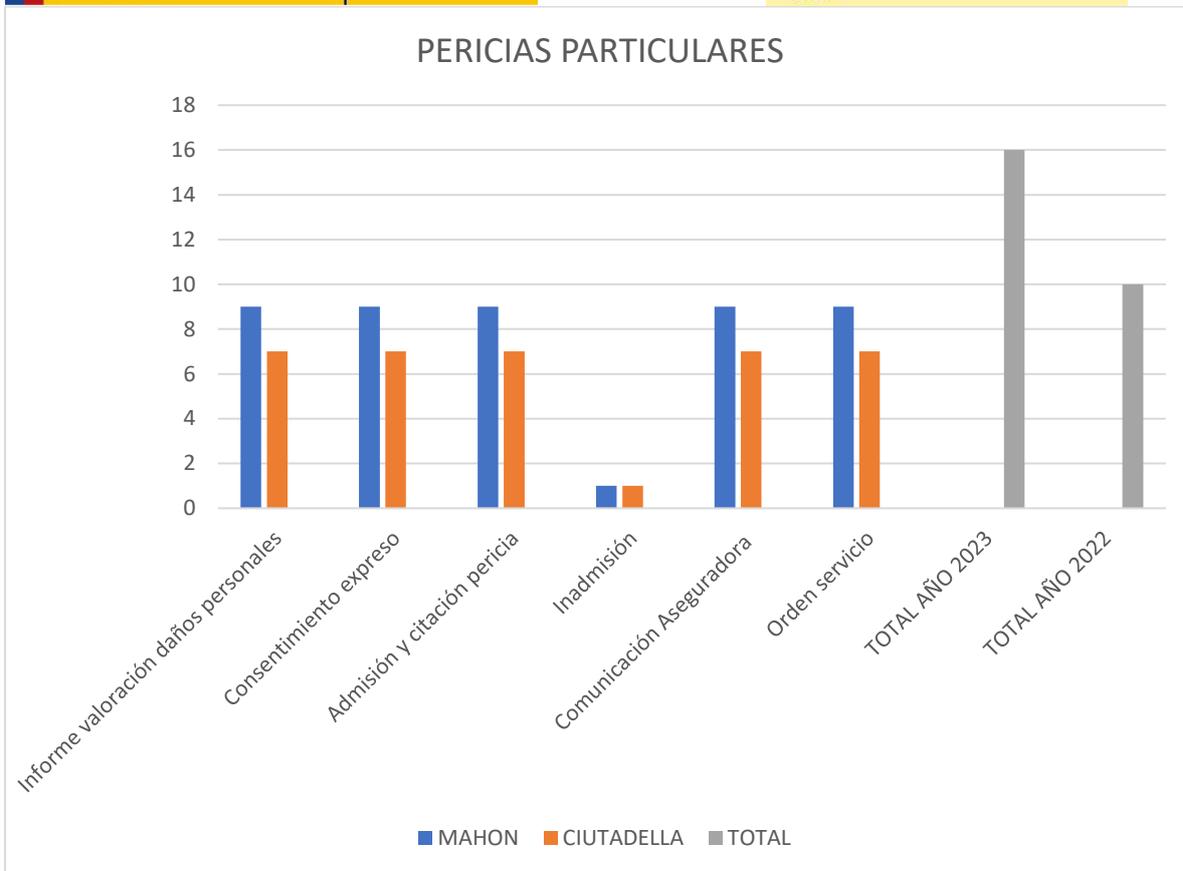
<b>PERICIALES CLÍNICA</b>	<b>Mahón</b>	<b>Ciutadella</b>
Informe de estado	28	2
Informe esencia	0	1
Informe previsión sanidad	40	36

Informe de sanidad	213	124
Documento texto libre (Sanidad)	2	2
Comparecencia texto libre (Sanidad)	17	20
Informe valoración daños personales	9	7
Informe provisional agresión sexual	0	6
Informe de agresión sexual	7	0
Informe definitivo agresión sexual	0	3
Documento texto libre (Imputabilidad)	12	9
Comparecencia texto libre (Imputabilidad)	0	2
Documento texto libre (Drogadicción)	7	0
Ratificación	0	3
Comparecencia texto libre (Ratificación)	6	0
Comparecencia texto libre (Solicitud documental)	0	4
Documento texto libre (Solicitud documental)	0	1
Incomparecencia	42	10
<b><i>SUB TOTAL</i></b>	<b>383</b>	<b>230</b>
<b><i>TOTAL</i></b>	<b>613</b>	





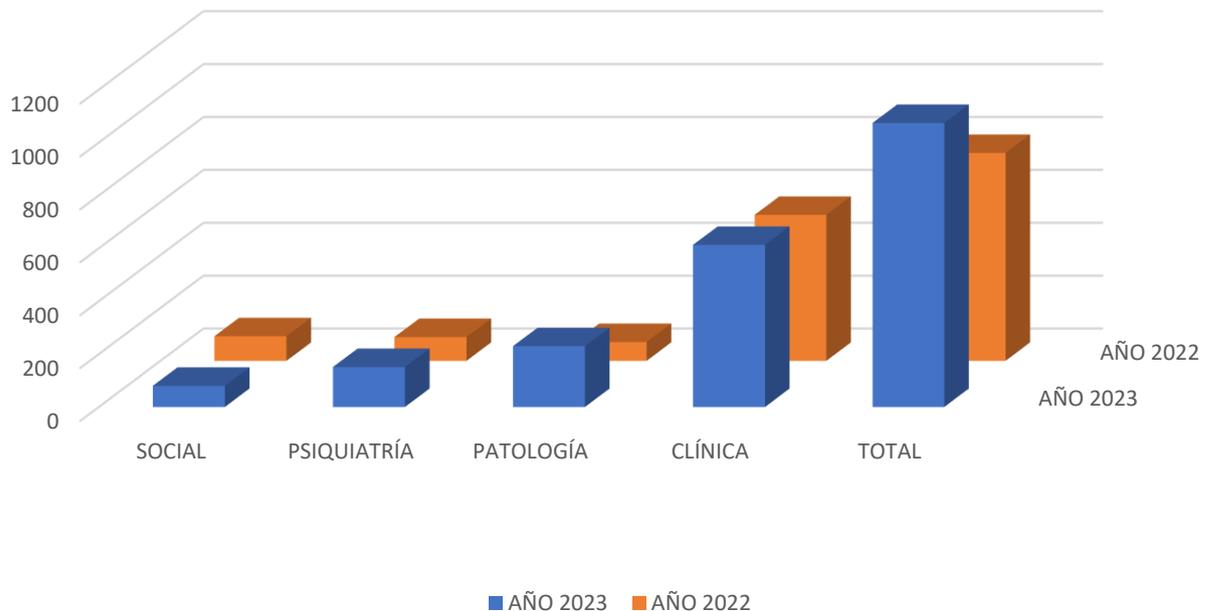
<b>PERICIAS PARTICULARES</b>	<b>Mahón</b>	<b>Ciudadella</b>
Informe valoración daños personales	9	7
Consentimiento expreso realización pericia	9	7
Admisión y citación para realización pericia	9	7
Inadmisión	1	1
Comunicación Entidad Aseguradora precio publico	9	7
Orden de servicio	9	7
<b>SUBTOTAL</b>	<b>46</b>	<b>36</b>
<b>TOTAL</b>	<b>82</b>	



### **TOTAL INFORMES SUBDIRECCIÓN**

TIPO PERICIAS	AÑO 2023	AÑO 2022
SOCIAL	80	93
PSIQUIATRIA	151	90
PATOLOGIA	230	71
CLINICA	613	552
<b>TOTALES</b>	<b>1074</b>	<b>786</b>

### TOTAL INFORMES SUBDIRECCION



### VALORACIÓN

Los distintos periodos de huelga sufridos durante el año 2023, tanto de los Funcionarios Letrados de la Admón de Justicia, como de los Funcionarios de los Cuerpos de Gestión, Tramitación y Auxilio y Médicos Forenses y Personal Laboral han influido en el trabajo anual de la Subdirección.

**En cuanto a las PERICIALES SOCIALES** : Se ha generado un ligero descenso con respecto al año 2022, tanto de las solicitudes de prueba pericial como de



las suspensiones de juicio con motivo de la huelga indicada, que se han recuperado en el último trimestre de 2023.

**PERICIALES PSIQUIATRICAS:** Considerable aumento de informes de autonomía personal derivados de la Ley 8/2021 de Medidas de Apoyo, al tratarse de periciales consideradas urgentes en los Servicios Mínimos decretados por el Ministerio de Justicia durante los distintos periodos de huelga sufridos en la Administración de Justicia. Estas periciales han ido en creciente aumento en el último trimestre de 2023 y se prevé la continuidad de este aumento creciente durante el año 2024.

**PERICIALES DE PATOLOGIA:** El nuevo sistema de Gestión de Muestras implantado en la Dirección del IMLCF.IB. durante el año 2023, ha derivado en un aumento de trabajo por la emisión de documento de recogida y envío de muestras iniciado este año en la Dirección del IMLCF IB.

**PERICIALES DE CLINICA:** Las solicitudes y emisión de informes han tenido un ligero aumento con respecto a las solicitadas y emitidas en 2022.

## **ASISTENCIA A JUICIOS AÑO 2023** **SUBDIRECCIÓN MENORCA**

ASISTENCIA A JUICIOS AÑO 2023 IML IB	ASISTENCIA	CONFORMIDAD	
--	------------	-------------	--

SUBDIRECCIÓN MENORCA			SUSPENSIÓN Y OTROS
MEDICOS FORENSES	<b>73</b>	<b>12</b>	<b>82</b>
PSICOLOGO	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>4</b>
TRABAJADORA SOCIAL	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL</b>	<b>77</b>	<b>15</b>	<b>86</b>

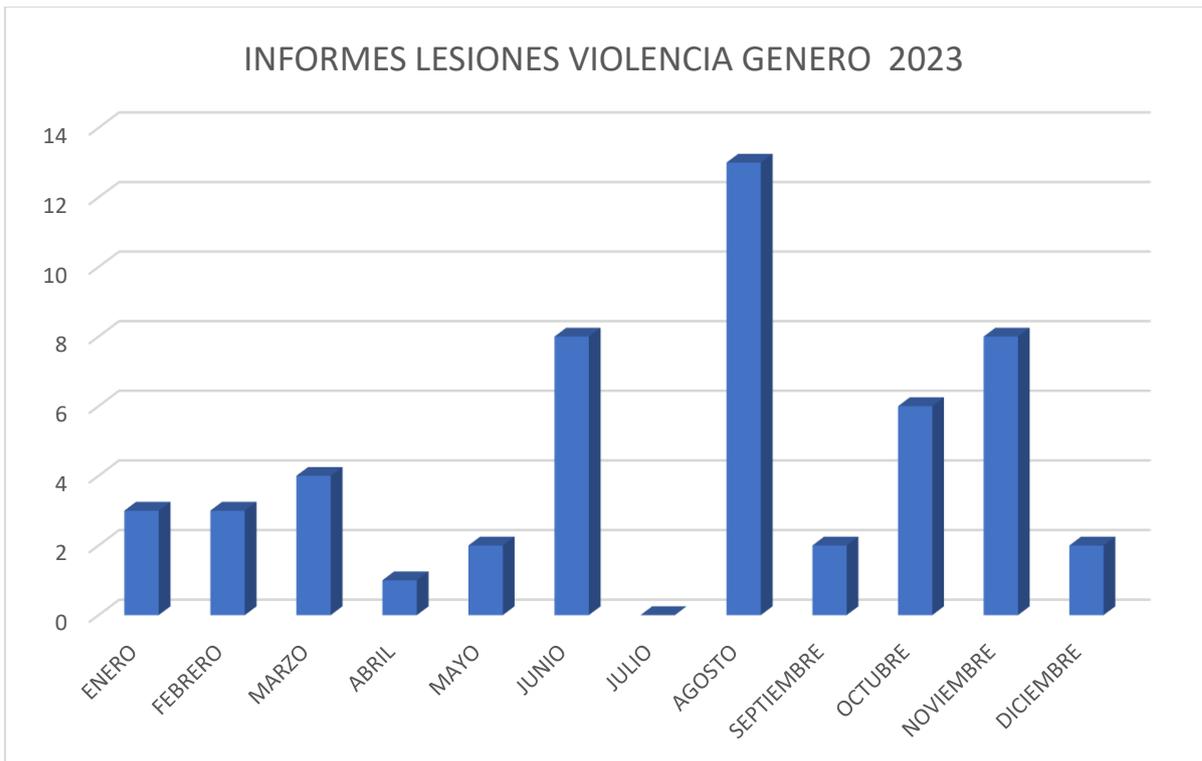
## ***b) Información específica Violencia Genero***

### **Actuaciones de guardia**

#### **Lesiones Violencia Genero y Doméstica**

<u>Enero</u>	<u>Febrero</u>	<u>Marzo</u>	<u>Abril</u>	<u>Mayo</u>	<u>Junio</u>	<u>Julio</u>	<u>Agosto</u>	<u>Septiembre</u>	<u>Octubre</u>	<u>Noviembre</u>	<u>Diciembre</u>
--------------	----------------	--------------	--------------	-------------	--------------	--------------	---------------	-------------------	----------------	------------------	------------------

3	3	4	1	2	8	0	13	2	6	8	2
---	---	---	---	---	---	---	----	---	---	---	---



Por lo que respecta a estas actuaciones, corresponden a valoración médica de lesiones, realizadas durante el servicio de guardia tanto en Violencia de Género como Doméstica.

La actuación de la UFVI de la Subdirección en su trabajo conjunto en informes de valoración Integral ha sido casi inexistente al no haber podido contar con Psicólogo en la Unidad por no haberse cubierto la plaza por ningún tipo de personal desde la jubilación de su titular en el mes de abril de 2022 (se solicitó y realizó un informe integral por parte de médico forense, psicólogo forense y trabajadora social, en las dependencias de los juzgados de Mahón). El sistema instaurado por la Dirección de Palma para cubrir esta falta de personal, de turnos

con los Psicólogos de la Subdirección de Palma que se desplazan a la Subdirección de Menora, dificulta la inmediatez que requieren estas actuaciones, motivo por el cual la actividad de la UVFI de la Subdirección, conforme ya se indicó en la Memoria del año 2022, sigue siendo prácticamente nula, limitándonos a la emisión de informes de sanidad de lesiones tanto en Violencia de Genero como en Violencia Doméstica, y a la evaluación en los casos que lo requieren de la imputabilidad de los denunciados, informes que se integran como parte de las periciales asignadas a los médicos forenses dentro del apartado correspondiente a peritaciones psiquiátricas.

### **Resto actuaciones de guardia**

#### **Internamientos**

<u>Enero</u>	<u>Febrero</u>	<u>Marzo</u>	<u>Abril</u>	<u>Mayo</u>	<u>Junio</u>	<u>Julio</u>	<u>Agosto</u>	<u>Septiembre</u>	<u>Octubre</u>	<u>Noviembre</u>	<u>Diciembre</u>
2	2	0	0	2	1	1	2	3	4	0	1

#### **Lesiones agresión**

<u>Enero</u>	<u>Febrero</u>	<u>Marzo</u>	<u>Abril</u>	<u>Mayo</u>	<u>Junio</u>	<u>Julio</u>	<u>Agosto</u>	<u>Septiembre</u>	<u>Octubre</u>	<u>Noviembre</u>	<u>Diciembre</u>
9	3	7	1	6	3	4	11	3	7	7	2

#### **Imputabilidad detenidos**

<u>Enero</u>	<u>Febrero</u>	<u>Marzo</u>	<u>Abril</u>	<u>Mayo</u>	<u>Junio</u>	<u>Julio</u>	<u>Agosto</u>	<u>Septiembre</u>	<u>Octubre</u>	<u>Noviembre</u>	<u>Diciembre</u>
0	0	0	1	0	0	0	1	1	1	0	0

#### **Agresión sexual**

<u>Enero</u>	<u>Febrero</u>	<u>Marzo</u>	<u>Abril</u>	<u>Mayo</u>	<u>Junio</u>	<u>Julio</u>	<u>Agosto</u>	<u>Septiembre</u>	<u>Octubre</u>	<u>Noviembre</u>	<u>Diciembre</u>
0	0	1	0	0	3	1	1	2	1	0	0

## ***c) Información específica actividad Equipo Psicosocial***

**INFORMES EMITIDOS POR TRABAJADORA SOCIAL EQUIPO PSICOSOCIAL MENORCA  
AÑO 2023**

<b>TIPO PRUEBA PERICIAL SOLICITADA</b>	
FAMILIA	4
VALORACION SOCIAL EN VIOLENCIA DE GENERO	1
ASISTENCIA A JUICIO	1
<b>TOTAL</b>	<b>4</b>
PERICIALES EXTERNALIZADAS	<b>7</b>

**VALORACIÓN**

Como se ha indicado en el apartado de Organigrama, los profesionales integrantes del Equipo Psicosocial adscrito a la Subdirección de Menorca son dos, un psicólogo y un trabajador social que desarrollan sus funciones en la jurisdicción de toda la isla, tanto Mahón como Ciutadella. Durante el año 2023 la carga de trabajo que ha soportado el Equipo Psicosocial se ha repartido tanto en el ámbito civil como en el penal con equidad. Se recogen en la Memoria solamente los datos estadísticos de la Trabajadora Social integrante del Equipo Psicosocial de esta Subdirección, toda vez que el trabajo de Psicólogo, al haberse realizado por turno rotatorio por los Psicólogos de los Equipos Psicosociales de Palma, quedará reflejado en los datos estadísticos de la Dirección.

Conforme al Convenio de colaboración entre el Ministerio de Justicia y el Colegio de Psicólogos, se han llevado a cabo durante el año 2023, siete externalizaciones de informes periciales que ha permitido reducir de forma parcial la pendencia existente, pero que continúa agravándose como consecuencia de la falta de profesional de psicología en la Subdirección al haberse jubilado el personal existente en abril de 2022 como ya se ha comentado en anteriores apartados. Por lo que respecta al resultado de las



externalizaciones, fueron realizadas en el plazo máximo establecido, valorándose positivamente este Convenio de Colaboración instaurado por el Ministerio de Justicia.

### ***d) Información específica sobre Periciales Extrajudiciales (RD 1148/2015)***

SUBDIRECCION MENORCA	PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE	CUARTO TRIMESTRE	ANUAL
Pericias solicitadas	8	6	2	2	18
Pericias admitidas	8	5	2	2	17
Tipo I	7	3	1	1	12
Tipo II	1	1	1	1	4
Tipo III	0	1	0	0	1
Pericias inadmitidas	0	1	0	0	1
Solicitudes de subasanción enviadas	0	0	0	0	0
Modelo 069 emitidos	4	7	4	1	16

### **VALORACIÓN**

Durante el año 2023 la actividad extrajudicial en la valoración de lesiones por accidentes de tráfico se ha mantenido en equidad en relación con el pasado año 2022.

## ***d) Otros***

Se han revisado 609 certificados de defunción para la compilación de datos de causa de muerte por COVID-19 de los cuales:

- 584 certificados corresponden a defunciones con causa de muerte natural.
- 21 certificados corresponden a defunciones por COVID-19
- 4 certificados corresponden a causa de muerte accidental.

Con periodicidad quincenal se ha ido enviando a la Dirección, la Tabla actualizada de causa de muerte por COVID-19 de la Subdirección de Menorca.

## D.-PATOLOGIA FORENSE

### *a) Datos estadísticos levantamientos cadáveres, autopsias y prueba complementarias solicitadas*

#### ESTADISTICAS DEL SERVICIO DE PATOLOGIA DEL IML. IB SUB. MENORCA 2023

ACTUACIÓN	
AUTOPSIA	55
<b>TOTAL</b>	<b>55</b>

TIPO	
NATURAL	25
VIOLENTA	13
ESTUDIO	06
CERTIFICADO	10
INDETERMINADA	01
<b>TOTAL</b>	<b>55</b>

SEXO	
VARON	40
MUJER	15
DESCONOCIDO	00
<b>TOTAL</b>	<b>55</b>

ETIOLOGIA MUERTES VIOLENTAS	
ACCIDENTAL	09
SUICIDA	04
HOMICIDA	00
S.D	00
<b>TOTAL</b>	<b>13</b>



EDAD FALLECIDOS	
-20	00
20-30	02
31-40	04
41-50	05
51-60	13
61-70	11
71-80	15
80+	04
DESCONOCIDO	01
<b>TOTAL</b>	<b>55</b>

EDAD/MUERTES NATURALES	
-20	00
20-30	00
31-40	00
41-50	02
51-60	05
61-70	06
71-80	10
+80	02
DESCONOCIDO	00
<b>TOTAL</b>	<b>25</b>

ACTUACIÓN	
AGRESIONES SEXUALES *	09
<b>TOTAL</b>	<b>09</b>

EDAD	
-20	02
20-30	04
31-40	01
41-50	02
51-60	00
61-70	00
71-80	00
80+	00
DESCONOCIDO	00
<b>TOTAL</b>	<b>09</b>

SEXO	
VARON	00



MUJER	09
<b>TOTAL</b>	<b>09</b>

\*AGRESION SEXUAL CON TOMA DE MUESTRAS

ACTUACIÓN	
TOXICOS (PELOS)	20
<b>TOTAL</b>	<b>20</b>

EDAD	
-20	00
20-30	03
31-40	04
41-50	08
51-60	04
61-70	01
71-80	00
80+	00
DESCONOCIDO	00
<b>TOTAL</b>	<b>20</b>

SEXO	
VARON	20
MUJER	00
<b>TOTAL</b>	<b>20</b>

ACTUACIÓN	
FILIACION	03
<b>TOTAL</b>	<b>03</b>

EDAD	
-20	00
20-30	00
31-40	00
41-50	00
51-60	00
61-70	00
71-80	00
80+	00
DESCONOCIDO	03
<b>TOTAL</b>	<b>00</b>

SEXO	
VARON	02
MUJER	01
<b>TOTAL</b>	<b>03</b>

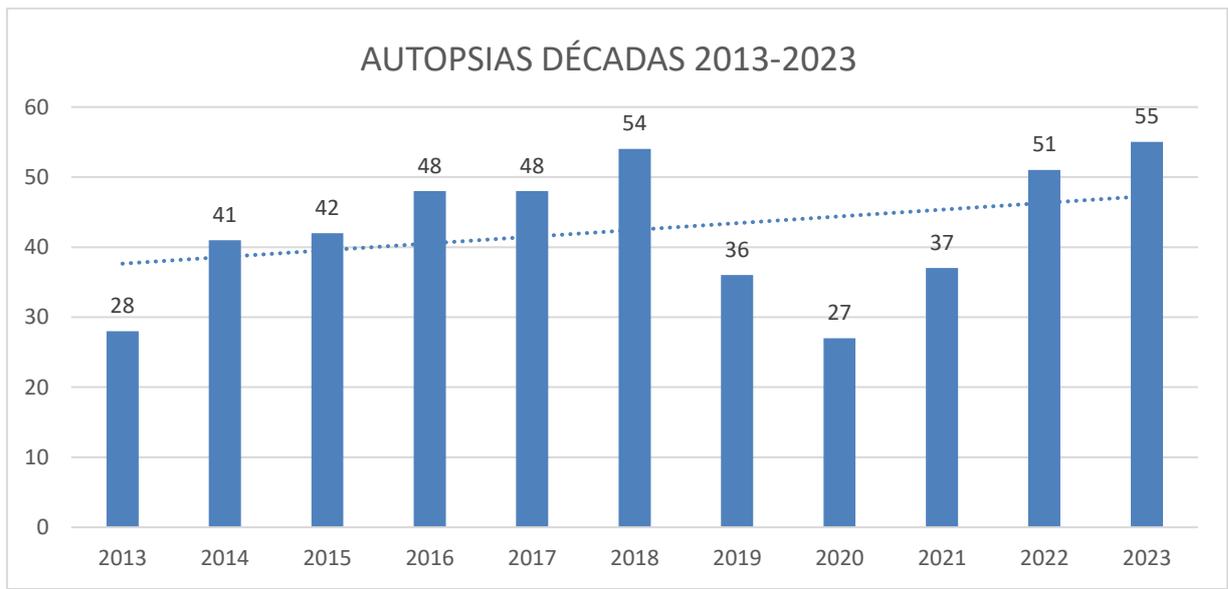
### OTRAS ESTADISTICAS

<b>MUERTE SUBITA INESPERADA</b>	00
<b>MUERTES NATURALES</b>	25
<b>ACCIDENTE TRAFICO</b>	02
<b>ACCIDENTE DOMESTICO</b>	00
<b>MUERTES VIOLENTAS</b>	11
<b>CERTIFICADO</b>	10
<b>EN ESTUDIO</b>	06
<b>INDETERMINADA</b>	01
<b>TOTAL</b>	<b>55</b>

### **IML. SUB. DE MENORCA (BALEARES)**

**TOTAL DE FALLECIDOS POR INCENDIO Y EXPLOSIÓN EN 2023: 00**

AUTOPSIAS JUDICIALES

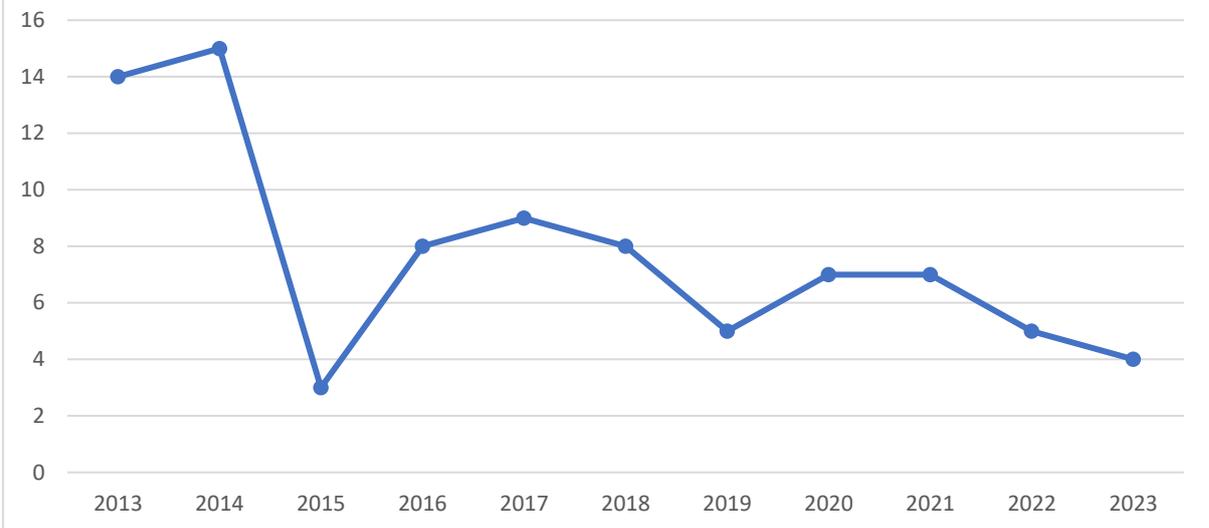


Durante el año 2023 en el IMLCF MENROCA se han registrado 55 casos de autopsia judicial con entrada en nuestras instalaciones.

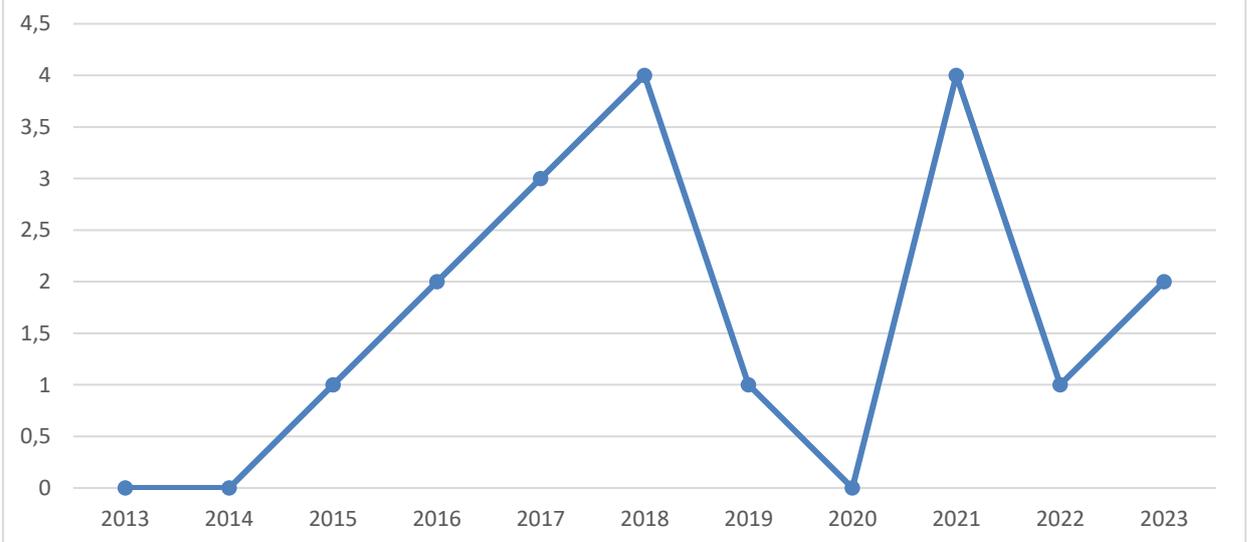
Si observamos el siguiente gráfico, vemos como la evolución de las cifras de autopsias en la última década indica una tendencia mínimamente ascendente, y alcanzó su mínimo histórico en el año 2020 en relación con la situación sociosanitaria derivada de la pandemia por el sars-cov-2.

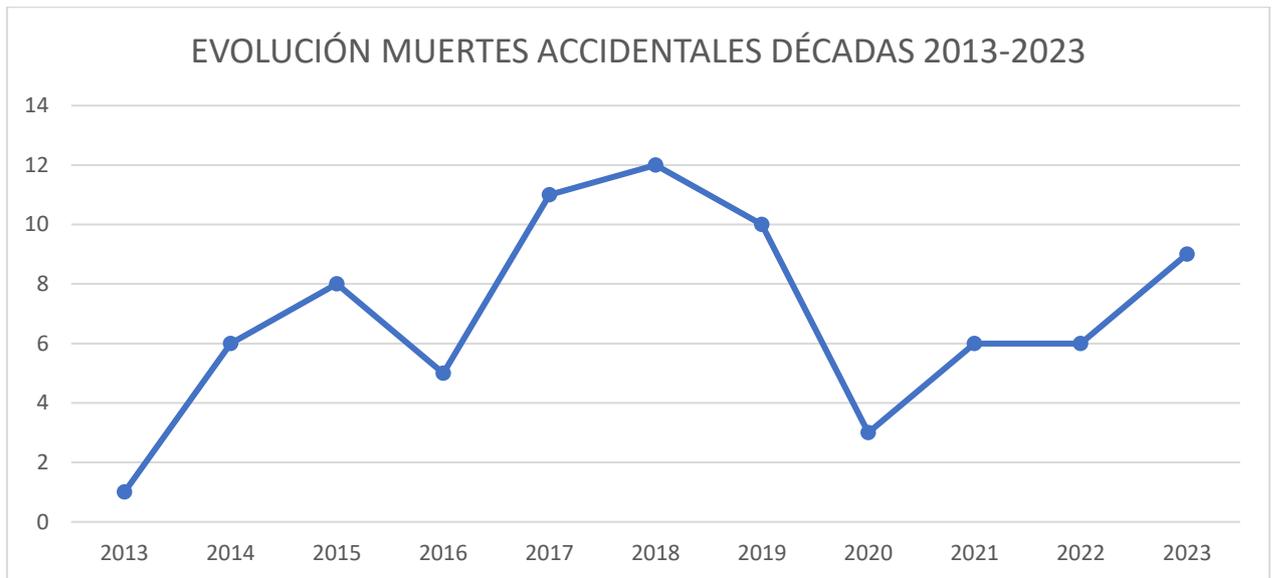
NOMBRE	NACIÓN	SEXO	EDAD	FALLECIÓ EN EL HOSPITAL	TIPO DE SINIESTRO	FECHA DEL SINIESTRO	HORA DEL SINIESTRO	POBLACIÓN DEL SINIESTRO	PROVINCIA	TIPO DE EDIFICIO	CAUSA DE LA MUERTE
-											

### EVOLUCIÓN SUICIDIOS DÉCADAS 2013-2023

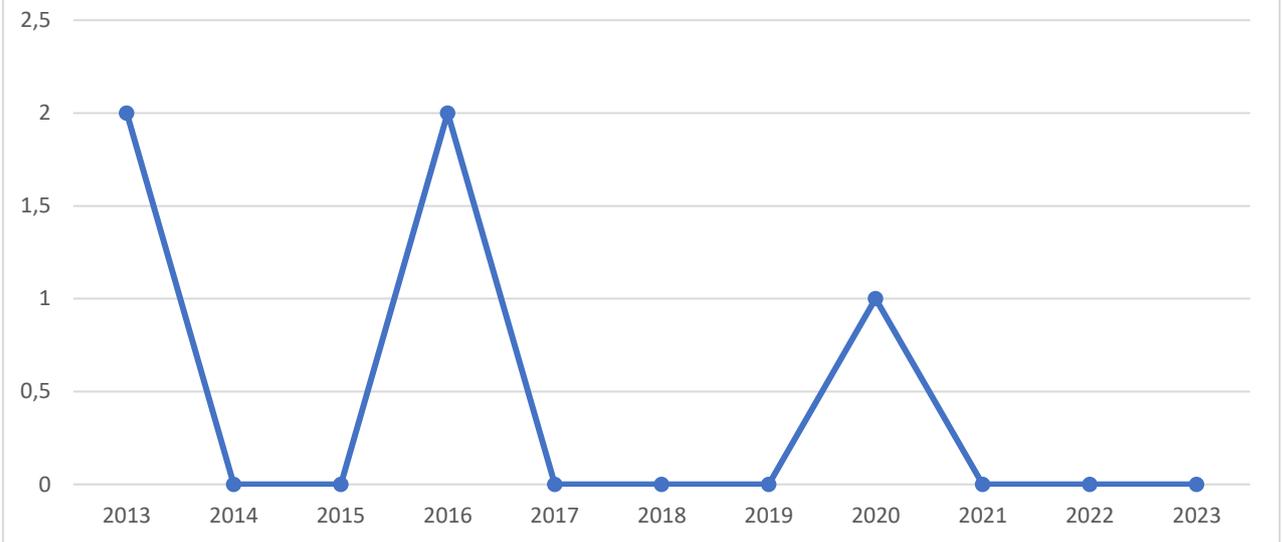


### EVOLUCIÓN ACCIDENTES DE TRÁFICO DÉCADAS 2013-2023



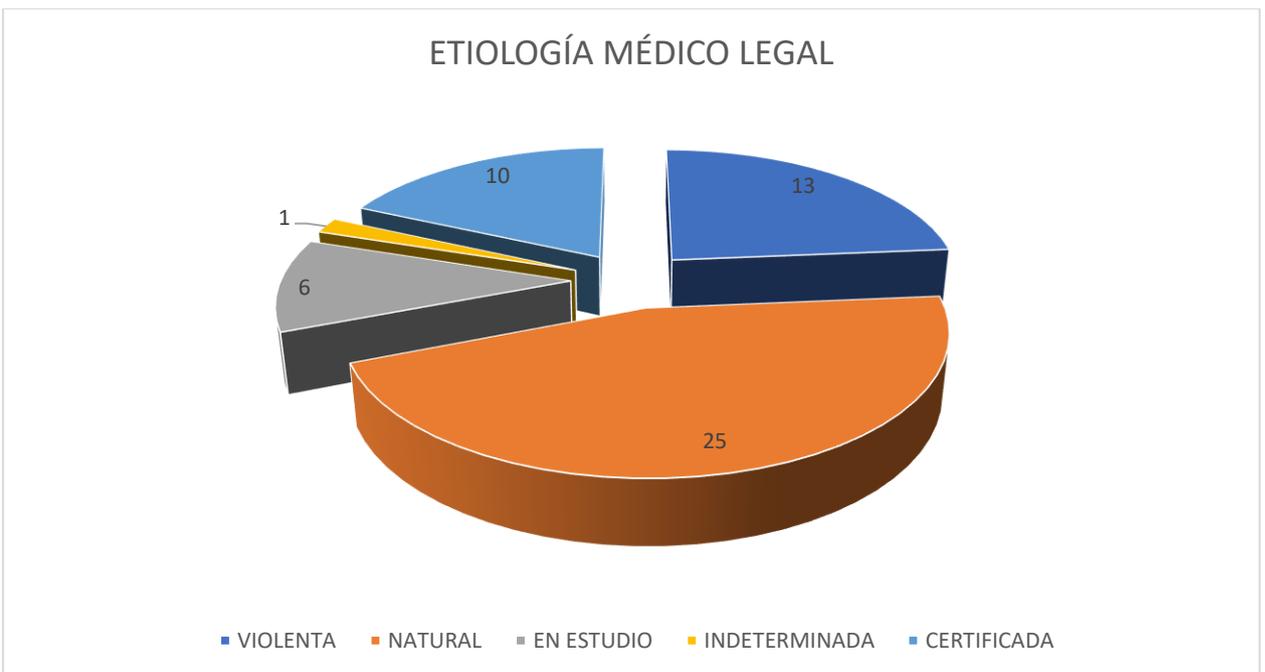


### EVOLUCIÓN HOMICIDIOS DÉCADAS 2013-2023



**DURANTE EL AÑO 2023 EN EL IML. SUBD. DE MENORCA SE HAN REGISTRADO 55 CASOS DE AUTOPSIAS JUDICIALES.**

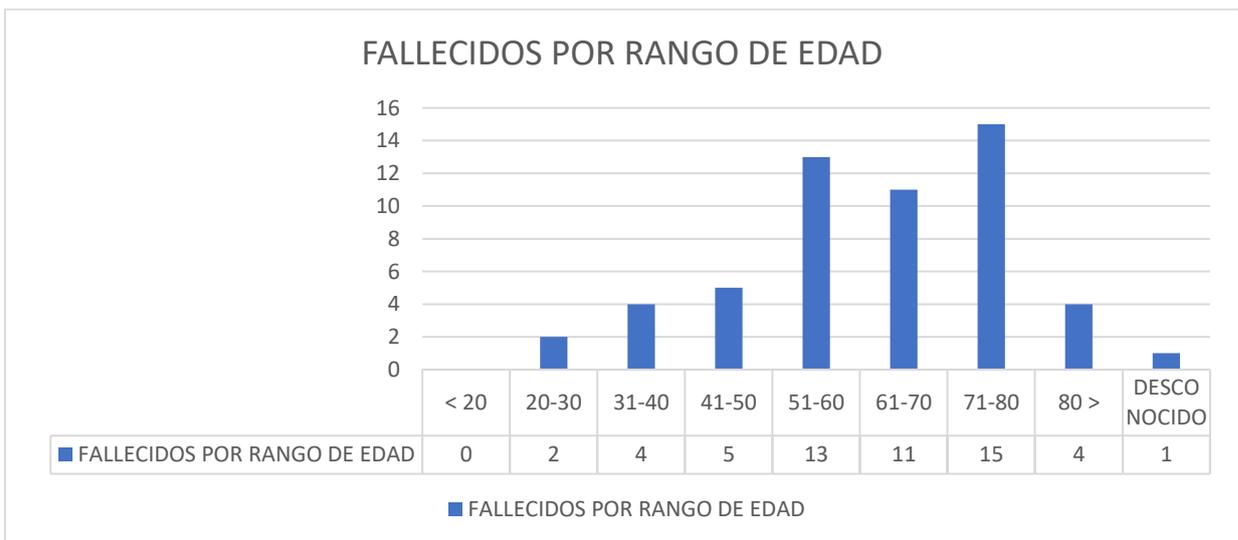
### ETIOLOGÍA MÉDICO LEGAL



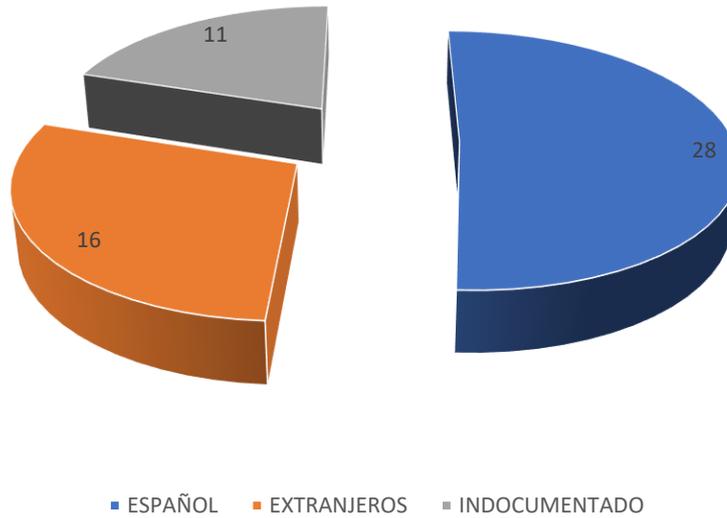
LOS CASOS ESTUDIADOS DURANTE EL AÑO 2023 SE REPARTEN EN UN 45% EN MUERTE NATURAL, Y UN 24% EN MUERTE VIOLENTA.



EN CUANTO A LA ESTADÍSTICAS POR SEXO, PREDOMINA SEXO MASCULINO FRENTE AL SEXO FEMENINO.

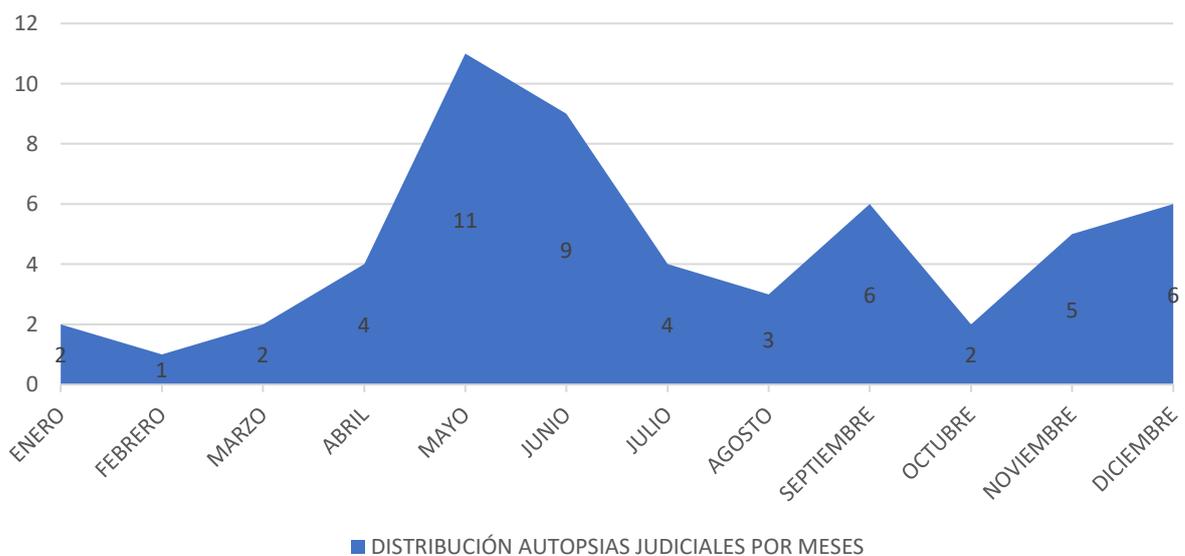


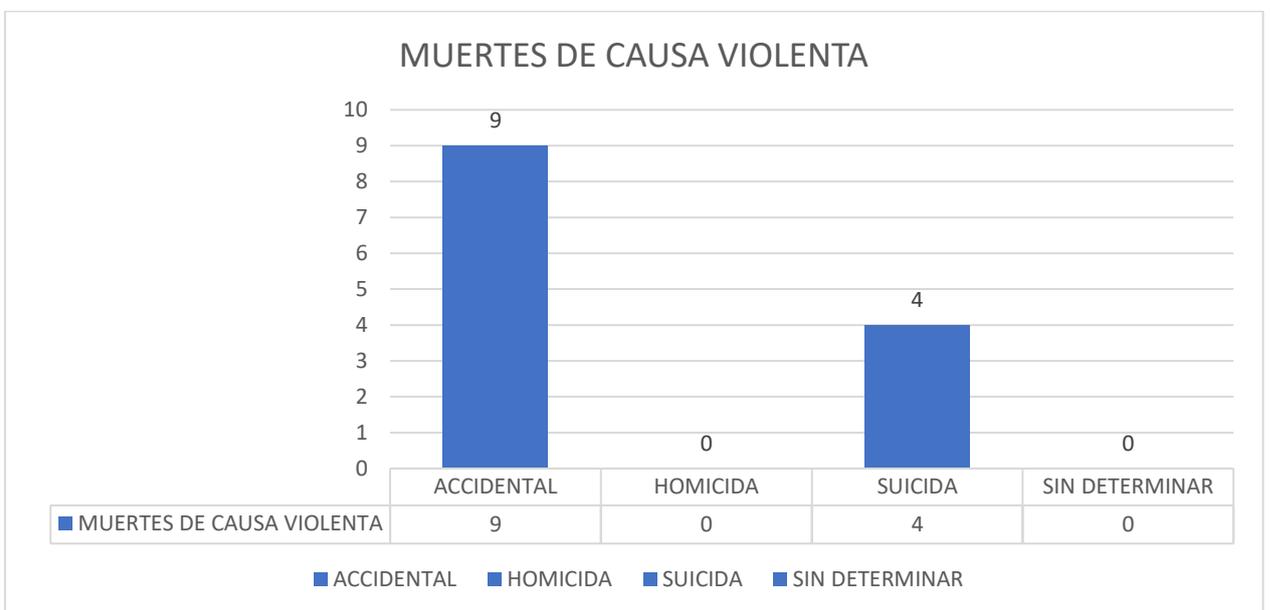
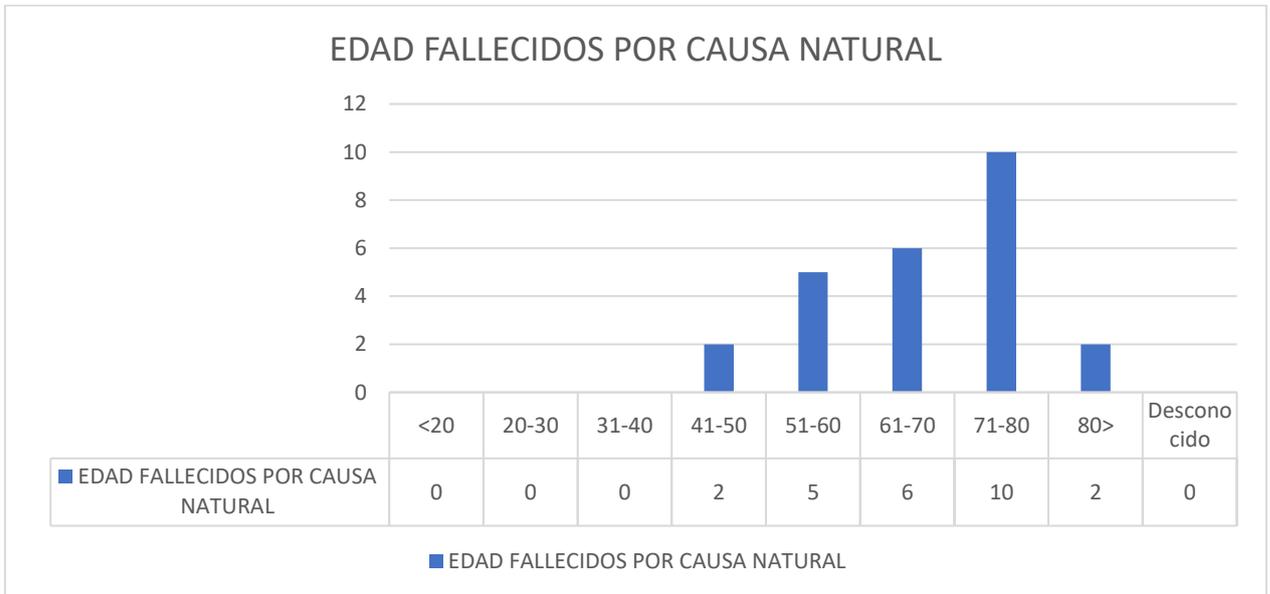
### FALLECIDOS SEGÚN NACIONALIDAD



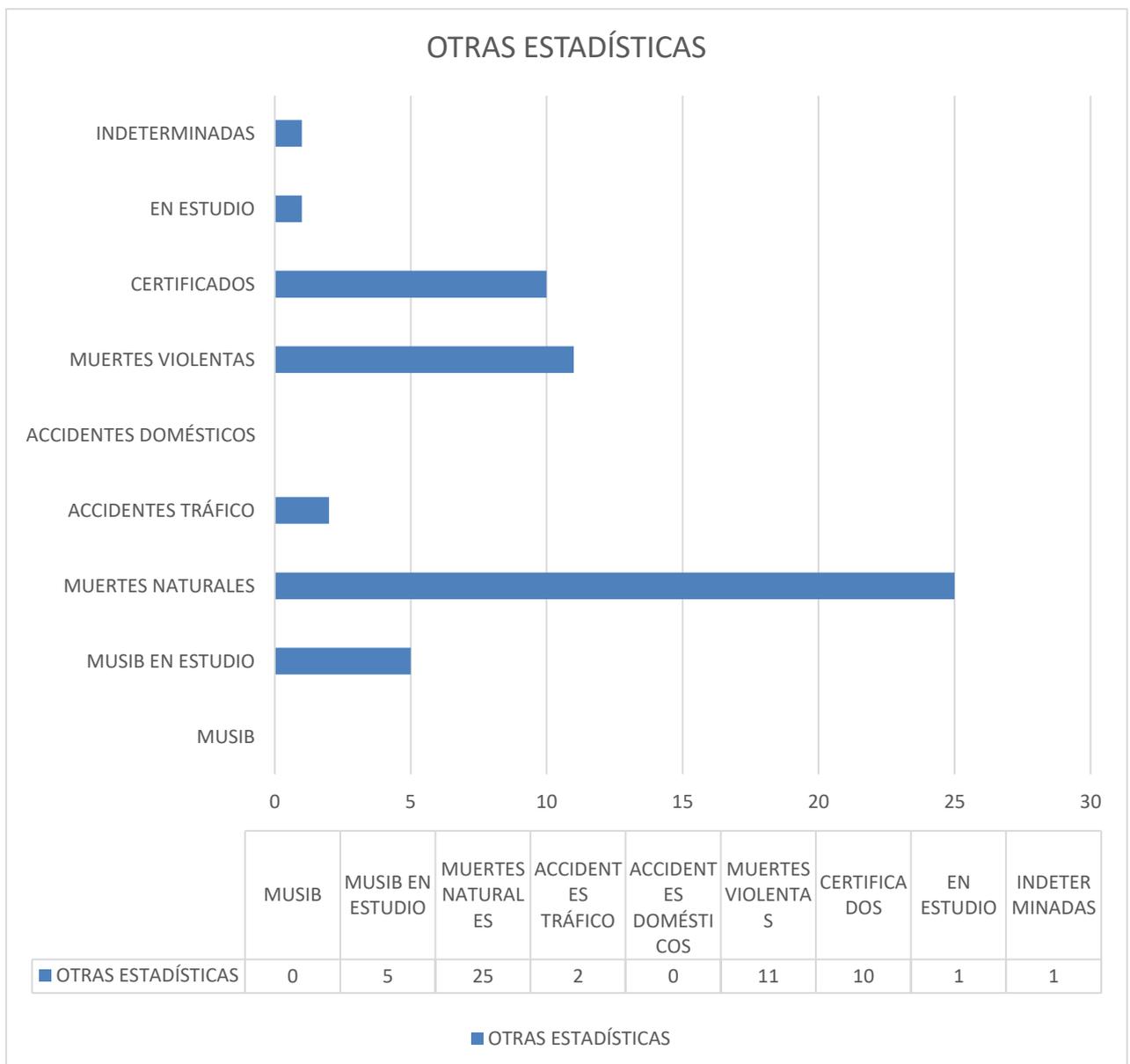
**LA NACIONALIDAD PREDOMINANTE ES LA ESPAÑOLA.**  
**EL PORCENTAJE EXTRANJERO SE DISTRIBUYE DE LA SIGUIENTE MANERA: 5 CASOS DE REINO UNIDO, 3 DE ALEMANIA, 2 DE ARGENTINA, 2 DE BELGICA, 1 DE ESTADOS UNIDOS, 1 DE COLOMBIA, 1 DE SUIZA, Y 1 DE FRANCIA.**

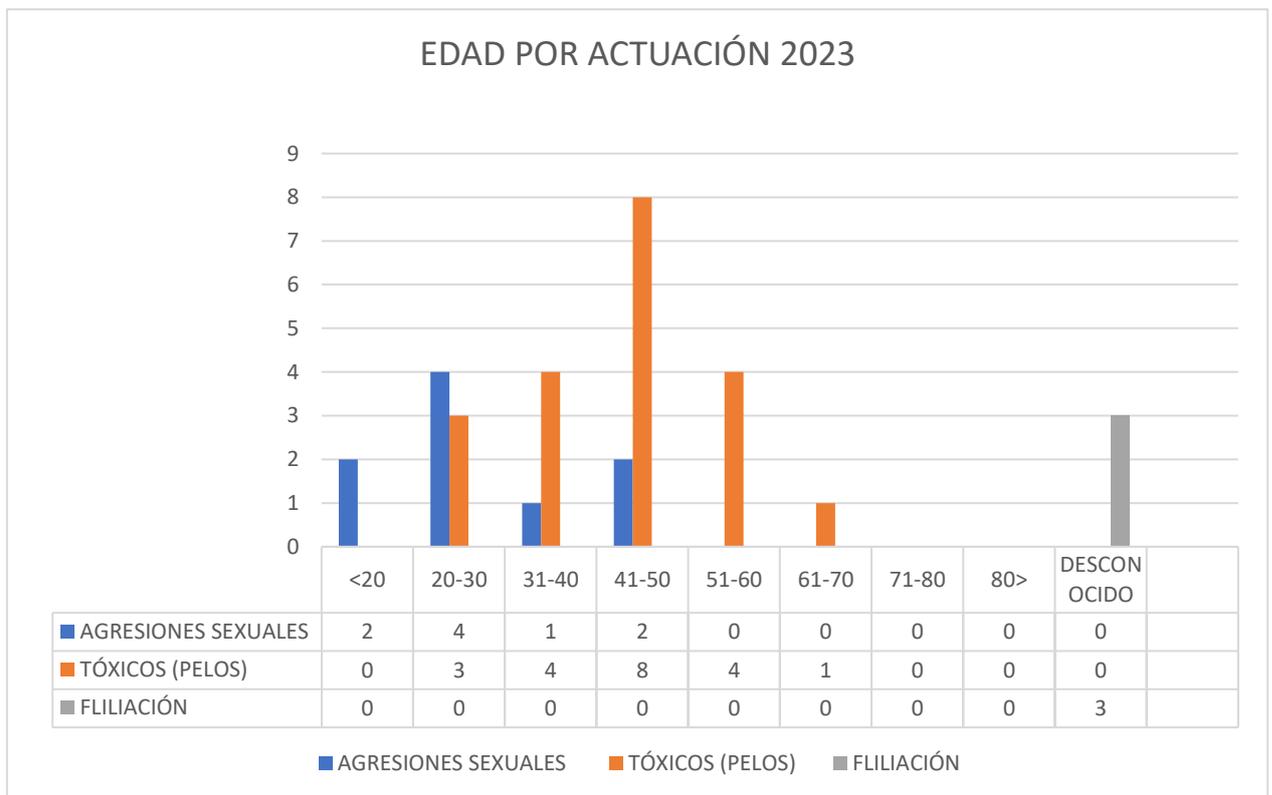
### DISTRIBUCIÓN AUTOPSIAS JUDICIALES POR MESES





DE LAS CAUSAS DE MUERTE VIOLENTA, PREDOMINA DE ETIOLOGÍA ACCIDENTAL. NO EXISTE CASUÍSTICA DE MUERTES POR INCENDIO Y/O EXPLOSIÓN.





En el servicio de patología forense de esta subdirección también se han realizado otras actuaciones a parte de la realización de autopsias judiciales, como son reconocimientos en agresiones sexuales, con sus tomas de muestras correspondientes, extracción de cabello para el estudio de consumo de tóxicos y pruebas de filiación.

También se ha procedido en este departamento la toma de muestras con relación a la toma de hisopos bucales para el cotejo del presunto agresor con relación a las agresiones sexuales (1).

## ***f).-Docencia, formación e investigación.***

Dentro de la **formación continuada que anualmente organiza el Ministerio de Justicia y CEJ** tanto para el personal laboral como funcionarios Y Médicos Forenses adscritos a la Subdirección Médicos Forenses, durante el año 2023 se ha participado en Sesiones de Formación vía on-line, tanto por el Equipo Psicosocial y resto de personal laboral, como por ambas Médicos Forenses, Tramitadora y Auxilio de la Subdirección en diversos cursos organizados por estas instituciones.

Asimismo, se han realizado sesiones de formación por parte de todo el personal de la Subdirección para **la actualización y uso de las nuevas versiones de las aplicaciones informáticas** utilizadas en los IML's, en concreto:

-7 y 10 Marzo: Curso *Módulo gestión muestras de la aplicación Orfila.*

-10 Junio y 14 Noviembre: Curso *aplicación Acceda para informes pericias extrajudiciales tráfico RD 1148/2015.*

-9 de Octubre: Sesión informativa aplicación *VIOGEN*

## ***g).- Participación en comisiones, grupos de trabajo, etc.***



-Reuniones periódicas del Protocolo de Actuación en casos de abuso sexual infantil y exploración sexual infantil en Illes Balears organizadas por la Dirección General de Infancia, Juventud y Familia del GOIB

-Diversas **Sesiones Clínicas**:

-7 de Marzo: Sesión Clínica con INSS

-23 de Marzo: Sesión Clínica: Grandes Catástrofes.

-18 de Abril: Sesión Clínica: Gestión de Muestras.

-2 de Mayo: Sesión Clínica con HG Son Espases.

-10 de Mayo: Sesión Clínica: Módulo gestión muestras.

-10 de Octubre: Sesión Clínica: Daño psicosocial en víctimas de agresión sexual.

-Reunión vía videoconferencia organizadas por la Dirección del IMLCF. IB **sobre diversos temas de Dirección**: 27/06/2023

-Asistencia vía videoconferencia a **Sesiones del Consejo de Dirección**: 25/01/2023, 19/07/2023, 19/07/2023 y 19/12/2023.

-Reuniones por videoconferencia **grupo MUSIB**: 01/02/2023 y 25/04/2023

-Sesiones de la **Comisión de Investigación**: 18/07/2023 y 10/10/2023.

LA SUBDIRECTORA EN MENORCA DEL IMLCF.IB.

Fdo.-Gemma Guitart Pinedo.

